

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA11/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :22Set1951 - 14Jun1954

Alcalde :Víctor Villachica Gambini

Folios :200

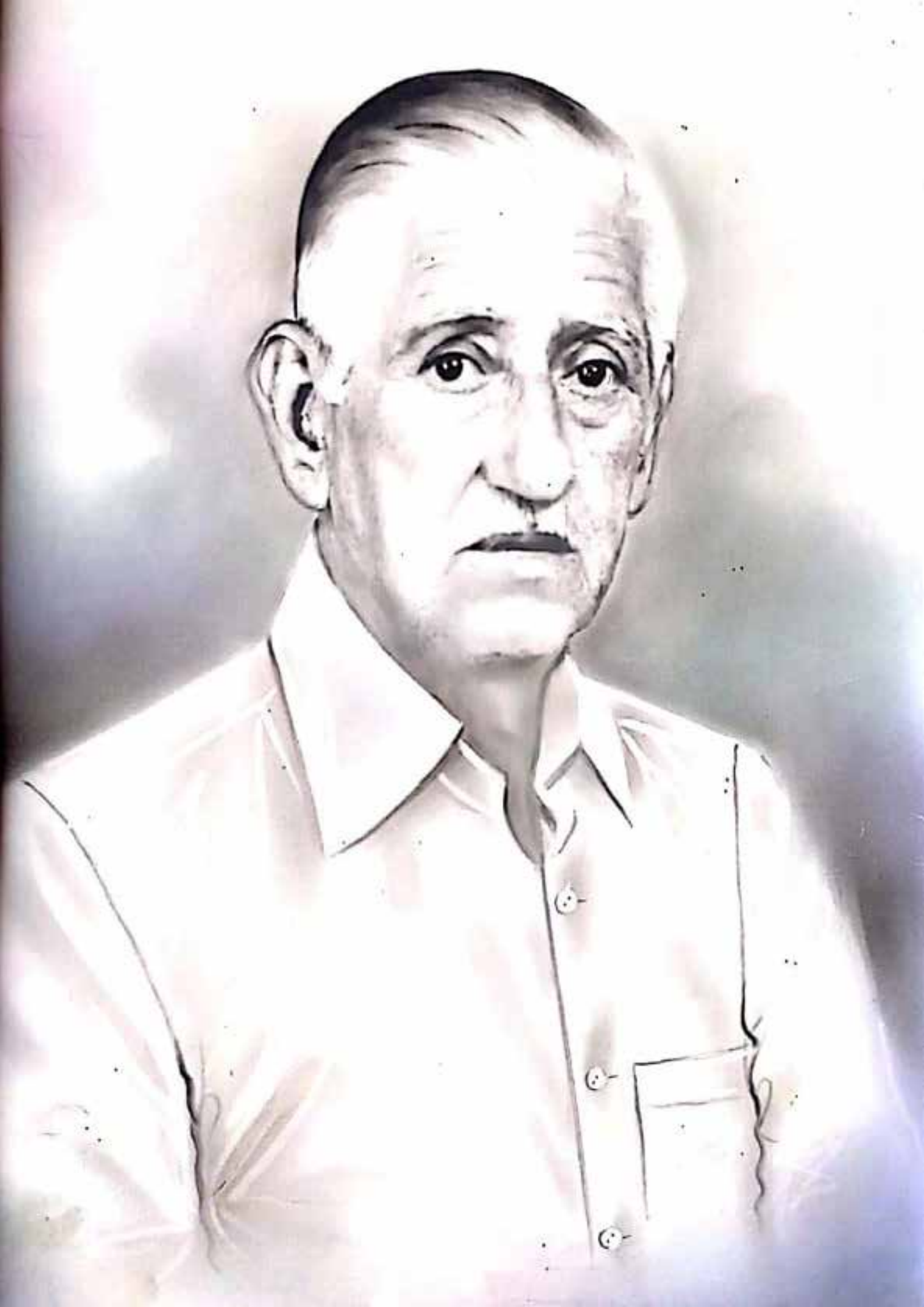

En el pueblo de San Ramon a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno; se autoriza el pte. libro de actas de sesiones compuesto de dos cientos folios, que comienza desde el numero uno; que servirá para asentar todas las actas de las sesiones, celebradas por los miembros del Concejo Distrital de este pueblo.

Se asentó la pte. acta; de conformidad a lo dispuesto en el artículo ochenta, inciso décimo de la Ley Orgánica de Municipalidades.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Junta de Administración Municipal ALCALDIA SAN RAMON

#12

cia recayendo la absoluta responsabilidad ante el señor Inspector del Ramo.

Orden del Día

Se puso a consideración la nota de don Ernesto Perales donde al notificarse de retirar la cama de la cocina de su Bar-Restaurant, pedía garantías al Concejo para el resguardo de su establecimiento.- Sobre el particular acordóse que la Inspección de Licencias tome las providencias del caso.

También se puso a consideración la nota de Marcos Chang, donde pide aumento del valor por lata de agua que abastece de $/. 0.25 a $/ 0.30.- Sobre el particular acordóse denegar por cuanto que no había exigencia ni menos interés por el recurrente.

Sobre el informe del señor Manuel Cerrandia con respecto al mal estado del Grupo Electrógeno acordóse solicitar los servicios de un técnico de la casa Vulcano que para cuyo empleo presentaría el presupuesto de Gasto. También se acordó solicitar los servicios de un técnico de la Estación de Servicios Ford. de La Merced.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión siendo las 9.30 de la noche.

[signature]

[signature]

Concejo Distrital Secretaria San Ramon

Junta de Administración Municipal Alcaldia San Ramon

Sesión Ordinaria del 12 de Octubre de 1951

Siendo las 6.15 de la noche del día doce de Octubre de mil novecientos cincuentiuno en el salón de la Municipalidad; se llevó a cabo una sesión ordinaria; presidida por el señor Alcalde don Víctor Vidaurrica G. con asistencia del señor Teniente Alcalde don Manuel Echandía, del señor Síndico de Rentas don Nicolás Casabona; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza, del Inspector don Livio Solari; actuando de Secretario don Oscar Villaverde.

Se dió comienzo a la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Luego se pasó a Despacho:

Se dió lectura al oficio sin número de don Jesús Chacón Jefe del Taller de Mecánica de la casa Ford de la Merced. Donde hace un detallado informe del estado del Grupo Electrógeno.- Pasó a la orden del día.

Se dió lectura al telegrama procedente de la subprefectura de Tacna donde sugiere al señor Alcalde se envíe un telegrama al Señor Presidente de la República por su ascenso a General de División.- Sobre el particular el señor Alcalde manifestó haber cumplido el envío del telegrama en términos conceptuosos sobre el ascenso.

Se dió lectura al telegrama N 165 procedente del Dr. Jiménez Juez Instructor de Tacna donde hace conocer que Juez Paz del Cercado debe inscribir la partida de defunción de Lucrecio Mayo Frisancho con datos proporcionados por el mismo Juez. Con conocimiento de Secretaría para atender tal autorización pasó a archivo.

Se dió lectura al Of. Nº 626 dirigido por el señor Alférez Jefe de Línea de San Ramón donde solicita la suma de $ 30.00 para abonar la reparación de la máquina de escribir del Puerto con cargo de remitir la factura respectiva.- Sobre el particular el señor Alcalde manifestó que efectivamente había convenido con el señor Alférez

en abonar la reparación de la maquina. Se acordó girar el libramiento.

Se dió lectura al Memorandum N° 127 del Comandante Puesto Guardia Civil donde envía adjunto una papeleta de transito impuesta al chofer Lucino Monge.- Se acordó enviar al señor Juez como es de costumbre, para su efectividad.

Se dió lectura al of. N° 29 procedente del Gobernador del Cercado, donde hace presente la responsabilidad del secretario del Concejo don Oscar Villaverde sobre las especies extraviadas del local de la Gobernación tales como tintero, lapices, documentos y Reglamento del Servicio Militar Obligatorio.- Sobre el particular después de escuchar el informe del secretario acordóse contestar en el sentido de que el secretario se ponga a disposición de su Despacho juntamente con las otras personas que cree son responsables.

Se dió lectura al oficio N° 737 del Concejo Provincial de Tarma donde transcribe la disposición del Ministerio de Gobierno referente a la excensión del pago de patente industrial y comercial de todas las personas de pequeña economía.- Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura al of. N° 738 del Concejo Prov. Tarma donde ordena se disponga por medio del personal municipal la entrega de todos los formularios de Patentes de todos los comerciantes, industriales, agricultores, ganaderos; a esta Municipalidad para ser remitidos a la Provincial.- Se ordenó para su cumplimiento a Secretaría y pasó a archivo.

Se dió lectura al oficio N° 634 del Alferez Jefe de Línea de la localidad donde acompaña la factura original de Alberto Espinoza por la suma de $ 30.00 por la reparación de la maquina de escribir del Puesto.- Acordóse acompañar al Libramiento que se hiciera por tal cantidad para su amparo respectivo.- Pasó a archivo

Se dió lectura al Ofic. 169 - del Centro Agropecuario y de Colonización de Chanchamayo y Oxapampa donde manifiesta que el Ing. Javier Diéguez, Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal de la Estación Experimental de Tingo María ofrecería una conferencia sobre la nueva enfermedad de los Paltos, en el salón de la Municipalidad, y que para cuyo efecto el Concejo trataría de invitar a los chacareros en general del Cercado como de Vitoc para el día 23 de los corrientes a horas 10.00 a.m. El señor Alcalde manifestó que el Concejo habíase prestado todas las facilidades, así mismo hiciéronse todas las invitaciones posibles. - También informó el señor Alcalde que la conferencia habíase desarrollado dentro un ambiente comprensivo y franco. - Pasó a archivo.

Se dió lectura al Of. Nº 748 del Concejo Provincial de Tarma donde transcribe la distribución de arroz pilado que hiciera la Prefectura del Departamento, correspondiendo a la localidad 82 sacos. Se tuvo conocimiento.

Se dió lectura al Of. Circ. Nº 30 del Gobernador del Cercado; donde hace conocer los nuevos nombramientos de Tenientes Gobernadores recaídos en los señores Ruben Baldeon y Rafael Lavs. - Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura a la solicitud de don Fidel Bujaico Ibarra donde pide licencia nueva de Venta de Jugos de frutas, refrescos, Helados y venta de Licores, en su establecimiento, sito en la calle Pardo Nº 19. - Estando a lo informado por el Inspector del Ramo, acordóse conceder la licencia que para cuyo efecto deberá abonar el recurrente la suma de $ 50.00. - Pasó a archivo.

Se dió lectura a la solicitud de don Esteban Bustamante donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Bar-Restaurant, sito en el sector Puntayacu; con denominación de "El Obrero Puntayacu"

Estando a informes del señor Inspector del Ramo acordose conceder la licencia y que para cuyo efecto el interesado deberá abonar la suma de $ 30.=.

Se dió lectura a la solicitud de doña Julia Abarca donde pide autorización para uso de un foco de 25 watts y un Radio en su domicilio sito en calle Progreso Nº 11. Estando a informes del señor Inspector del Ramo; acordose denegar tal petición.- Pasó a archivo.

Se dió lectura a la solicitud de don J. Benjamin Pando donde pide autorización o licencia para realizar propaganda con amplificador instalado en un vehículo. Estando a informes del Inspector del Ramo; acordose conceder tal licencia que para cuyo efecto el interesado deberá abonar la suma de $ 5.= por cada día de propaganda.

Se dió lectura a la solicitud de don Lucio Caparachin donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Panadería en el sector denominado Puntayacu. Estando a lo informado por el señor Inspector del Ramo; acordose conceder la licencia que para cuyo efecto el interesado deberá abonar la suma de $ 60.= Paso a archivo.

Se dió lectura a la solicitud de don Victor Rivera Cuba Celador del Concejo; donde pide aumento de haber así como rectificación del pago del 20 % sobre su haber de $ 240.= Paso a la orden del dia.

Se dió lectura a la solicitud de Juan P. Astete donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Deposito de Frutas en la calle Progreso Nº 84.- A informes del Inspector del Ramo acordose extender la licencia que para cuyo efecto el interesado deberá abonar la suma de cincuenta soles.

Se dió lectura a la solicitud de doña Valeriana Klee Vda de Cordiviezo donde pide autorización para demoler dos paredes de quincha y construir de cemen

to. Así mismo hace presente de que las paredes por construir serán pintadas. La reparación que proyecta efectuar la interesada es de la casa sita en la calle Poincartamp.
Sobre el particular el señor Inspector del Ramo don Livio Solari manifestó que había atendido en forma favorable porque es de opinión que las construcciones de las viviendas sean modernas e higiénicas. También manifestó que entre uno de los puntos de la disposición era que si vencido el plazo de 120 días a partir la fecha no cumpliera con las reparaciones aludidas; la inspección le impondría una multa de $ 1.000.= soles. También manifestó que este compromiso es suscrito por la interesada ante dos testigos y que constan en la misma solicitud. Por unanimidad fue acordada las disposiciones del señor Inspector. Y pasó a archivo.

Informes.

El señor Manuel Echandía informó que el techado del edificio de la Morgue al parecer estaba concluido pero por la mala colocación de las planchas de eternit fueron derivadas 4 de ellas por lo que se quebraron. Pasó a la orden del día.
El señor Solari informó que habíase concluido el puente de la calle Tarma.
El señor Pedro Mendoza; Inspector de Canal y Mercado informó que había hecho reparar el caño del tanque de agua y cortó con colocación y el caño la suma de $ 46.00
El señor Manuel Echandía informó que el Grupo Electrógeno habíase sometido a una ligera reparación por el Técnico de la Agencia de Servicio Ford de la Merced, don Jesús Chacón. Así mismo dijo que las sugerencias del Técnico había enviado un inyector de Combustible para ser reparado a la casa Pedro Martinto S. A. de Lima. y que mientras se repare, la Agencia Ford facilitó

con otro inyector en calidad de préstamo. Asi mismo manifestó que el resultado de la revisión del Grupo se conocerá por medio de un informe detallado por el Sr. Chacon.

El señor Síndico de Rentas don Nicolas Casabona informó el estado de Caja cerrado al 30 de Agosto ppdo. arrojando un saldo líquido de $ 1.374.28

Pedidos

El señor Manuel Echandía pidió se eleve un memorial al señor Presidente de la República pidiendo que se grave la suma de $ 0.05 por cada kilo de mineral que extraen en la Ubernia. Y que este gravamen sea como Impuesto y por Resolución Suprema. Por unanimidad de los asistentes acordose formular dicho memorial.

El señor Solari pidió que a fin de conocer sobre la posibilidad de gravar un impuesto a los minerales que se extraen, se oficie al Concejo Distrital de La Oroya solicitando informes sobre el particular. Fue acordado.

El señor Solari pidió se envíe un telegrama de felicitación al Señor Presidente de la República por su meritoria ascensa a General de División.

A este pedido se aunaron todos los demas miembros por lo que por unanimidad acordose dirigir dicho telegrama en terminos elogiosos de felicitación y adhesión a la política gubernamental.

El señor Solari pidió se resuelva la situación creada entre el Patronato Escolar de Varones que organizó la ultima fiesta patronal y el Rematista de Canal y Mercado don Aníbal Saavedra quien cobro la suma de $ 150.= a dicho patronato por haber usado el Mercado para bailes y Kermeses con motivo de la fiesta. Pasó a la orden del día.

El señor Pedro Mendoza y don Nicolas Casabona Síndico de Gastos y Rentas respectivamente y en actual

labor municipal; pidieron que se le abone a cada uno de ellos la suma de 40.=; abono que efectuaría el Concejo por haber sido solicitados por el Señor Juez Instructor de Tarma, sin tener cargo de responsabilidad alguna ante el juicio que la Junta Municipal cesante presidida por don Francisco A. Cueva C. y algunos ciudadanos se siguen por administración de los fondos comunales. El Señor Solari sobre el particular manifestó que debería abonarse pero con cargo de cobrar a uno de los litigantes que saliera responsable. A esta sugerencia se adhirieron el señor Teniente Alcalde y Alcalde por lo que quedó acordado abonar en esa condición.

El señor Alcalde sugirió que la Comuna actual oficie al señor Prefecto del Departamento en el sentido de que su Despacho influya en las autoridades judiciales de Tarma a fin de esclarecer la acusación que hicieron algunos ciudadanos residentes por malos manejos de los fondos comunales a la ex-junta Municipal presidida por el señor Francisco A. Cueva. Este pedido por unanimidad fue acordado.

El señor Manuel Echandía, Inspector de Cementerio, pidió que en el actual cementerio y cercano a la Morgue se construya una portada. — Sobre el particular acordóse construir el mencionado portón cuando se cuente con cemento y recursos para su financiación.

El señor Alcalde pidió que en el Cementerio nuevo y en una ubicación apropiada se construya una gran cruz de cemento y que se levante sobre plataforma maciza.

La finalidad de la cruz; fundamentando su pedido, el señor Alcalde manifestó que era con el objeto donde ofrendar coronas u otras expresiones de condolencias para aquellos seres que se hayan perdido por la antigüedad del cementerio o por la naturaleza de su muerte como por llevada de río, accidente, etc. Pasó a la orden del día.

El señor Livio Solari pidió se adquiera una máquina de escribir nueva si es posible a plazos ya que la que usa la secretaría está en malas condiciones. — La petición fue acogida y acordada por unanimidad ya que efectivamente consideraron las malas condiciones del que se usa. Así mismo acordaron que una de ellas se vendería en subasta pública.

El señor M. Echandía pidió se oficie al Ing. Gonzalez Jefe de la Vía Central a fin de que acompañara a la comisión municipal que debe dirigirse a la zona de Santa Rosa a fin de inspeccionar y calcular el tiempo de trabajo que se necesitaría para construir la carretera de empalme. — Por unanimidad fue acordado.

El señor Manuel Echandía Inspector de la Empresa Eléctrica pidió se proceda a una nueva revisión de las instalaciones particulares. — Acordóse realizarse y ponerse de acuerdo en una fecha conveniente.

Orden del día

Referente al informe del técnico chacón se acordó en primer término revisar todas las instalaciones tanto interiores como exteriores. También revisar el número de focos instalados en los domicilios cuidando que estén de conformidad al padrón respectivo.

Referente a los medidores que dice el técnico chacón que deben ser cortados porque dan lugar ha consumir un sin número de focos; se acordó llevar a efecto dicha recomendación para lo que se comunicaría a los poseedores de medidor en el sentido de que el día primero noviembre próximo se realizaría el corte del servicio de medidor.

Sobre la solicitud de don Víctor Rivera se acordó que en principio no se puede aumentar su haber por cuanto que el Concejo se saldría del Presupuesto Partida de sueldos señala.

En cuanto a la rectificación del 20% de bonificación se acordó contestar que el 20% de 1949 es sobre el sueldo base y no sobre el sueldo base mas el 20% de bonificación del año 1948.

Referente al informe del señor Manuel Echandía sobre el mal techado del edificio de la Morgue, por el contratista don Ignacio Pérez se acordó oficiar al Puesto de la Guardia Civil solicitando su intervención a fin de que dicho contratista repare el 100% del valor de las planchas de Eternit.

Referente al pedido del señor Solari en el sentido de que el Rematista de Canal y Mercado don Aníbal Saavedra haya cobrado la suma de $150.= por haber sido ocupado por el Patronato Escolar para Kermesse; se acordó enviar una notificación a dicho rematista a fin de que devuelva la mencionada cantidad por cuanto que esa cobranza no ha sido autorizado por el Consejo.

Referente al pedido del señor Alcalde de que se construya una cruz en el cementerio; se acordó edificar si es posible para el día de todos los difuntos o sea 1ro de Noviembre y que para cuyo efecto se solicitarán propuestas.

En esta estación se acordó la solicitud presentada por don Pedro Casabona Díaz donde pide reducción en el valor que abona por Alumbrado Público y Baja Policía de sus inmuebles y lotes; se acordó nuevamente denegar por cuanto que al hacerle una excepción se tendría que hacer también a otros propietarios de algunos lotes y algunas casas.

Y siendo las ocho cuarenticinco de la noche el señor Alcalde levantó la sesión

[signature] [signature]

Junta Administrativa ... ALCALDIA ... SAN ...

Sesión Extraordinaria del 31 de Octubre - 1951

Siendo las siete de la noche del día treintiuno de octubre de mil novecientos cincuentiuno se llevó a cabo una sesión extraordinaria en el salón de la Municipalidad; presidida por el señor Alcalde, con asistencia del señor Teniente Alcalde don Manuel Echandía; del señor Síndico de Rentas don Nicolás Casabona; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza y del señor Inspector Livio Solari; actuando de secretario don Oscar Villarreal titular del Concejo.

El señor Alcalde abrió la sesión manifestando a los asistentes la urgente resolución de tres puntos fundamentales y enunció los siguientes: La solicitud de doña Julia Campos Administradora de la casa de Tolerancia. - Reclamos de los clientes que usan medidores. - Y el caso del señor Leoncio Canfranco con respecto a los lotes de terreno que le corresponde y que le fueron adjudicados por el Concejo.

Respecto al primer punto se dió lectura a la solicitud de doña Julia Campos, Administradora del Prostíbulo, donde manifiesta que la casa de Tolerancia no funciona por disposición policial y que afirma de ser por las gestiones municipales pues se requiere que cambien de ubicación la casa por estar situado a pocos metros del local del Colegio de Varones. También dice la señora Julia, que teniendo necesidad de que funcione el prostíbulo habíase apresurado a alquilar el inmueble Nº 273 de propiedad de don Faustino Torres, y que para llevar a efecto la ocupación y formalizar un contrato de locación y conducción solicitaba del Concejo la autorización municipal. Puesto a consideración de los asistentes se emitieron una serie de opiniones por la inconveniencia de autorizar el inmueble en cuestión; uno de ellos es la proximidad a la casa donde reside la comunidad religiosa; otra son las calles que convergen a la casa; por donde los individuos tanto al dirigirse como retirarse en estado de embriaguez prefieren palabras vulgares y que perturbarían la tranquili

dad especialmente de las R.R. M.M. Carmelitas. Ante estas inconveniencias el señor Alcalde propuso la idea de ceder en calidad de arrendado el terreno baldío aledaño a el Canal a fin de que la administradora del prostíbulo construya las habitaciones que crea necesarias. Así mismo dijo que las condiciones de ceder el terreno para la construcción de la casa de tolerancia; podrían definirla la asistencia de la pte. sesión. Luego después de una prolongada deliberación se acordó denegar en absoluto la ocupación por las meretrices y para que funcione el prostíbulo; la casa de don Faustino Torres. Y con el fin de conservar el funcionamiento del prostíbulo y considerar una necesidad social; acordaron ofrecer el terreno baldío aledaño a el Canal a fin de que la Administradora doña Julia Campos; construya las habitaciones que crea necesarias. Así mismo acordaron que la Municipalidad se reservaría el derecho de señalar una merced conductiva y no girar recibos hasta el tiempo en que por el concepto de arrendamiento hayase cancelado el gasto de la construcción de dichas habitaciones. Y recomendaron a secretario poner en conocimiento de la interesada.

Referente al uso de medidores, se dió lectura al recurso presentado por don Francisco A. Cueva, Enrique Fitta D., Nicolás Casabona, G. Martín Leal y doña Margarita C. de Solari; donde manifiestan que la autoridad que debe prohibir el uso de medidores es la Dirección de Industrias y Electricidad porque fue también la que autorizó el uso de medidores. También en su recurso manifiestan que la Municipalidad obedece a recomendaciones no de un técnico sino de un empírico por lo que pedían reconsideración de la medida que se había tomado como es el corte de las instalaciones del servicio privado controlados por medidor. Puesto a consideración de los asistentes; el señor Manuel Echandía manifestó su protesta en forma enérgica por el tenor del recurso que califica como ofensivo al Concejo al no querer reconocer la autoridad que sobre el Grupo Electrógeno tiene el Concejo. Sobre el particular el señor Alcalde opinó que se procediera al corte del servicio por medi-

dor y está medida hacerla conocer a la Dirección de Industrias y Electricidad quien dictaminará sobre la medida. El hecho importante, dijo el señor Alcalde; es de que el Consejo estaba salvando la responsabilidad del Grupo por lo que dictaba esa medida así como restricciones en el servicio.

El señor Livio Solari y don Nicolas Casabona no se pronunciaron sobre el particular por estar afectos a la medida; pero manifestaron someterse a lo que se acordaran. Y por acuerdo del señor Inspector del Ramo; del Síndico de Gastos don Pedro Mendoza y la decisión del señor Alcalde; quedó aprobado de cortar el servicio de medidores el día 5 de Noviembre próximo a condición de informar a la Dirección de Industrias y Electricidad. Para el efecto del corte se acordó comunicar a los interesados anunciándoles la fecha.

Referente a los lotes de terreno que reclama el señor Leoncio Lanfranco por medio de su señor hijo don Juan Lanfranco; el señor Alcalde solicitó los informes de los señores Síndicos don Pedro Mendoza y don Nicolas Casabona; valiéndose en el acuerdo que se había tomado en sesión del 10 de Junio del pte. año. Al respecto los señores Síndicos enunciados manifestaron que eran de opinión de cumplir lo que la Municipalidad habíase acordado en sesión ordinaria celebrado el ocho de Noviembre de mil novecientos treintitres segun libro de Actas numero tres folio numero trescientos nueve. donde es acordado ceder los lotes de terrenos números 5-6-9-10-13 y 14 del plano Plaza Leguía.

Pero; manifestaron los señores Síndicos; como en la actualidad esos lotes no existen; pues al construir la Plaza Leguía el plano respectivo sufrió alteración; eran de opinión ceder el terreno que hubiera después de deducir 15.00 metros para la calle Rodriguez. También manifestaron los señores Síndicos que son de opinión girar al señor Leoncio Lanfranco al cederles el terreno en cuestión; recibos por concepto de Alumbrado público y Baja Policía por la suma

de $ 1,000.00 un mil soles. - El señor alcalde el informe a opinión de los señores Síndicos puso a consideración de los demás asistentes y fue acordado por unanimidad ceder los terrenos que hubiesen así mismo girar el recibo por un mil soles por concepto de Baja Policía y Alumbrado Público.

Estando la sesión en esta fase el señor Manuel Echandía pidió que se oficie a la oficina Matriz de la Caja de Depósitos y Consignaciones en el sentido que habían perdido ya el derecho de propiedad del lote de terreno que les adjudicó la Municipalidad años atrás por no haber cumplido de efectuar la construcción del edificio - Fue acordado por unanimidad.

Nota. - Referente a la cesión de lotes terreno que hubiesen al señor Leoncio Lanfranco también a opinión de los señores Síndicos acordaron que al suscribir la escritura de cesión debe establecerse una cláusula en el sentido de otorgarle al señor Leoncio Lanfranco un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de suscrición para que construya las viviendas modernas en contribución al progreso urbano del pueblo.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor alcalde levantó la sesión siendo las ocho y treinta de la noche.

[signature]

[signature]

Víctor Machicay

Municipalidad de Mariscal Cáceres
ALCALDIA
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1951.

Siendo las seis y cuarenticinco de la noche del día cinco de Noviembre de mil novecientos cincuentiuno, se llevó a cabo una sesión extraordinaria en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Víctor Villachica G. con asistencia del señor Manuel Echandía, Teniente Alcalde; del señor Pedro Mendoza Síndico de Gastos; del señor Síndico de Rentas don Nicolás Cazabona, y don Luis Solari Inspector actuando de secretario don Oscar Villaverde titular del Concejo.

El señor Alcalde manifestó que había citado a sesión extraordinaria para tratar únicamente la nueva ubicación de la casa que había conseguido la señora Julia Campos Rodríguez a fin de que funcionara el prostíbulo. Se dió lectura a la solicitud de la mencionada señora Julia Campos, donde pide autorización municipal para ocupar la casa Nº 173 de propiedad de Doña Teresa Vda de Saavedra a fin de utilizarla como casa de Tolerancia. También dice en la solicitud que la casa en cuestión es de tres pisos y que hay compromiso de ocupar solamente dos. También dice en la solicitud que es necesario la autorización municipal a fin de que celebre el contrato de locación y conducción.

Puesto a consideración de los asistentes el señor Solari manifestó que el sitio era adecuado pero para evitar posteriores reclamos por el vecindario, era de opinión convocar a una asamblea de Cabildo abierto a fin de que el mismo pueblo dictaminara sobre la ubicación. También dijo que de lo contrario a esta opinión podría se publicar un Bando anunciando la nueva casa del prostíbulo y si los vecinos aledaños tuvieran que pronunciarse

sobre el particular podrían hacerlo y en este caso la Municipalidad tomaría un nuevo acuerdo.

También el señor Obaldo manifestó que no era de opinión de gestionar la clausura, sino que era una necesidad social el funcionamiento del prostíbulo, pues sin la existencia de esa casa podrían producirse violaciones de honor sexual con mayor frecuencia y la Municipalidad tendría que recibir una responsabilidad moral.

Ante esta exposición el señor Solari manifestó que estaba de acuerdo con la exposición del señor Obaldo en consecuencia la autorización municipal podría otorgarse a la administradora de la casa de Tolerancia pero con el compromiso de que la conducta de las meretrices debería ceñirse estrictamente al Reglamento y otras condiciones que la Municipal podría contemplar.

El señor Pedro Mendoza manifestó que no era de opinión de autorizar esa casa para el funcionamiento de del prostíbulo; pues, dijo, es un lugar donde transitan gran número de familias y niños que se dirigen al río. Y sería, dijo, para que personas sanas de moral expuestas cuadros reñidos a la honradez moral.

Y después de una prolongada deliberación se acordó autorizar la ocupación de la casa de la señora Teresa Ida de Saavedra sito en la última cuadra de la calle Pachitea para que funcione como casa de Tolerancia; pero con el cumplimiento estricto de las siguientes condiciones:

Primero: Estando la ubicación del inmueble Nº 173 de propiedad de doña Teresa Ida de Saavedra, sito en la última cuadra de la calle Pachitea, en un lugar aparente; autorizar a doña Julia Campos Rodríguez, la ocupación de dicho inmueble para que funcione como casa de Tolerancia.

Segundo. — Considerando las observaciones del señor Pedro Mendoza y la conducta que conservan las meretrices y que son inmorales; recomendar el estricto cumplimiento a la señora

Julia Campos; directa responsable de la casa de Tolerancia; las condiciones siguientes:

a) Que el funcionamiento debe ser desde las 6.00 p.m. hasta las 6.00 am del día siguiente.

b) Que las meretrices tanto a los baños como las salidas a la calle deben efectuarlo únicamente ellas; es decir sin acompañante alguno. La salida a la calle la Municipalidad oportunamente señalará el día y la hora.

c) Que en la sala del cinema deben preferentemente ocupar la galería o cazuela. Lo mismo en otros espectáculos.

Tercero - La infracción de las disposiciones sería causa para que la Inspección del Ramo, por medio de la autoridad política impusiese una multa de sumada cantidad; en caso de reincidencia la multa sería el duplo de la primera y si hubiera nuevamente reincidencia, la Municipalidad tramitaría inmediatamente la clausura. Se recomendó a secretaría comunique a la interesada para los fines consiguientes.

Y siendo las siete y treinta de la noche el señor alcalde levantó la sesión.

[signature] [signature]

Administración ... ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 8 de Noviembre-1951

Siendo las siete de la noche del día ocho de noviembre de mil novecientos cincuentiuno se llevó a cabo una sesión ordinaria; en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Víctor Villachica B. con asistencia del señor Teniente Alcalde don Manuel Echandía; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza; del señor Nicolás Casabona; Síndico de Rentas. del regidor don Livio Solari; actuando de secretario don Oscar Villaverde. C.

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura a las actas de las sesiones del día 12 de octubre, del 31 del mismo mes y del 5 de Noviembre ppdo. Fue observada el acta del 5 de noviembre en lo que se refiere a las condiciones que establece el Concejo para la ocupación de la casa de doña Teresa vda de Saavedra a fin de que funcione el prostíbulo; pues dijo el señor Alcalde que no estaba anotado el tiempo de ocupación de la casa que es de dos años y que vencido el tiempo, deberá cambiar de casa en un lugar mas alejado de la población.

Despacho

Se dió lectura al oficio sin número de la Sociedad de Minas de Lima donde deniega al Concejo la petición que hiciera de un lote de terreno en el Campamento. Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura al oficio N° 9 del Concejo Provincial de Tarma; donde transcribe el acuerdo de la Cámara de Diputados las recomendaciones que hacen para no cambiar el nombre de las calles con otros injustificados.- Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura al telegrama del Ministerio de Agricultura donde da respuesta al Concejo en el sentido de que el Ingeniero Jefe de la Oficina de Colonización de Chanchamayo y Ex Pampa coopere para luchar contra plaga de mariposas que atacan los yucales.- Se tuvo conocimiento

y pasó al archivo.
Se dió lectura a la carta de la casa Martinto S. A. donde solicita algunas piezas que comprende la bomba del Grupo Electrógeno a fin de proceder a la reparación de dicha bomba. Se acordó comunicar al respecto al motorista para enviar dichas piezas en la brevedad posible a la casa Martinto de Lima.
Se dió lectura a la solicitud presentada por algunos vecinos de la calle Pachitea y otras calles aledañas donde exponen razones por el cual no debe funcionar el prostíbulo en la casa de la señora Teresa vda de Saavedra; pasó a la orden del día.
Se dió lectura a la solicitud de don Armando Venero que pide licencia de apertura de un establecimiento de Encomendería sito en calle Progreso. Estando a informes del señor Inspector del Ramo se acordó acceder la licencia de primera categoría que para cuyo efecto abonase el interesado la suma de $ 100.00
Se dió lectura al balance de caja de la Comisión organizadora de las Fiestas Patronales del pte. año; que lo integran el Patronato Escolar de Varones. El saldo acreedor que arroja el balance es de la suma de $ 832.19 - Se acordó que se colocara en la pizarra para mostrar al público.
Se dió lectura al oficio circular N° 53 del Patronato Escolar de Varones donde manifiesta que el señor Alcalde es nombrado Miembro nato del Comité del día de la Escuela Peruana. Así manifiesta que el próximo 18 se efectuará la fiesta en pró de la Escuela y que solicita la mas amplia colaboración y facilidades del Consejo.- Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.
Se dió lectura a la solicitud de don G. Martín Lars donde pide autorización para usar 5 focos de de 100 w. y 15 de 25 watts. El señor Inspector de la Empresa manifestó que en vista de encontrarse el Grupo Electrógeno malogrado; era de opinión dejar en suspenso la solicitud del señor Lars; hasta la reparación del Grupo; lo que así fue acordado.

Se dió lectura a la carta de Pedro Martinto S. A. de Lima donde en atención de un telegrama que enviara el Concejo solicitando una bomba para el Grupo; piden que se le envíe el número y serie del motor para que pudieran indicar el valor de la bomba. Se acordó que Secretaría se interese en lo que solicitó y se envíe los datos telegráficamente.

Se dió lectura al oficio Circ. Nº 877 del Concejo Provincial de Tarma donde transcribe el comunicado de la Dirección Nacional de Estadística que dirige al Ministerio de Gobierno, en el sentido de que no todas las Municipalidades de la República cumplen en remitir los datos demográficos mensuales. Al respecto el secretario informó que la Dataría cumple de enviar los cuadros demográficos y que se reciben tarjetas de la Dirección Nacional de Estadística que comunican haber recibido los cuadros.- Pasó a archivo.

Se dió lectura a la solicitud de Juan Choy Wong donde pide autorización para usar 4 focos de 50 watts. A informes del señor Inspector del Ramo se acordó denegar.- La autorización de los focos que solicita son en su domicilio sito en calle Progreso Nº 212-218.-

Se dió lectura al recurso presentado por don Aníbal Saavedra Remolista de Camal y Mercado, a causa de haberle notificado el Concejo para que devolviera la suma de $ 150.00 al Patronato Escolar de Varones; a quienes cobró por haberse llevado a efecto una Kermesse durante los días de Fiestas Patronales.- En el recurso expone don Aníbal Saavedra las razones que motivaron cobrar; como son rotura de mesas, limpieza del Mercado; el cobro del Patronato del derecho del Mercado; a las invanderas, etc. etc. Pasó a la orden del día.

Se dió lectura a la solicitud de Juan Choy Wong, donde pide licencia de apertura de un establecimiento de venta de abarrotes y Mercaderías. en la casa sito en calle Progreso números 212-218 Estando a informes del señor Inspector de Licencias se acordó

conceder la licencia abonando el interesado la suma de $100.00 a la Sindicatura de Rentas.

Se dió lectura al oficio N° 37 procedente del Teniente Gobernador; donde trascribe el comunicado circular N° 140 de la Circunscripción provincial de Tarma; y que manifiesta la concentración de movilizables en la Provincia de Tarma con motivo de cumplirse el tercer aniversario del Movimiento Restaurador de Arequipa el 27 de Octubre ppdo. - y que para los gastos de movilidad el Concejo debería favorecer económicamente. - Sobre el particular el señor Alcalde manifestó que el Concejo en estos casos; debería sufragar todo gasto; pero que no se llevó a efecto por cuanto que el señor Presidente de la República no asistió sino su Edecán de turno. - Pasó a archivo.

Se dió lectura a la solicitud de don José Salcedo Mesa, donde pide certificado de conducta, trabajo, y de eficiencia en el Magisterio durante los años que enseñó en el Colegio de Varones. Pasó a la Inspección de Enseñanza para su dictamen. -

Se dió lectura la nota de Monseñor Uriarte que acepta la invitación que el Concejo hiciera para bendecir la Morgue el día 2 de Nov. que en efectos se llevó a cabo.

Se dió lectura a la carta de la Imprenta "La Patria" donde adjunta las facturas de sellos, de Inspecciones y de libros de Registro Civil; Nacimientos y Defunciones; que asciende a la suma de $1.557.00 soles. - Sobre el particular se observó muy elevado el valor de los dos Juegos de Libros de Registro Civil; y como anuncia visitar el propietario de la Imprenta se acordó que el señor Alcalde tratara sobre el particular

Se dió lectura a la solicitud de don Andrés Salazar donde pide liquidación de sus servicios; es decir pago de indemnización y vacaciones; y que dado a lo quebrantado de su salud se retira del trabajo a fin de hacerse curar. - Pasó a la orden del día

Se dió lectura a la solicitud de Angélica L. de Tenn... donde pide licencia de apertura de de un establecimiento

de un Depósito de Compra y Venta de Frutas de la región. - Estando a informes del señor Inspector del Ramo; acordose conceder la licencia debiendo abonar el interesado la suma de $50.00. -

Se dió lectura a la solicitud de don Felipe Jong; en representación de Enrique Chang Men; donde a raíz de haberle notificado la Inspección de Licencias a fin de que en un término de días presentara su licencia; pidió una prórroga de 90 días por encontrarse enfermo el propietario del establecimiento don Enrique Chang Men. Se acordó que la Inspección dictara de las providencias del caso.

Se dió lectura al Oficio Nº S-384 del Ministerio de Fomento Dirección de Industrias y Electricidad donde manifiesta de no poder enviar un técnico para reparar el Grupo Electrógeno debido a que no tiene disponible. Así mismo hace presente de la obligación que tienen los municipios que administran plantas eléctricas de velar por el mantenimiento y conservación. Para mayor conocimiento envió adjunto copia del Decreto Supremo del 20 de Febrero de 1941 que trata sobre el particular. Se tuvo conocimiento y pasó a archivo. -

Informes.

El señor Manuel Echandía informó que habíase bendecido la Morgue el día dos de Noviembre y que se le había puesto el nombre de Juan de la Cota. - La bendición y el nombre de la Morgue fue recibido con toda complacencia de todos los miembros por lo que se formuló votos de satisfacción.

El señor Solari informó que había dispuesto los trabajos de abertura de una acequia en la calle Arauchomayo y que solo ocupa un hombre por falta de personal. Este informe fue acordado en el sentido de que procediese los trabajos con el personal que crea conveniente.

El señor Solari informó que habíase recibido queja de don Pedro Casabona en el sentido de que la Sindicatura le gira recibos de Alumbrado Público y Baja Policía; por 9 puertas

teniendo únicamente 6 puertas, de las cuales 3 usa don Manuel Echandía a quien se le debe girar los recibos por esas puertas.- Se acordó que el Inspector de Baja Policía arreglara personalmente a fin de girar los recibos correctamente.
El señor Manuel Echandía informó que se ordenara al cobrador que los recibos de Benigno Velasquez por alumbrado Particular fueran presentados al Banco Popular.- Lo que fue encomendado al señor Síndico de Rentas.
El señor Solari informó que había recibido datos que en Puntayacu (Garita) de esta jurisdicción; se efectúan operaciones de compra y venta de productos de la región así como de la sierra, y considera conveniente nombrar un cobrador de arbitrios de Canal y Mercado y que sugirió nombrar a don Esteban Bustamante. Pasó a la orden del día.
El señor Solari informó que don Samuel Laban habíase mostrado insolente para con él cuando efectuó una visita y tratar sobre licencia.- Manifestó que había proferido palabras que afectaban a la dignidad del Concejo, y que sugería se haga comparecer ante el señor Alcalde a fin de increpar su conducta. Lo que fue acordado citar a don Samuel Laban para el día siguiente a fin de que el señor Alcalde amonestara su conducta.
El señor Alcalde informó que habiéndose producido una inundación en las casas del lado ~~[illegible]~~ izquierdo entrando por el Jirón Progreso; intervino activamente para el desecamiento; juntamente con los vecinos afectados por las aguas que fueron a causa del desborde del río Apulimac, cuya densidad del agua creció por la lluvia torrencial que cayó la noche del 8 del actual.- Así mismo el señor Alcalde sugirió se envíe fotografías de algunas partes afectadas por la inundación; a los diarios Comercio y Prensa para ser publicado con leyenda de solicitar al Supremo Gobierno la ejecución de los trabajos del proyecto

de desvío del río Apulimac. Lo que fue acordado por unanimidad.

Pedidos

El señor Solari pidió se envíe un oficio al Puesto de la Guardia Civil de la localidad solicitando el resultado del arreglo que se hiciera ante ese Despacho con Ignacio Pérez que se comprometió abonar la suma de $ 100.= dentro 8 días por los perjuicios ocasionados p. su mal trabajo del techado de la Morgue. - Acordado.

El señor Solari pidió que los señores Síndicos en próxima sesión presenten el Presupuesto de Gastos y Entradas para el año 1952. - Acordado

El señor Manuel Echandía pidió se proceda a anunciar el remate de arrendamiento de las casas del Mercado; del pago de los arbitrios de Canal y Mercado así como de Fruta, Madera y Sisa para el año 1952. Se acordó que los señores Síndicos formularan las bases y fechas que deben efectuar el remate conforme a ley.

El señor Solari pidió que el Concejo hiciera lo posible en construir en el terreno aledaño a la casa del Grupo; habitaciones para el personal obrero del Concejo. - Se acordó ejecutar cuando se cuente con medios posibles.

El señor Livio Solari pidió que el Concejo estimule a los vecinos del Puente La Herrería de esta jurisdicción con donaciones honoríficas como diplomas u otras distinciones. Se acordó efectuar este pedido por todo el conjunto edilicio

Orden del día

Referente a la solicitud presentada por los vecinos de la calle Pachitea y aledaños, exponiendo razones para que no funcione el prostíbulo en la casa de la señora Teresa vda de Saavedra; después de una prolongada deliberación y considerando justa las razones como son una de ellas el intenso tráfico de familias así como de niños: por dirigirse al río Tulumayo; ya ha bañarse o ya al lavado de ropa; acordaron por unanimidad

procedente la petición y declarar sin efecto la autorización que hiciera el Concejo en sesión extraordinaria del 5 de Noviembre para que el prostíbulo funcione en la casa de doña Teresa vda de Saavedra.

Respecto al recurso presentado por don Aníbal Saavedra con respecto a la devolución de los S/150.00 después de una prolongada deliberación; acordose justas sus razones y en consecuencia sin efecto la notificación que el Concejo le hiciera para la devolución del dinero al Patronato Escolar de Varones.

Respecto a la solicitud de don Andres Salazar que pide liquidación de sus servicios; se acordó consultar con el Provincial sobre la legislación vigente, y en caso de que fuera quince jornales por año y por concepto de indemnización; los señores Síndicos y señor Alcalde formularían el arreglo con documentos de constancia.

Referente a las sugerencias del señor Solari en el sentido de nombrar cobrador de los cubitrios de Camal y Mercado en la zona de Puntayacu - (Ganta) acordose sacar a remate y no designar a don Esteban Bustamante tal como sugiere el señor Solari

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión; siendo las nueve y treinta de la noche.

Pedro Villachica

Ramón Villanueva

Concejo Distrital
Secretaría
San Ramón

Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre - 1951

Siendo las seis de la noche del día diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunió en sesión extraordinaria en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Víctor Villacorta, con asistencia del señor Teniente Alcalde; don Manuel Echandía; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza, del Síndico de Rentas don Nicolás Casadona; del señor Regidor don Livio Polari; actuando de Secretario don Oscar Villarán.

El señor Alcalde abrió la sesión explicando el motivo fundamental de la sesión que es la adquisición de la bomba nueva para el Grupo Electrógeno; o la reparación de la misma bomba del Grupo. Así mismo dijo que por intermedio de Secretaría y en forma telefónica, la casa ~~Martinto~~ S. A. de Lima había manifestado que el valor de una bomba nueva instalada de E.E.-U.U. era de $/ 9,350.00 sin valor de flete para que se estima en unos $/ 1,000.00. Asimismo ordenó dar lectura del Presupuesto Nº 214 de la misma casa Martinto; y se dijo que por reparación de la bomba que se había enviado a esa casa pedían la suma de $/. 5,963.97. La opinión que expuso el señor Alcalde fue de que convendría adquirir una nueva bomba y no reparar la malograda; pues dijo, comparativamente con el valor de reparación y de una nueva, había una diferencia mínima.

El señor Manuel Echandía se adhirió a la moción del señor Alcalde; pero a condición de solicitar precios de nueva bomba a otras casas comerciales; como Neuser Cía; El Sol Peruano, Tazzara Hnos. etc. y para evitar gastos de teléfono que tendría que usarse repetidas veces, sugirió hablar telefónicamente a don Juvenal Saavedra, quien se encontraba en Lima y que podría dirigirse a las casas comerciales a solici

tud de la bomba, que se necesita. Sobre esta moción y esta sugerencia; se acordó por unanimidad, de solicitar nuevos precios a otras casas comerciales que para el efecto la secretaría enviaría un mensaje para ponerse en contacto con don Juvenal Saavedra a fin de que busque la bomba.

Sobre la financiación del costo de la bomba, después de una prolongada deliberación; se acordó girar totalmente los recibos de Alumbrado Particular por el mes de Noviembre, y dirigirse al vecindario por anuncios en el cine; en el sentido de que abonaran esos recibos por cooperar con el Concejo toda vez que se carecía de recursos para abonar el valor del Grupo Electrógeno. Así mismo que la cobranza lo efectuaría una comisión integrada por miembros del Concejo. También se acordó que con el fin de adquirir pronto la bomba, se dispondría de los fondos del Agua Potable, para ser amortizados mensualmente hasta su reintegro.

El señor Solari manifestó que tenía conocimiento que en el Distrito de Orcotuna habría un grupo Electrógeno idéntico al que se usa; y que sugería enviar un telegrama a la respectiva municipalidad de Orcotuna; solicitando únicamente la bomba en calidad de préstamo, venta o alquilado.- Lo que fue acordado por unanimidad.

Y no teniendo otro asunto que tratar el señor Alcalde levantó la sesión; siendo las siete y treinta y cinco de la noche.

Pedro Villachica J.

[signature]

Administración ... ALCALDIA

GOBIERNO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión ordinaria del 2 de Diciembre de 1951

Siendo las cuatro y treinta de la tarde del día dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno; se llevó a cabo una sesión ordinaria en el salón de la Municipalidad, presedida por el señor Alcalde; don Víctor Villadrica; con asistencia del señor Síndico de Rentas don Nicolás Casabona; del Síndico de Gastos don Pedro Mendoza y el Regidor don Livio Solari; actuando de Secretario don Oscar Villaverde; titular del Concejo.

El señor Alcalde abrió la sesión y se comenzó con

Despacho

Se dió lectura la carta de la casa Comercial Agrícola e Industrial "La Estrella" S. A. de Lima donde ofrece los servicios de sus técnicos en reparaciones de motores a explosión; repuestos; también recibe consultas de instalaciones y proyectos. Se tomó conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura la carta del diario oficial El Peruano donde acusa recibo Nº 43620 del cheque Nº 365499 que le girara el Concejo; por la suscripción de El Peruano que vencerá el 31 de octubre de 1952. - Se tomó conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura al Ofic. Circ Nº 38 procedente del Teniente Gobernador; donde hace conocer al Concejo que el Teniente Gobernador don Rafael Lavs Fernandez había asumido accidentalmente la Gobernación Titular del Cercado; por haber sido el Titular dado licencia para ausentarse. Se tomó conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura a la comunicación del Comandante Puesto de la Guardia Civil de la localidad; donde adjunta cinco papeletas de multas de tráfico para que el Concejo los haga efectivo. - Siendo el trámite legal que estas papeletas deben remitirse al Juzgado para su aplicación de la pena efectiva; para luego pasar a la Caja de Depósitos y Consignaciones para su cobro por medio de la Guardia Civil; se

acordó consultar con el Provincial si es posible la calificación como el cobro directo por el Concejo de las Papeletas de Multas de Tráfico.

Se dió lectura al oficio de don Francisco A. Cueva C. donde pide cancelación de la licencia de su establecimiento de Bar-cafe sito en la calle Progreso Nº 174 y por consiguiente girarle los recibos de Alumbrado Público y Baja Policía con la categoría de tienda. Acordóse cancelar la licencia de apertura de Bar-Cafe; así como girarle recibos de Alumbrado Público y Baja Policía con la categoría de residencia; también acordóse por consiguiente no girar recibos de venta de licores, a partir del mes de Diciembre próximo.

Se dió lectura a la solicitud de don Mariano Pujaico Martínez donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Venta de helados; refrescos; raspadillas, licores, y venta de abanotes; en su Kiosco sito en la calle Pardo. Estando a informes del señor Inspector del Ramo, acordóse conceder la licencia para venta de helados, refrescos, raspadillas y licores; pero no de abanotes por no ser procedente la venta de abanotes con refrescos, helados y licores en una caseta. Para el efecto de la licencia acordada designaron que debe abonar la suma de $ 50.00.

Se dió lectura al oficio Nº 155 del Comandante de Puesto de Guardia Civil de la localidad, donde solicita que el Concejo proporcione los gastos de movilidad de los movilizables que obligatoriamente deben asistir el día 24 (del actual) de Noviembre con motivo del Día de los Movilizables, a la provincia de Tarma. Sobre el particular el señor Alcalde manifestó que había conseguido un vehículo que conduzca desinteresadamente a los movilizables; y que solo había hecho abonar al Comandante de Puesto la suma de $ 200.00 por gastos de estadía y dijo que había ordenado este gasto porque era relativamente irrisorio; comparado con los gastos

de movilidad por dos vehiculos que emplearan.- Esto informe fue acogido y aceptado por los demas miembros asistentes.

Se dió lectura al ofic. Nº 156 procedente del Comandante Puesto de la Guardia Civil de la localidad; donde contesta el oficio que enviara el Concejo solicitando el resultado del compromiso de Ignacio Perez de abonar S/100.00 por los perjuicios que ocasionó el mal tratado de D. Roque.
Respondio en que no habia cumplido y que lo hará en cuanto llegue su patron don Felix Montado.- Se acordó hacerle recordar al Puesto de la Guardia por Telefono a fin de que se haga efectivo el dinero ordenado.

Se dió lectura al ofic. circ. Nº 929 procedente del Concejo Provincial de Tarma; donde hace conocer que por Resolucion Suprema Nº 787, habia sido renovado la Junta Municipal y que lo preside el distinguido caballero don Hector Gallures. Asi mismo manifiesta el nuevo Alcalde que su proposito es de conservar los mas cordiales relaciones con los Concejos especialmente de la Jurisdiccion Provincial. a fin de colaborar con la obra constructiva del señor Presidente de la República; General don Manuel A. Odria. Sobre el particular los miembros asistentes formularon conceptos halagadores por el nuevo alcalde y acordaron contestar felicitandolo en mantener relaciones inspiradas en el progreso de sus representados.

Se dió lectura la solicitud de Basilio Roque; donde pide ampliacion de la licencia de apertura del establecimiento Bar. Restaurant "Las Delicias" sito en calle Prado Nº 141 que regentan don Alberto Basilio y don Digno Roque; porque ambos no mantienen la forma de compañeros en el trabajo. Sobre el particular se pasó a informes del señor Inspector del Ramo; acordose ampliar la licencia de apertura de dicho establecimiento.

Se dió lectura al oficio Nº 39. dirigido por Sor Maria

Adelaida Moradillo Martinez. Directora de la Escuela de Segundo Grado de Mujeres Provocacional Nº 501 de la localidad donde expone razones por el que una Escuela no debe abonar arbitrios de Alumbrado Público y Baja Policía y que debe reintegrarse lo que ha abonado desde el mes de junio del pte. año. Sobre el particular se acordó consultar al Concejo Provincial de Tarma; si es potestativo el Distrital para resolver esta situación se existe alguna resolución que exonera a edificios de Escuelas del pago de arbitrios municipales; no obstante a que el Ministerio abona por arrendamiento; una merced conductiva; a la comunidad religiosa que habitan.

Se dió lectura al oficio Nº 723 dirigido por el Jefe de Línea de la localidad; donde pide un libro para control de vehículos; cuatro cuadernos corrientes; una lata de kerosene para el Alumbrado del Puesto. - Se acordó extender el pedido.-

Se dió lectura al oficio Nº 726 del Cabo Jefe de Línea Accidental de San Ramon; donde acusa al comerciante Espíritu Laos de haber vendido a don Juan Pizzorno piezas de panes faltos de cocimiento y pide que se sancione. - Sobre el particular el señor Nicolas Casabona; Inspector de Subsistencias; informó que efectivamente los panes los habia vendido no don Espíritu Laos; sino don Norberto Laos y que habia impuesto una multa de $30.00.

Se dió lectura el oficio Nº 952 procedente del Concejo Provincial de Tarma; donde manifiesta que a la nueva Junta Municipal no se habia presentado como Delegado de este Distrital don Ricardo Tempestegui; y que sugeria se designe al señor Ingeniero Alfredo Villar cuya confirmación deberia efectuarse telegráficamente. - Sobre el particular se acordó aceptar al referido señor Ing. Alfredo Villar como Diputado de este Distrital.

Se dió lectura a la solicitud de don Digno Roque

donde pide nueva licencia de apertura del Bar-Restaurant "Las Delicias" sito en calle Pando N° 141 - Estando a informes del señor Inspector del Ramo; acordose extender la licencia que solicita; que para cuyo efecto abone la suma de $50.00.

Se dió lectura a la solicitud de don Benigno Jurado juntamente que suscribe don Francisco Lopez; donde piden aumento de salario por haber sufrido un alza en las subsistencias. Sobre el particular se acordó tratar en forma privada.

Se dió lectura la solicitud de don Pablo C. Lupanqui; donde pide copia del acta de cesión del lote N° 43 adjudicado a don Lizardo Santamaria el año 1924. - Sobre el particular acordose pasar a informes de los señores Síndicos sobre situación del lote de terreno en cuestión.

Se dió lectura la solicitud de doña Teofila Ojeda Vasquez; donde pide autorización para el negocio de pescados y mariscos. Se acordó pase a la Inspección para que dicte las providencias del caso.

Se dió lectura la solicitud de don Aníbal Saavedra donde por falta de luz durante el mes de Noviembre ppdo. pide se le rebaje del valor de los arbitrios de Canal y Mercado que abona; la suma de $200.00 - Sobre el particular se acordó denegar la petición porque las razones que exponen no son suficientes para tal; pues el señor Inspector del Mercado demostró que durante el mes de Noviembre el Mercado fue iluminado por el Grupo Electrógeno de don Marcial Castro. Ademas el señor Alcalde manifestó que el público ha sido anticipado sobre la luz; pues el remate ya debió preverse con lamparas u otra modalidad de cobranza.

Se dió lectura a la Comunicación de la Reverenda Madre Sor Aurora de María; donde invita al señor Alcalde y familia a la misa de honras que se oficiaba el 1° del actual; por el alma del que fuera su padre de la Rva. Madre Superiora; don

Matías Moradillo, fallecido en España el día 18 de Noviembre ppdo. Sobre el particular el señor Alcalde manifestó haber sentido mucho no haber asistido por las múltiples ocupaciones.

Se dió lectura la solicitud de don Víctor Villadrica; donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Compra y Venta de frutas de la región así como de Depósito de Maderas, sito en la calle Progreso Nº 82 y s/n. Estando a informes del señor Inspector del Ramo; acordóse acceder; extendiendo la licencia para la Venta de frutas; y Depósito de Maderas; abonando la suma de $50-oo por cada licencia.

Se dió lectura la solicitud de don Enrique Setta D. donde pide autorización municipal para construir un edificio en la calle Camino de Ocabamba; el edificio en mención manifiesta ser tanto los muros como techo de los dos pisos; de concreto. Estando los informes del señor Inspector acordóse autorizar la construcción; siempre que se ciñe al empleo del material que manifiesta, y respete la línea de calle.

Se dió lectura al telegrama procedente de la Secretaría de la Presidencia de la República, donde da respuesta al telegrama enviado por el Concejo; con motivo de la inundación por desborde del río Apurimac; y la respuesta dice que el señor Presidente tomó debida nota y dispuesto que el Ministerio de Educación Pública se ocupara del asunto; como es de la ejecución del desvío del río Apurimac. Pasó a archivo

Se dió lectura el telegrama dirigido por el Jefe Departamental de Contribuciones de Huancayo; donde manifiesta que las Declaraciones Juradas de Predios Rústicos sea remitidos a esa ciudad. Lo que informó la Secretaría haber enviado todas las declaraciones juradas que se han recibido en el Concejo. Pasó a archivo.

Se dió lectura el telegrama dirigido por el señor Subprefecto de Tacna; donde dispone que la Municipalidad preste facilidades a doña Julia Campos; administradora del Prostíbulo; a fin de que instale el funcionamiento del prostíbulo en la casa de Carlos Saavedra; sito en calle Sachilia. — Sobre el particular se acordó declarar improcedente la disposición, por cuanto que la autorización que se emitió para que funcionare el prostíbulo en la casa de Carlos Saavedra o Teresa Vda de Saavedra fue declarado sin efecto en sesión del ocho de Noviembre ppdo obedeciendo a las razones que exponen en la solicitud presentada por los vecinos de aquel sector. — Asi mismo se acordó trascribir tanto la solicitud de los vecinos como los acuerdos sobre el particular a la subprefectura...

Informes.

El señor Solari, Inspector de Obras; informó que los trabajos de la apertura de la acequia en la calle Chanchamayo; estaba por concluirse y que no se terminó durante la semana pasada por falta de personal.

El señor Pedro Mendoza; Inspector de Canal y Mercado; informó que había sido solicitado por el carnicero don Abraham Leon que la carne de las res que condujo de Oxapampa fuera subido de precio, es decir que vendiera a $5.50 el kilo, y se fundamenta en que son de tipo criollo y gordos. Sobre el particular primeramente se observó que para subir el precio de carne se dirija por escrito, y deben suscribir la mayoría de los carniceros que abastecen el Mercado. Despues se acordó que a fin de apoyarlo para que suministre carne al Mercado; se le haga una calificación especial de la carne, como de extra y pueda vender en esta condición a $5.50 el kilo; pero no como alza de precio.

El señor Síndico de Rentas informó el estado de Caja correspondiente al mes de Noviembre cuyo resultado es lo siguiente. El saldo de Caja del Consejo; fuera del depósito

en el Banco de Crédito Suc. en San Ramon; asciende a la suma de $ 1,865.27.
El saldo de Caja del Grupo Electrógeno; es deudor por la suma de $ 1.558.98; y que efectuando la deduccion del efectivo de la Caja del Concejo; se tiene un saldo general de $. 415.29.
El señor Alcalde informó que en vista que no funcionaba el Grupo Electrógeno y que consideraba de durar un prolongado tiempo; habia dado vacaciones a don Nicolas Conde, motorista del Grupo Electrógeno.- Fue acordado.
El señor Alcalde informó que ha iniciativa del señor Inspector de obras; habiase dirigido oficialmente a las haciendas del sector del desborde del rio Apurimac con el fin de que cooperaran con personal de peones para la limpieza del curso que abrió las aguas desbordadas ultimamente. La fecha que debió efectuar los trabajos fue el dia 26 de Noviembre ppdo. En este dia, dijo el señor Alcalde, solamente la hacienda El Milagro; preparó dos peones y que esperó en el Puente Apurimac la mañana de aquel dia; pero que ninguno miembro del Concejo ni de la Via Central habiase dirigido pese de haberse comprometido de asistir. En la tarde de ese dia manifestó el señor Alcalde, que habia enviado al alguacil del Concejo para hacer trabajar al personal de peones que podrian enviar las haciendas; y segun informa el Alguacil que nuevamente la hacienda El Milagro habia enviado dos peones con quienes se dirigio al sitio del desborde y cuando preguntó a la hacienda Huaraia sobre su personal; contestaron que estaban trabajando por el sector de sus dominios. La prosecucion de estos trabajos quedó encomendado el señor Livio Solari.
El señor Alcalde manifestó como informe; que habia enviado un oficio número con 305 al señor Diputado de la Provincia; Doctor Moises Alvarez Amarillo; por conducto del señor Manuel Echandia en su calidad de Teniente Al-

calde; donde le enviaba adjunto el Memorial suscrito por el vecindario; pidiendo el gravamen de un impuesto sobre cada kilo de mineral que extraen en la Lebenia la Sociedad Minera Rizzo Patron de Lima. Así mismo dijo el señor que en el oficio se le hacía recordar al señor Diputado; sobre otro que se envió pidiendo que influyera ante los Ministerios para que exonere los impuestos de aduana por la bomba del Grupo Electrógeno que se proyecta importar de Estados Unidos de Norte-América. El señor Alcalde dijo que habíase considerado conveniente que hiciera viaje el señor Manuel Echandía como Inspector de Empresa Eléctrica y teniente Alcalde; a la ciudad de Lima a fin de que personalmente buscara otros precios o hiciera trámites para solicitar por medio de la Casa Mentuto S. A. u otra casa, la importación de una bomba nueva. Hizo presente que el Concejo únicamente sufragaría los gastos de movilidad. Esto informe fue acordado y recibido satisfactoriamente.

También informó el señor Alcalde que habíase dirigido un oficio numerado con 306, al señor Subprefecto de la Provincia; manifestándole sobre el terreno que el Concejo habíase señalado para que la Administradora del Prostíbulo construyera para el funcionamiento del prostíbulo o en su defecto que el Concejo construyera para contar con una renta vitalicia. La financiación de la construcción; comunicó al señor Subprefecto era de un exhaustivo estudio; pues, dijo; se proyecta invertir los fondos del Agua Potable. Sobre el último párrafo el señor Solari manifestó que es el primero en ponerse al proyecto de invertir los fondos del Agua potable para la construcción de las habitaciones para el funcionamiento del prostíbulo.

El señor Inspector de Subsistencias informó que había dictado una ordenanza para las Panaderías; señalando el peso legal del pan; como de 15 en 1; el uso de mandi

les; revisión sanitaria de los elaboradores de pan bajo pena de multa con no menor de $50.00. Esto informe fue aprobado y considerado atinada las disposiciones.

El señor Pedro Mendoza informó que habíase hecho dirigir un oficio numerado con 308 para la Administradora del hospital Antipalúdico de La Merced; para que recibiera una persona harapienta; indigente y de salud quebrantada y que dice llamarse Timoteo Flores. Hizo presente que el oficio era de forma suplicativa y a condición humanitaria.

Esta medida fue bien acogida y felicitado por la acción de asistencia social.

El señor Inspector de Subsistencias; don Nicolás Casabona; ~~ha informado~~ informó que había prestado todas las facilidades necesarias a don Pedro Brenner Herrera, pesquisador nombrado por la Prefectura de Huancayo, a fin de que procediera a la revisión y control de precios en todos los establecimientos comerciales del lugar.—

Pedidos

El señor Solari pidió que los síndicos presenten el presupuesto para el año 1952.— Fue acordado presentar en la próxima sesión.

El señor Solari pidió que se publique bandos para el Remate de Arrendamiento de las casas del Mercado, de los cubitrios de Jamal y Mercado y Tinta Madera y Sisa. Sobre el remate de las tiendas por unanimidad fue acordado en que los síndicos se entrevistaran con los inquilinos don Felipe Cadenas y don Espíritu Laos; que pagan la merced conductiva de $62.00 y 65.00 mensuales respectivamente, a fin de que estos voluntariamente subieran la merced conductiva hasta 130.00 o por lo menos a $100.= mensuales y en caso de que accedieran a esta intención formalizar contratos por 3 años. Caso de que no accedieran se aprobó sacar ha remate. Por consiguiente se acordó que con don Ernesto Perales se convinieran en la misma merced conductiva y formalizar un contrato

Cooperativa

por 3 años. Caso de no acceder; se aprobó sacar a remate.

El señor Alcalde pidió se revise la ley Orgánica Municipal si establece alguna facultad para que el Concejo intervenga en las anomalías de la Cooperativa de Consumo de la localidad. — Fué acordado que en la próxima sesión informe la secretaría.

El señor Solari pidió que el Concejo auspicie la organización de una Comisión Pro-Navidad del Niño para recaudar fondos y se adquiera aguinaldos para niños y otras especies para donar a familias indigentes. Fué acordado el pedido y a solicitud del mismo señor Solari se acordó enviar un oficio a la señorita Griselda Puelles nombrándola Presidenta de la Comisión. — También se acordó que el señor Solari quedara encargado de la actividad en representación del Concejo.

El señor Alcalde pidió que se reorganice la venta de arroz evitando en lo posible la formación de colas que tiene consecuencias que afectan a las familias. — Sobre el particular se acordó que la Inspección de Subsistencias dicte las medidas del caso.

Orden del día

En esta estación es puso especial atención a la carta que enviara don Manuel Echandía, con fecha 30 de Noviembre ppdo, donde manifiesta que ha última hora había conseguido una bomba de propiedad de un mecánico; por el valor de $5.000.00. Y que la bomba debe ser puesta en el Grupo por el mismo mecánico; para dejar en perfecto funcionamiento tanto el Grupo como la misma para dejar satisfecho a todo el miembro edilicio. Y que el viaje y estadía del mecánico corría por cuenta propia del mismo mecánico; es decir sin recargo al valor mencionado. Además dice la carta que los $5.000.

sería abonado en la ciudad de San Ramon despues de probado la bomba y haya funcionado perfectamente el Grupo. Tambien dice la carta que unicamente el Concejo compraría por valor de S/200.00 mas o menos; tubos y conexiones para colocar la bomba. Solicitaba se le comunicara por telegrama la decision del Concejo; dirigiendose a la calle Tigre Nº 106. Tambien dice que de aprobar la compra se enviara un telegrama a la casa Pedro Martento S. A. anulando el pedido que ya habia formulado.

El señor Alcalde puso a consideracion de los asistentes, y el señor Solari manifesto que estaba de acuerdo de comprar la bomba que menciona don Manuel Echandia; siempre que se cumpla las condiciones que manifesto y ademas que la garantia del funcionamiento de la bomba sea de doce meses; y la procedencia de la bomba sea de persona solvente; o proceda de un taller de mecánica. A esta opinion se adhirieron los señores Síndicos; quienes opinaron ademas; que la bomba y el Mecanico se dirijan a esta ciudad sin compromiso alguno del Concejo; es decir en caso de no funcionar bien y no estar satisfecho el Concejo; no se debería abonar un centavo. Fue acordado por unanimidad todo lo propuesto asi como de comprar la bomba que para cuyo efecto la secretaria comunique a don Manuel Echandia por via telefónica.

Siendo las seis y cuarenta cinco de la noche el señor Alcalde levantó la sesion

Pedro Villachica J.

[signature]

Consejo Distrital
Secretaria
San Ramon

Sesion Extraordinaria del 6 de Diciembre - 1951

Siendo las tres de la tarde del día seis de diciembre de mil novecientos cincuentiuno; se llevó a cabo una sesión extraordinaria en el salón de la Municipalidad, presedida por el señor Alcalde; don Víctor Villadrica; con asistencia del señor Teniente Alcalde; don Manuel Echandía; del señor Síndico de Rentas don Nicolas Casabona; del Síndico de Gastos don Pedro Mendoza; del Regidor don Livio Solari; actuando de Secretario; el titular del Concejo; don Oscar Villavende.

El señor Alcalde abrió la sesión explicando el motivo fundamental de la reunión y que era la adquisición de la bomba que había traído el comisionado don Manuel Echandía, a quien solicitó informes detallados sobre su gestión y otras actividades en la ciudad de Lima. Ante esta solicitud el señor Manuel Echandía hizo entrega de la Nota de Pedido N° 12875 de la Casa Pedro Martinto S.A. a quienes con fecha 29 de Noviembre ppdo. había formulado el pedido de una bomba de inyección "Internacional" para Grupo Electrógeno Palmer con unidad de fuerza "Internacional Modelo U.D.-9.- También en dicha nota versaba que don Manuel Echandía había hecho entrega a la casa importadora; la suma de S/5.000.- a cuenta de la bomba.- En la nota de Pedido aludido se observó que no estaba definido la forma en que la bomba debería ser conducido; ya en vía marítima ó vía aérea y que el flete debería gravarse a los S/9,500.00; valor de la compra que versa también en la Nota de Pedido en cuestión.

Luego el señor Manuel Echandía dijo que después de haber formulado el pedido a la casa Martinto; habíase encontrado con el señor Cesar Mancada quien ofreció una bomba para el Grupo; en las condiciones favorables que indicó en su carta que dirigió al señor Alcalde; con fecha 30 de Noviembre ppdo. Y como no recibiera contestación ni telegráfica ni telefónica; pese a que en su carta recomendaba pronta respuesta; consideró conveniente adquirir la bomba del

señor Moncada; por lo que condujo la bomba así como al señor Moncada para instalarlo en el Grupo y que para la venida del mecánico como la traída de la bomba, habíase formulado un contrato provisional que se dió lectura. En dicho compromiso en su artículo primero establece que el valor de la bomba es de $5,000.= En su artículo segundo establece que los gastos de movilidad y estadía del mecánico correría por la propia cuenta del mismo mecánico. En su artículo tercero establece que en caso de incumplimiento se recargará o descontará el 10% del monto total. En su artículo cuarto establece que el Concejo se compromete a suministrar las carrerías y conexiones necesarias para instalar la bomba en el Grupo. Y por último en su artículo quinto establece que el señor Moncada recibe en el momento de suscribir el contrato; la suma de $100.00 descontables en el momento de arreglo. También en la reunión asistió el mecánico don César Moncada; quien manifestó que la bomba es reparada; Marca Bosch; que había viajado por el compromiso formalizado con el señor Manuel Echandía y que era para instalar la bomba y dejar funcionando perfectamente el Grupo; para que luego cancele el Concejo el valor de la bomba. También dijo el señor Moncada que no era el dueño de la bomba sino representante del propietario y que el señor Manuel Echandía lo conocía; y que formalizaba la venta por su propia responsabilidad autorizado por el dueño.

Luego el señor Alcalde escuchado los informes; pidió un voto de aplauso por la brillante y valiosa actividad del señor Manuel Echandía con respecto a la adquisición de la bomba y los informes que dijo don Manuel Echandía que el señor Diputado habíase manifestado que era imposible conseguir del Gobierno exención del pago de impuesto de aduana por la importación de la bomba.— Así mismo dijo el señor Echandía que habíase visitado al señor Alcalde de la ciudad de Lima con motivo de consultar sobre una ley general de Municipalidades; manifestándole el señor Alcalde de Lima, que las Municipalidades

rigen sus actividades con medidas de buen criterio y costumbres establecidas.

Luego el señor Alcalde manifestó al señor Moncada que el Concejo no tenía por el momento recursos para cancelar inmediatamente los $5,000.00; valor de la bomba; y que en caso de que la prueba fuera satisfactoria; el Concejo abonaría $3,000.00 en cheque bancario, y el saldo el Concejo aceptaría una letra pagaderos a treinta días vista a partir de la fecha. Así mismo acordaron suscribir un nuevo contrato de venta; donde establecería la forma de pago indicada; así como el señor Moncada garantice por el buen funcionamiento de la bomba por doce meses a partir de fecha de entrega. Acordaron también con el señor Moncada; que en caso de algún desperfecto de la bomba; tendría que venir de Lima ha reparar o en caso de que el desperfecto fuera irreparable; el señor Moncada dentro 48 horas de avisado; debera devolver en efectivo los $5.000.00 soles; valor de la bomba. Por último acordaron cancelar la factura de cañerías y conexiones por valor de $152.60.— Luego de acordar de enviar un telegrama a la casa Martinto anulando el pedido y solicitando devolución del cheque Nº 100405; el señor Alcalde levantó la sesión; siendo las cuatro y treinta de la tarde; para dirigirse; a la casa del Grupo a fin de presenciar la instalación de la bomba y suministro de energía por el Grupo. Electrógeno.

Pedro Villachica J.

Juan Terán

Jefatura de Administración Municipal
ALCALDIA
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Acta Extraordinaria

El Concejo Distrital de San Ramon, y el pueblo todo, proclama al Excelentísimo Señor Ministro de Estado en la cartera de Aeronautica; Teniente Coronel don Mario Saona Porta Vitarte; huesped ilustre de la localidad; asi como tambien expresa la bien venida de los miembros de su comitiva que lo acompaña; en la memorable e histórica fecha de su visita.

San Ramon - Diciembre - 18 - de 1951

[illegible]

[illegible]

Pedro Mendoza C.

[illegible]

Angel Cuba Caparó

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sesión Ordinaria del 26 de Diciembre de 1951

Siendo las siete y quince de la noche, del día veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuentiuno; se llevó a cabo una sesión ordinaria en el salón de la Municipalidad; presidida por el señor Alcalde, don Víctor Villachica G.; con asistencia del señor Teniente Alcalde don Manuel Echandía; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza C. y del señor Síndico de Rentas, don Nicolás Casabona; actuando de secretario el titular del Concejo don Beatriz Valverde.

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura a las actas de las sesiones del ocho de Noviembre; del diecinueve de Noviembre; del dos de Diciembre; del seis de Diciembre y de la actuación extraordinaria del dieciocho de Noviembre; las que fueron aprobadas sin observación alguna. Luego se pasó a Despacho.

Se dió lectura al oficio sin número de la señorita Gricelda Perelles, donde contesta no aceptar la presidencia de la Comisión Pro Navidad del Niño Peruano, que le designara el Concejo oportunamente; se tuvo conocimiento y pasó a archivo.

Se dió lectura del oficio sin número de la señora María de Mendoza, donde también contesta no aceptar la presidencia de la Comisión Pro Navidad del Niño Peruano, que le designara el Concejo oportunamente; se tuvo conocimiento y pasó a archivo.

Se dió lectura la solicitud de don Humberto Rodríguez donde pide conexión de energía para un foco de 100 watts y para el funcionamiento de Radio. - Estando a informes del señor Inspector del Ramo, acordóse autorizar el uso de foco de 50 watts y de Radio, abonando el interesado la suma de $5.= por concepto de conexión.

Se dió lectura al oficio circ. Nº 990 del Concejo Provincial de Tacna; donde adjunta 20 boletas del Servicio Militar Obligatorio y otro de 10 boletas de las Fuerzas Aéreas. Se acordó instalarse en Junta Inscriptora y proceder a inscribir a los

jovenes que hayan cumplido 19 años al 31 de Diciembre proximo conforme dispone la ley pertinente.

Se dió lectura al oficio Nº 149 del Juez de Paz del Cercado, donde solicita Partida de Nacimiento del inculpado Marino Garcia Pizarro. Sobre el particular el señor Alcalde manifestó haber contestado el oficio en el sentido de no existir tal Partida en los libros del Registro Civil, por informes de Secretaría.

Se dió lectura el oficio Nº 1016 del Concejo Provincial de Tarma donde da cuenta haber incorporado al Provincial como Delegado del Concejo Distrital de San Ramon, a don Alfredo Villar. Se tuvo conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura el oficio circ. Nº 18 del Director de la Escuela de Varones Nº 492, donde invitó al señor Alcalde y demas miembros del Concejo a la actuación de clausura de las labores escolares. Sobre el particular el señor Alcalde manifestó no haber podido asistir por sus ocupaciones y que encomendó al señor Teniente Alcalde quien representó al Concejo - Pasó a archivo.

Se dió lectura la solicitud de don Armando Venero donde pide conexión para un foco de 100 watts en su domicilio. Estando a informes del señor Inspector acordose conceder usar un foco de 50 watts.

Se dió lectura la solicitud de don Ismael Fernandez, donde pide conexión para usar un foco de 50 watts. Estando a informes del señor Inspector acordose dejar en suspenso hasta otra oportunidad.

Se dió lectura al oficio sin numero, de la Directora de la Escuela de Niñas Nº 501 donde invitó al señor Alcalde a la actuación literario - musical que efectuaban el dia 20 del actual, con motivo de la clausura de las labores escolares. El señor Alcalde manifestó no haber podido asistir por recibir la invitación en la víspera, por lo que sus ocupaciones no podia suspenderlas. El señor Manuel Echandia manifestó haber asistido en representación del

Concejo. — Pasó a archivo.
Se dió lectura la solicitud de Víctor Mina, donde pide conexión para seis focos instalados en su Bar y dos propiedades más. A informes del señor Inspector del Ramo; acordóse únicamente autorizar el uso de un foco de 50 watts que para cuyo efecto abone $/5.= por conexión.
Se dió lectura la solicitud de Vicencio Valencia Pazoldan, donde pide conexión para usar un foco de 50 watts. — A informes del señor Inspector; acordóse declarar en suspenso hasta otra oportunidad
Se dió lectura la solicitud de don Vicencio Valencia Pazoldan donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Chingana en su domicilio sito en calle Progreso Nº 22. — No estando presente el señor Inspector del Ramo; acordóse pasar a esa Inspección para su informe.
Se dió lectura la solicitud de doña Severina Sanchez de Galleres, donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Encomendería en el giro Progreso Nº 11. — No estando presente el señor Inspector del Ramo; acordóse pasar a esa Inspección para su informe.
Se dió lectura el Oficio sin número de la Junta de Caminos del anexo "El Tirol" donde pone en conocimiento la Directiva de esa Junta y solicita la subvención de $/120.= que le corresponde al año 1951. Se acordó girar al Libramiento por estar considerado en el Presupuesto.
Se dió lectura la solicitud de Miguel Valdez Huaman, donde pide licencia de construcción de un edificio de concreto en el lote de terreno Nº 53, sito en la calle Pachitea. — No estando presente el señor Inspector del Ramo; acordóse pasar a esa Inspección para su informe.
Luego se pasó a Informes.
El señor Manuel Echandía informó sobre la actuación que se organizó con motivo de la visita del señor Ministro

de Aeronáutica; Teniente Coronel don Mario Sarna Porta Vi Porte; aquien dijo que en sesión del 18 del actual habíale declarado huésped ilustre del pueblo y haber dado la bien-venida a la comitiva que lo acompañó. Así mismo se brindó champagne con tal motivo, y dijo haber conversado detenidamente con el señor Ministro sobre los proyectos entrados por concepto de arbitrios de frutas, también dijo que el señor Ministro había ofrecido prestar su decidido apoyo al último memorial que presentó al pueblo sobre el gravamen de un impuesto al mineral que exporta la Rizzo Patron y Cía.

El señor Pedro Mendoza informó que había sido citado por el señor Juez de Primera Instancia de Tarma en calidad de Síndico de Gastos a fin de aclarar sobre la escritura de donación que hiciera el Concejo a su señor Padre don Ediberto Mendoza; del lote de terreno Nº 53; por demanda de José M. Gamero. — Se acordó que se informe únicamente sobre la forma y fecha detalladamente de la donación del lote de terreno Nº 53. al señor Juez de la causa, firmando en su lugar don Lino Solari por corresponderle según nominación.

El señor Pedro Mendoza; Síndico de Gastos; informó que en vista de no haberse presentado postores para el remate de Camal y Mercado; juntamente con el señor Síndico de Rentas don Nicolás Casabona; habían arreglado con el mismo rematista don Aníbal Saavedra en el sentido de renovar el contrato por $600.00 mensuales. Así mismo informaron los señores Síndicos que no habían postores para el remate de fruta, madera y sisa, y que ya había citado por dos fechas. Se acordó entrevistarse con el señor Pablo Espinoza actual rematista; para tomar las providencias del caso.

Pedidos.

El señor Manuel Echandía pidió que se solicite a la casa Pedro Martinto S.A de Lima un nuevo excitador ya que no devolvieron hasta la fecha los $5,000.— que

había entregado como anticipo a un pedido de una nueva bomba. Se acordó primeramente reiterar otro oficio solicitando la devolución del dinero.

El señor Alcalde pidió se oficie al Ministerio de Fomento, Dirección de Industrias y Electricidad; manifestando el alza de tarifa por los fuertes gastos que demanda para el sostenimiento y conservación del Grupo, tal como la compra de la bomba y reparación del excitador.

El señor Alcalde pidió se de lectura al Presupuesto del año 1952. Pasó a orden del Día:

Orden del Día

Ampliando el informe de los señores Síndicos, se opinó y fue acordado que en caso de no ponerse de acuerdo con el rematista don Pablo Espinoza, la Municipalidad optaría por efectuar la cobranza de fruta, madera y sisa por administración.

A solicitud del señor Alcalde, se dió lectura, partida por partida el Presupuesto para el período económico del año 1952. Se hizo una serie de observancias y comparaciones con el Presupuesto del año fenecido 1951, y quedó acordado el Presupuesto para el año 1952, en la suma de $ 59,258.20 tanto para el Ingreso y Egresos.

Después de observar las Partidas de ingreso un tanto misorio se acordó elevar las siguientes tarifas:

Billares; por cada mesa	$ 10.00	mensuales
Billas " " "	15.00	"
Balanzas gdes	15.00	anuales
" dineros	10.00	"

Licores: Establecimientos de 1ª categoría: 10.00 mensuales
" " " 2ª " 7.50 "
" " " 3ª " 5.00 "

Por carcelaje; $ 10.= por noche de cada acusado, a otros animales detenidos. Por Carnet Sanitario $ 10.=.

También se acordó oficiar a la Provincial

solicitando una subvención de los impuestos de Patentes de Judas Lías y de Placas de Rodaje.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión siendo las once de la noche

Víctor Villachica

[signature]

Junta de Administración Municipal
ALCALDIA
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 7 de Enero de 1952.

Siendo las siete y cuarenta y cinco de la noche del día siete de Enero de mil novecientos cincuenta y dos; se elevó a cabo una sesión ordinaria en el salón de la Municipalidad presidido por el señor Alcalde; don Víctor Villachica; con asistencia del señor Teniente Alcalde; don Manuel Echandía; del señor Síndico de Rentas, don Nicolás Casabona; y del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza, actuando de Secretario el titular del Concejo don Oscar Villarreal.

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones. Luego se pasó a Despacho.

Se dió lectura la carta de la Compañía Nacional de Productos Químicos S. A. de Lima; donde felicita a los miembros del Concejo con motivo de Pascua y Año Nuevo. Se tomó conocimiento y pasó a archivo.

Se dió lectura el oficio Circular Nº 1048 del Concejo Provincial de Tarma donde trascribe la Resolución Suprema Nº 424 de fecha 13 de Junio de 1944 que establece que los Concejos Provinciales, Distritales, así como los propietarios y locatarios en las diferentes circunscripciones de la República procedan a marcar el nombre de la localidad, fundo, etc, con caracteres visibles desde el aire; a fin de facilitar las operaciones de las aeronaves en el aire, mediante la rápida y fácil identificación de los lugares o sabero

dados.- Se tuvo conocimiento para el cumplimiento, debiendo el señor Alcalde entrevistarse con el Comandante de la Base a fin de ejecutar tales marcas.

Se dió lectura la carta de Eduardo A. Chocano. S.A. de Lima donde ofrece se le tome una suscripción de la revista americana "La Hacienda".- Se tomó conocimiento y pasó al archivo.

Se dió lectura el recurso de los señores Francisco A. Cueva C. Enrique Feltz, Margarita C. de Solari, G. Martin Lars; que piden una reconsideración en el acuerdo tomado por el Concejo sobre el uso de medidores; y que fuera cortado ese servicio.- Pasó a Orden del Día.

Se dió lectura la solicitud de Amelia Mori Rosales; donde pide licencia para venta de licores al por menor en su establecimiento sito en calle Pardo Nº 298.- No estando el señor Inspector de Licencias; presente en la sesión, acordose pasar a esa Inspección, a fin de que determine lo conveniente.

Se dió lectura la solicitud de don Antonio Cordova Puente. donde pide autorización para usar un Radio de 5 tubos en su domicilio sito en calle Progreso Nº 35.- Estando a informes del señor Inspector del Ramo; acordose acceder la autorización. lo que se comunicaría al interesado.

Se dió lectura la carta de don Ernesto Perales L. donde hace presente que por razones de salud; su señora esposa dejará de regentar el Restaurant Bar sito en el establecimiento Nº 295 propiedad del Concejo, dejando en su lugar a su sobrino don Cesar Torres Vento; por un tiempo indeterminado.- Pasó a Inspección a fin de que dicte las providencias del caso.

Se dió lectura la solicitud de Felipe Sin Jon; donde pide autorización para usar un foco mas de 100 watts en su establecimiento de Chifa; sito en la calle Progreso Nº 232.- A informes del señor Inspector del Ramo se acordó dejar pendiente.

Se dió lectura la solicitud de doña Dominga Navarro de Ordoñez; donde pide licencia de apertura de un establecimiento de Compra y Venta de Frutas. actividad que desea efectuar en el [illegible]

establecimiento de Bar y Restaurant que regenta en la calle Lando Nº 122 - Se acordó considerar improcedente porque venta de frutas no puede ejercitarse en un establecimiento de Restaurant y Bar; toda vez que el negocio de frutas causaría creanza de moscas y suciedades. - Se acordó comunicar en este sentido a la interesada.

Se dió lectura la carta - renuncia del señor Nicolas Conde Huapaya; donde manifiesta que se le subrogue del cargo de motorista a partir del primero de febrero próximo, fecha en que expira su contrato de servicio - Pasó a la orden del día.

Se dió lectura la solicitud de Miguel Valdez Huaman; donde pide certificado de que construye su casa habitación en la calle Castilla; y que se le recomiende a la Cía Nacional de Cemento; para que le venda doscientas bolsas de cemento. - Se acordó acceder el certificado.

Se dió lectura el oficio Nº 2 del Concejo Distrital de La Merced donde da respuesta al oficio Nº 326 que le dirijiera este Distrital; en el sentido de que abonara la Sindicatura de Rentas del Concejo Distrital de La Merced; la suma de un mil soles; a esta Sindicatura de Rentas; por la cobranza que efectúa la Merced los arbitrios de frutas y maderas de la zona de Santa Rosa La Genova y La Francia. - Pasó a orden del Día

Informes:

Los señores Síndicos informaron que en acto de remate habían otorgado la buena pró a don Leoncio Guarana Aguilar; para la cobranza de los arbitrios de frutas, maderas y sisa por la suma de $1.500.= efectuando el rematista la cobranza de $200.= al Concejo de La Merced por la zona de Santa Rosa en caso que se elevara a efecto algun convenio con La Merced.

Asi mismo informaron que habían encomendado al mismo señor don Leoncio Guarana Aguilar la cobranza de Canal y Mercado en Pintayacu (Gaita) por la suma de $50.00 mensuales.

El señor Inspector de la Empresa Eléctrica informó que tenía conocimiento que el motorista don Nicolas Conde había cobrado al Club Social; la suma de $80.00 por atender el motor las noches del 31 de Diciembre y 1º de Enero; y que era de ofi

nión que el Concejo abonara la suma de 40.00 al Club Social; porque la noche del 31 de Diciembre; el Concejo tenía obligación de mantener a la población con luz. Lo que fue acordado así.

Pedidos

El señor Manuel Echandía al enterarse que don Leoncio Urana Aguilar había aceptado una Letra en blanco por la suma de $1.500.= en garantía de la cobranza; pidió que dicha Letra sea garantizada por una casa comercial o otra persona de solvencia económica. Lo que en efecto fue acordado.

El señor Manuel Echandía; pidió que se solicite en compra el Excitador a don Carlos Jordan Opel; en vista de que del Grupo encuentrase malogrado. Lo que así se acordó.

El señor Alcalde; pidió que inmediatamente se comunicara al señor Diputado Dr. Moises Alvarez Amarillo; en forma detallada y documentada el caso de la casa de Pedro Martinto S. A. pues hasta la fecha no había devuelto la suma de $5.000.= pese a las reiteradas comunicaciones.

El señor Alcalde pidió se oficie al señor Ingeniero don Domingo Gonzales; Jefe de la vía Central; formulándole agradecimientos tanto por el servicio de su Jefatura así como lo prestado como tal al Concejo. Lo que fue acordado por unanimidad.

El señor Alcalde pidió se comunique en forma terminante a los morosos, de los Cubitrios y Gabelas del Concejo, con cargo de efectuar publicaciones y aplicaciones de la ley coactiva. Fue acordado así

Orden del Día

Sobre el recurso presentado por los señores, don Francisco Cueva, Enrique Fitta, G. Martin Laos, y Margarita C. de Solari referente a reconsideración del Concejo para restablecer el servicio de luz controlado por medidores, se acordó considerar pendiente; hasta que se pronuncie el Ministerio de Fomento Dirección de Industrias y Electricidad; sobre el particular.

Sobre la renuncia del señor Nicolas Conde Huapaya, se acordó aceptar; extendiéndole los libramientos de pago

establecimiento de Bar y Restaurant que regentó en la calle Pando Nº 122 - Se acordó considerar improcedente porque venta de frutas no puede ejercitarse en un establecimiento de Restaurant y Bar; toda vez que el negocio de frutas causaría creanza de moscas y suciedades. - Se acordó comunicar en este sentido a la interesada.

Se dió lectura la carta - renuncia del señor Nicolas Conde Huapaya; donde manifiesta que se le subrogue del cargo de motorista a partir del primero de febrero próximo, pena en que expira su contrato de servicio - Pasó a la orden del día.

Se dió lectura la solicitud de Miguel Valdez Huaman; donde pide certificado de que construye su casa - habitación en la calle Castilla; y que se le recomiende a la Cía Nacional de Cemento; para que le venda doscientas bolsas de cemento. - Se acordó acceder el certificado

Se dió lectura el oficio Nº 2 del Concejo Distrital de La Merced donde da respuesta al oficio Nº 326 que le dirijiera este Distrital; en el sentido de que abonara la Sindicatura de Rentas del Concejo Distrital de La Merced; la suma de un mil soles; a esta Sindicatura de Rentas; por la cobranza que efectúa la Merced los arbitrios de frutas y maderas de la zona de Santa Rosa La Genova y La Francia. - Pasó a orden del Día

Informes:

Los señores Síndicos informaron que en acto de remate habían otorgado la buena pró a don Leoncio Guarana Aguilar; para la cobranza de los arbitrios de frutas, maderas y sisa por la suma de $1.500.= efectuando el rematista la cobranza de $200.= al Concejo de La Merced por la zona de Santa Rosa en caso que se elevara a efecto algun convenio con La Merced.

Asi mismo informaron que habían encomendado al mismo señor don Leoncio Guarana Aguilar la cobranza de Canal y Mercado en Pintayacu (Gaita) por la suma de $50.00 mensuales.

El señor Inspector de la Empresa Eléctrica informó que tenía conocimiento que el motorista don Nicolas Conde había cobrado al Club Social; la suma de $80.00 por atender el motor los nodos del 31 de Diciembre y 1º de Enero; y que era de ofi-

nión que el Concejo abonara la suma de 40.00 al Club Social; porque la noche del 31 de Diciembre; el Concejo tenía obligación de mantener a la población con luz. Lo que fue acordado así.

Pedidos

El señor Manuel Echandía al enterarse que don Leoncio Arana Aguilar había aceptado una Letra en blanco por la suma de $1.500.= en garantía de la cobranza; pidió que dicha Letra sea garantizada por una casa comercial o otra persona de solvencia económica. Lo que en efecto fue acordado.

El señor Manuel Echandía; pidió que se solicite en compra el Excitador a don Carlos Jordan Opel; en vista de que del grupo encuentrase malogrado. Lo que así se acordó.

El señor Alcalde; pidió que inmediatamente se comunicara al señor Diputado Dr. Moises Alvarez Amarillo; en forma detallada y documentada el caso de la casa Pedro Martinto S. A. pues hasta la fecha no había devuelto la suma de $5.000.= pese a las reiteradas comunicaciones.

El señor Alcalde pidió se oficie al señor Ingeniero don Domingo Gonzales; Jefe de la vía Central; formulándole agradecimientos tanto por el servicio de su Jefatura así como lo prestado como tal al Concejo. Lo que fue acordado por unanimidad.

El señor Alcalde pidió se comunique en forma terminante a los morosos, de los Cubitrios y Gabelas del Concejo, con cargo de efectuar publicaciones y aplicaciones de la ley coactiva. Fue acordado así

Orden del Día

Sobre el recurso presentado por los señores, don Francisco Cueva, Enrique Fitta, G. Martin Laos, y Margarita C. de Solari referente a reconsideración del Concejo para restablecer el servicio de luz controlado por medidores, se acordó considerar pendiente; hasta que se pronuncie el Ministerio de Fomento Dirección de Industrias y Electricidad; sobre el particular.

Sobre la renuncia del señor Nicolas Conde Huapaya, se acordó aceptar; extendiéndole los libramientos de pago

que por derecho le compete; así mismo oficiarle en tal sentido y formulándole las gracias por el eficiente servicio de Motorista que prestó al Concejo.

En este acto, a opinión de los asistentes, se acordó colocar en lugar de don Nicolás Conde Huapaya; a don Leonides Ordoñez, Alguacil del Concejo, con el haber de trescientos veinte soles mensuales. Este cargo y el haber fue aceptado en la misma sesión por don Leonides Ordoñez. También se acordó que en el día don Leonides Ordoñez iniciara sus vacaciones que le corresponde, a fin de que inicie su nueva ocupación a partir del primero de Febrero próximo.

A pedido del señor Inspector de la Empresa Eléctrica, se acordó establecer para el nuevo motorista una reglamentación de trabajo a fin de que se ciñe estrictamente a dicho reglamento.

Sobre el oficio número dos del Concejo Distrital de La Merced; donde manifiesta de no abonar la suma de un mil soles mensuales, por la cobranza que efectúa de Frutas y Maderas, en la zona de Santa Rosa, se acordó inmediatamente de instalar una garita en el camino a Santa Rosa a fin de colocar un cobrador por cuenta del rematista o del Concejo. Así mismo se acordó que una comisión integrada por el señor Alcalde y síndicos se dirigieran a la zona de Santa Rosa para estudiar la ubicación de la garita.

Siendo las ocho y cuarenta de la noche, el señor Alcalde levantó la sesión.

[signature]

Junta de Administración Municipal
ALCALDIA
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 11 de Febrero - 1952.

Siendo las siete y treinta de la noche del día once de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se llevó a cabo una sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde; don Víctor Villachica; con asistencia del señor Teniente Alcalde; don Manuel Echandía del señor Síndico de Rentas; don Nicolás Casabona; del señor Síndico de Gastos don Pedro Mendoza; del Regidor don Livio Solari; actuando de Secretario; don Oscar Villaverde; Titular del Concejo.

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura; el acta de la sesión anterior; la que fue aprobado sin observaciones. Luego se pasó a Despacho

Se dió lectura el ofic. Circ. N° 998 del Concejo Provincial de Tarma; donde trascribe la disposición del Jurado Nacional de Elecciones en el sentido de que los Datarios Civiles deben remitir mensualmente la relación de los fallecidos de ciudadanos mayores de 21 años a fin de que procedan a depurar del Registro Electoral. Se acordó recomendar a Datario el cumplimiento de la pte. disposición.

Se dió lectura el ofic. Circular N° 89-S-C del Ministerio de Agricultura donde manifiesta que de conformidad del Art. 10° del Decreto Supremo N° 138 del 8 de Marzo de 1944; las cooperativas de Electricidad; tienen la obligación de remitir anualmente a la Sección Cooperativas; el balance general al 31 de Diciembre de cada año; con documentos siguientes: inventario general; análisis de la cuenta economías y pérdidas; cuadro de comprobación y saldos del Mayor. - Sobre el particular se acordó enviar un oficio al Ministerio de Agricultura Dirección de Cooperativas en el sentido de comunicar que la cooperativa de Electricidad San Ramón Ltda N° 11 es liquidado desde hace años; desde el cual el Concejo lo administró tan elevando únicamente un libro de Caja.

Se dió lectura la carta de la Mori Alvis S. Cía. S.A. casa que se dedica a operaciones comerciales y contables; por lo que ofrece sus servicios. - Se tomó conocimiento. -

Se dió lectura la carta de la casa Pedro Martinto S.A de Lima

donde contesta el oficio Nº 323 enviado por el Concejo; y adjunta el Cheque Nº 503340 a la orden del Concejo y cargo del Banco Wiese Ltdo por $ 5,000.00 por concepto de la devolución del adelanto que hiciera el Concejo al efectuar el pedido 12845 de una bomba de inyección; el mismo que ha sido anulado por el mismo Concejo.

Sobre el particular el señor Síndico de Rentas informó que efectivamente recibió el Cheque en mención por la cantidad enunciada y que fue inmediatamente depositada al Banco Crédito Of. San Ramón en la cuenta Agua Potable; cantidad; de donde se adquirió para la operación que se hiciera.

Se dió lectura el oficio Nº 30 del Concejo Provincial de Tarma; donde solicita en forma reservada el paradero de Orlando Ortiz. - Se acordó solicitar informe a las haciendas del lugar.

Se dió lectura el oficio Nº 32 del Concejo Provincial de Tarma; donde envía adjunto cédulas de notificación de Patentes; para ser entregados a los interesados. - Al respecto el señor Alcalde informó que había dispuesto la entrega de las cédulas con cargo de recibo.

Se dió lectura el Of. Nº 1-P.G. dirigido por don Julio La Rosa; representante del Supremo Gobierno ante la Junta Administradora de Caminos de Palca-Oxapampa; donde solicita informes de don Leoncio Guana Aguilar sobre si ha tomado la cobranza de Frutas y Maderas y Sisa de San Ramón en calidad de Rematista. - El señor Alcalde informó que contestó el oficio manifestando que efectivamente don Leoncio Guana Aguilar había salido con la buena pró de remate en la cobranza de frutas Madera y Sisa de la localidad.

Se dió lectura la solicitud de don Melchor Guevara C. donde pide traslado de fluido eléctrico para su radio receptor de la calle Pardo a la calle Tarma Nº 101. - El señor Inspector del Ramo; manifestó que había autorizado.

Se dió lectura el Ofic Circ 60 del Concejo Provincial de Tarma; donde trascribe la disposición del Ministerio de Hacienda y Comercio en el sentido de que las Municipalidades de la República deberán enviar por duplicado los proyectos de Presupuestos que sometan anualmente; con fines estadísticos.

Se acordó recomendar a Secretaría se cumpla estrictamente la presente disposición.
Se dió lectura la solicitud de la casa Mori Alvis y Cía. S.A. donde solicitó licencia municipal de apertura.- Se acordó solicitar la presentación de la Minuta de la escritura de constitución de dicha Compañía.
Se dió lectura la solicitud de don Jorge Rivas; donde pide instalación eléctrica en su domicilio sito en calle Pardo Nº 180; para dos focos de 25 watts. Sobre el particular el señor Inspector del Ramo; manifestó haber concedido la autorización para el uso de los dos focos de 25 watts que solicita el interesado.
Se dió lectura la solicitud del Gerente de la Mori Alvis y Cía. S.A. donde pide instalación para dos focos de 50 bujías en dicha casa sito en calle Tacuarí Nº 161.- Sobre el particular el señor Inspector del Ramo manifestó haber concedido la autorización para el uso de los dos focos de 50 watts que solicita el interesado.
Se dió lectura la solicitud presentada por los vecinos de Puntayacer La Garita; donde expresan reducción de tarifas de Canal y Mercado de esa zona; impuesta por el Concejo; así mismo sugieren precios tarifa por saco de maíz; por venta de frutas al menudeo; por venta de comidas; etc.- También en su última parte solicitan la construcción de una ramada a fin de que puedan efectuar sus ventas. También hacen mención que conforme vean mejoras y facilidades abonarán tarifas señaladas por el Concejo. Pasó a orden del día.-
Se dió lectura el oficio Nº 8 del Cabo Comandante Puesto; donde envía Papeletas de Multas de tráfico Nº..... impuesto a los choferes Honorato Valencia y Leoncio Amaro, para su efectividad.- Sobre el particular el Inspector de Rodaje informó haber calificado la papeleta y pasado al Celador para su cobranza.
Se dió lectura el oficio del Club Social San Ramón; donde invita al señor Alcalde para asistir a una sesión; a fin de deliberar para organizar un reinado para los carnavales. El señor Alcalde informó que en su lugar asistió el señor Teniente Alcalde quien manifestó

haber asistido a sesión en la que no se llegó a una conclusión con los clubs deportivos de la localidad.-

Se dió lectura la solicitud de doña Teodora Olaria donde pide certificado de su establecimiento comercial a fin de solicitar a las casas abastecedoras cantidad de azúcar para el expendio en la localidad.- Sobre el particular acordóse acceder dicha solicitud

Se dió lectura la solicitud de doña Tomasa Ramos; donde pide corte de la instalación de luz de su establecimiento sito en calle Progreso Nº. así como la cancelación de licencia de venta de licores al por menor.- Se acordó cortar el servicio eléctrico y cancelar la licencia de venta de licores al por menor que para cuyo efecto debe solicitársele la licencia respectiva.

Se dió lectura la solicitud de don Miguel Roel Leonidas, Carlos Vicente Baldeon y Samuel Amaro Perez que suscriben juntamente; donde solicitan que el Concejo debe protegerles en la industria del transporte interurbano entre San Ramon y La Merced; porque se dedican exclusivamente a esa actividad tanto los sabados Domingos y dias particulares facilitando al público el transporte aludido. Hacen ver que otros vehiculos se dedican a esta industria unicamente los dias sabados y Domingos y no en dias particulares, por lo que el Concejo debería dictar lo conveniente a fin de obligarlos tambien al servicio en dias particulares.- Pasó a orden del dia ✓

Se dió lectura al oficio Circ. Nº-92 del Concejo Provincial de Tarma donde transcribe el artículo 47 de la ley del S.M.O que dice las oficinas del Registro Civil, Datarias, Agentes (Municipales deben remitir mensualmente a la Jefatura de la Circunscripción Provincial la relación de los fallecidos. Sobre el particular el Alcalde informó que la Datarias cumple con esta disposición.

Se dió lectura la solicitud de los carniceros don Pedro Casabona, don Consecido Trinidad; don Francisco Echevarría M. don Julio Jorge H. donde piden alza de precios de res en la siguiente forma: Res de primera $. 7.= kilo; de segunda $6.50.- Carne

$/. $/. $/.
de cerdo 7.= - Hígado 7.00 - mondongo limpio 6. = cabeza 4/5. =
Pasó a orden del día.

Se dió lectura el oficio Nº 11 del cabo Comandante Puesto de Guardia Civil; donde pone a disposición del Concejo el carro Nº 37-415 de propiedad de don Teobaldo Raschio; despues de haber sido conminado al pago de arbitrios que debió hacerlo en la garita establecida en la Quebrada de Santa Rosa.- Pasó a orden del día.-

Se dió lectura el oficio Nº 94 del Concejo Provincial de Tarma; donde solicita que se le remita a vuelta de correo las fichas de beneficio de ganado de los meses de Enero a Diciembre de 1951.- Sobre el particular el Inspector informó que muy excepcionalmente se beneficia ganado en la localidad; por lo general se vende carne de sus beneficiado en los pueblos de la sierra.- A este informe se acordó contestar en igual forma al Concejo Provincial.-

Se dió lectura el telegrama procedente de la Subprefectura de Tarma; donde hace conocer que el Distrito de San Ramon ha sido asignado con 82 sacos de arroz de 60 kilos cada uno, y que debe formularse una nueva relación para repartirlo entre los comerciantes locales.- El señor Alcalde informó que efectivamente redactó nueva relación juntamente con el Gobernador y fue enviado a la Oficina de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Se dió lectura el oficio de Constantina Gomez B. donde pide prórroga para el cumplimiento de refacción su inmueble número 22, sito en la calle Progreso; pues el plazo fijado por el Concejo no le permitió por estar en trámite el título de propiedad con los herederos.- Estando a informes del señor Inspector; acordose proceder una prórroga de tres meses a partir de la fecha.-

Se dió lectura el oficio Nº 13 del Concejo Distrital de Chanchamayo - La Merced; en contestación al oficio Nº 19 que le enviara el Concejo de San Ramon respecto al diferendo de cobranza de los arbitrios de Frutas, Maderas de la quebrada de Santa Rosa. Pasó a orden del día.

Se dió lectura el oficio Nº 88 procedente del Jefe de Línea de San Ramón; donde hace denuncia al propietario Administrador

del Cine Teatro Leon; que permitió el ingreso de menores de edad a exhibiciones de películas no aptas para menores; como La Virgen desnuda; Amores y Caricias y otras.- Sobre el particular el señor Manuel Echandía Inspector de Espectáculos; informó que había contestado dicho oficio manifestando que había notificado al propietario del Cine en forma terminante y con advertencia de clausurar el salon en caso de producirse nuevamente el ingreso de menores de edad en las exhibiciones de películas no aptas para menores.

Se dió lectura la solicitud de Enrique Chang Men y Cía. donde pide que se aumente dos focos de 50 watts y autorice el uso de un radio receptor; en su establecimiento sito en calle Progreso Nº 282.- A informes del señor Inspector se acordó denegar.

Se dió lectura la solicitud de Enrique Chang Men y Cía; donde pide licencia de apertura de su establecimiento que se va ha dedicar a la venta de comidas chinas, y criollas; así como la venta de licores y conservas. en su local sito en calle Progreso Nº 282.- A informes del señor Inspector del Ramo; acordose solicitar Minuta de la escritura de constitución de dicha Compañía para otorgar la licencia que solicita.

Se dió lectura la (solicitud) oficio Nº 108 del Alferez Jefe de Línea de la Guardia Civil de San Ramón; donde solicita al Concejo se le construya un reservado, con muros de concreto. Para el efecto acompaña un plano de dimensiones.- Orden del día

Informes.

El señor Alcalde informó que habíase dirigido a la carretera que conduce a la Quebrada de Santa Rosa a fin de ubicar la garita. y de acuerdo con los señores Síndicos se ubicó en el sector denominado Repartición. que para el efecto habíase solicitado madera de la hacienda Naranjal y efectuado el pedido de columnas. Pero a gestión del señor Subprefecto y de acuerdo al oficio Nº 13 del Concejo Distrital de La Merced. habíase dispuesto el retiro de la garita.

El señor Síndico de Rentas manifestó que el rematista don Leoncio Mora Aguilar de las cobranzas de Rentas Maderas y Pesca de San Ramon; no había efectuado la entrega de la Letra

garantizada; como garantía de un mes de pago. Ni tampoco había hecho redactar ante el Juez el contrato respectivo. Se acordó que al día siguiente se exigiera el estricto cumplimiento para presentar la garantía y el contrato.

El señor Manuel Echandía informó que el Grupo Electrógeno arroja aceite por el carter y que necesita comprar una empaquetadura nueva y ponía a consideración de los demás asistentes para poder comprar una nueva empaquetadura. Se acordó solicitar una nueva empaquetadura.

El señor Manuel Echandía; Inspector de la Empresa; informó que don Carlos Jordan Appel le había sorprendido solicitándole el excitador con que funciona el Grupo; y era conveniente solicitar precio de un excitador nuevo para adquirirlo en compra y que ponía a consideración de los demás miembros asistentes. — Se acordó solicitar precios y ver lo más conveniente para comprar.

El señor Síndico de Rentas informó que había efectuado juntamente con secretaría; el resello de pesas y medidas; habiendo juntado la suma de $ 984.00 soles.

El señor Livio Solari informó que había constatado que algunas personas del pueblo llevan cerdos en pie a la Merced para beneficiarlo y opinaba que se oficie a las autoridades para proceder a decomisarlo y beneficiarlos en esta localidad.

El señor Solari informó que habíase concluido los trabajos de apertura de una acequia en la calle Chanchamayo; y que el material que se extrajo de la acequia se empleó en el lastreo de calles que se está efectuando con el volquete de la Vía Central que gentilmente facilita, teniendo que abonar únicamente a 3 operarios que pertenecen a la Vía Central.

El señor Solari informó que de una casa de Lima había adquirido 35 placas para bicicletas; placas de fierro galvanizado por el el valor de $ 4.00 c/u. sugiriendo que se procediera a matricular las bicicletas, carretas, triciclos, con el siguiente precio: bicicletas no agenciadas $ 15.= anual; bicicletas agenciadas $ 10.= anual. Lo que así fue acordado.

Pedidos

El señor Alcalde pidió que se dicte dis posiciones para renovar carnets sanitarios a los patrones, comerciantes, sirvientes, domesticos, chicheros, sastrerías, heladeros, panaderos, cocineros, mozos, etc. con la siguiente tarifa. Patrones 10.00; empleados $ 5 = Lo que así fue acordado.

El señor Manuel Echandía pidió se efectúe liquidación con el cobrador don José Dumicho a fin de saber el estado de cobranzas. – Lo que así fue acordado

El señor Manuel Echandía; pidió se construya un portón o reja en el actual cementerio. Fue acordado ejecutar si las posibilidades lo permiten.

El señor Manuel Echandía; pidió se habilite con luz pública la última cuadra de la calle Junín a fin de incrementar renta por ese concepto. Y con el fin de ejecutar en la brevedad posible ofrecio obsequiar al Concejo cien metros de cordón eléctrico; colocando los otros hilos y postes el Concejo. – Se acordó que se calcule presupuesto para ejecutar la instalación.

El señor Alcalde pidió que se oficie al propietario Administrador del Cine Leon sugiriendole que abonase a la sindicatura de Rentas la suma de $ 400.= mensuales por concepto de Impuesto Municipal sobre las funciones cinematográficas. – Lo que se acordó dirigir dicho oficio.

El señor Pedro Mendoza pidió se aumente el jornal de los operarios y haber de empleados. – Se acordó tratar en una sesión secreta.

El señor Alcalde pidió que secretaría calcule un presupuesto de la tranda de agua en canales de cemento y cañerías Eternit desde San Jacinto; y construir pilotes en esquinas de la localidad. Acordose el cálculo de dicho presupuesto con precios de tubos Eternit de la misma fábrica.

El señor Solari pidió que en vista de haberse arreglado el diferendo sobre la cabranza de la quebrada de Santa Rosa: con

el Concejo de La Merced; se proceda a arreglar con el rematista don Lucrecio Arana Aguilar. Pasó a orden del día.

En vista de este pedido, el señor Alcalde despues de presentar una moción de arreglo favorable para el Concejo y haber causado una prolongada deliberación; manifestó que el arreglo debe presidir el señor Teniente Alcalde, don Manuel Echandía, por tener cierto parentezco con el rematista.- A este pedido se adhirieron los demas asistentes y quedaron que al día siguiente arreglar los Síndicos el Teniente Alcalde y el rematista.

El señor Alcalde pidió que en vista de no llegar a una solución definida sobre el control de luz por medidores; pidió que en la presente reunión se solucionara; y despues de vertir los miembros opiniones como el de que los hoteles deberian contar con ese control, a fin de usar energía en los departamentos para presentarle al viajero que la localidad cuenta con establecimientos al menos comodables; se acordó restablecer el servicio de luz a los que usaron medidores controlados por estos, hasta que la Dirección de Industrias y Electricidad resuelva lo conveniente. El señor Inspector del Ramo opinó y fue acordado que se gire los recibos a $0.80 Kilowatts.

El señor Pedro Mendoza, en vista de no contar con un alguacil, pidió que se solicite el servicio de don Odilo Zevallos, pagaderos por día, para recorrer el aviso del cumplimiento de renovar los carnets, liquidación de recibos morosos y otras ocupaciones del Concejo.- Fue acordado.-

El señor Alcalde, aprovechando la reunión, pidió la disculpa de los demas miembros, que debido a la intensificación de sus ocupaciones y considerar ya cierto tiempo en la administración Municipal, formulaba su renuncia irrevocable de Alcalde, conocimiento que haría llegar al siguiente día.- En vista de la renuncia del señor Alcalde, los demas miembros al considerar que efectivamente multiplicaban sus ocupaciones tanto personales como del Concejo; se adhirieron al pedido y se acordó elevar a la Subprefectura en forma telegráfica; al siguiente

día. Orden del día:

Sobre la solicitud presentada por don Miguel Roel Leonidas, Carlos Ticuña Baldeon y Samuel Amaro Perez; se acordó que para otorgarles la exclusividad en el servicio interurbano San Ramón - La Merced y viceversa deberían contar con seis omnibuses por lo menos con todo el confort moderno y dotados de máquinas nuevas. En caso de presentar estas máquinas deberían ceñirse a itinerarios indicados por el Concejo que deberían estar de acuerdo con el Concejo de La Merced.

Sobre la solicitud de los señores Pedro Casabona, Consebido Trinidad, Francisco Echevarría y don Julio Jorge H. carniceros de la localidad; se acordó denegar; por cuanto el señor Inspector de Canal y Mercado manifestó que de acuerdo con el señor Alcalde y Gobernador del Cercado; había establecido una nueva tarifa de precio de carne que son lo siguiente: Carne de res - primera - $6.00 el Kilo; chancho $6.= el Kilo. carnero $ 6.50 el Kilo.-

Sobre el oficio Nº 11 del Comandante de Puesto de Guardia Civil; el señor Alcalde informó que ante el Despacho de esa Comandancia había manifestado al señor Burrasdrio el derecho que tiene el Distrito de San Ramon de cobrar los arbitrios de Juntas y Maderas que producía la quebrada de Santa Rosa; en consecuencia dijo; que mientras el desempeñaba la Alcaldía hará respetar ese derecho; si es posible; por medio de la fuerza coactiva. También informó que el señor Rasdrio manifestó que la madera que sacó de Santa Rosa era de un depósito que había efectuado mucho mas antes que se instala la garita y que la madera era de Oxapampa.-

El señor Alcalde manifestó que por ser primer caso dispensó del pago que debió ser el señor Rasdrio.- El informe y la actitud preventiva del señor Alcalde fue muy aplaudido.

Sobre el oficio número 13 del Concejo Distrital de La Merced; el señor Alcalde manifestó que el contenido de dicho oficio es que la Merced se compromete a abonar

al Concejo de su Presidencia; la suma de $500.00 mensuales por la cobranza que efectúa de Guía, Madera y Sisa en la quebrada de Santa Rosa. Y que este arreglo se debió a los buenos oficios que interpuso el señor Subprefecto de la Provincia.

Sobre el oficio N° 108 del Alferez Jefe de Línea de la Guardia Civil donde solicita que el Concejo construya un reservado con muros de concreto; se acordó construirlo que para cuyo efecto se solicitaría un stock de cemento de la misma fábrica para emplear tanto en dicho reservado como en otras obras.

Sobre la solicitud presentada por los vecinos de Puntayacu "Garita" se acordó de hacer una exhortación a los recurrentes a fin de que abonen la tarifa indicada cuyo ingreso se imponía a un Banco de la localidad para luego de ser invertido en las mismas obras de mejoras de esa quebrada denominada Puntayacu.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión

Juan Villaverde

M. Echandía

ALCALDIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión de Instalación de la Nueva Junta de Administración Municipal de San Ramón.

Siendo las seis y treinta de la noche del día dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuentidos; reunidos los miembros presentes; don Manuel Echandía; Teniente Alcalde, don Nicolás Casabona D. Síndico de Rentas, y don Pedro Mendoza C. Síndico de Gastos; que fueron citados por el señor Gobernador del Cercado, don Rafael Adolfo Quirós Mac Lean Fernández; a fin de realizar la sesión de instalación del Concejo Distrital de San Ramón; nombrados por Resolución Prefectural Nº 47 de 11 del mes en curso.

Abierta la sesión; el Secretario dió lectura la Resolución Prefectural que designa el nuevo personal de la Municipalidad. Acto seguido; el Gobernador procedió a tomar el juramento con la fórmula de estilo al nuevo señor Alcalde; don Julio Torres Plasencia; quien fue muy aplaudido. Después que el señor Alcalde ocupó la presidencia procedió a tomar juramento; a los nuevos regidores; en la misma forma.

El señor Manuel Echandía manifestó levemente las obras ejecutadas por el Concejo cesante; y que fue aplaudido por las personas notables presentes. Lo mismo el señor Alcalde don Don Julio Torres Plasencia pronunció un conceptuoso discurso en el cual expresó el agradecimiento suyo y demás concejales por la prueba de confianza que habían recibido del Supremo Gobierno. Con lo que se levantó la sesión y firmaron

M. Echandía

Benito Leyva

Pedro Mendoza C.

N. Casabona

[signature]

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

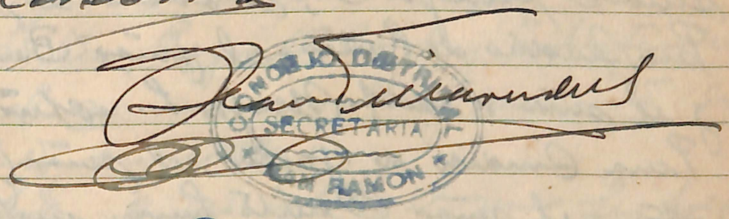

Sesión Ordinaria del 19 de Febrero de 1952.
Presidencia del señor Alcalde: Dr. Julio Torres Plasencia.

Siendo las once y treinta de la mañana del día diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuentidos se llevó a cabo una sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde: don Julio Torres Plasencia; y con asistencia de los regidores nombrados por Resolución Prefectural de 11 del actual: los señores: Leopoldo S. Pando Cordoba; Benito Leyva H.; Guillermo Leaos C. Rodolfo Mayor Segovia y Cesar Fetta León.

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones. Luego el señor Alcalde manifestó a la Junta: que el objeto primordial de la sesión era con el fin de proceder a la elección de cargos; lo que en seguida se efectuó.

Se procedió a la elección del Teniente Alcalde; para lo cual se suspendió la sesión con el fin de que los señores concejales preparasen sus cédulas de votación; y comprobadas estas y reabierta la sesión se obtuvo el siguiente resultado: Para Teniente Alcalde; el señor Leopoldo S. Pando C. obtuvo cinco votos; y el señor Rodolfo Mayor L., obtuvo un voto; habiendo obtenido la mayoría de votos el señor Leopoldo S. Pando C. quien fue proclamado como Teniente Alcalde y que le tributaron calurosos aplausos.

Se suspendió nuevamente la sesión por breves instantes con el objeto de que los señores concejales preparasen sus cédulas para la elección de Síndicos de Rentas y Gastos; designándose escrutadores para el efecto a los señores Leopoldo S. Pando y Guillermo Leaos, quienes depositaron en el acto las respectivas cédulas de votación.

Reabierta la sesión y comprobando el número de cédulas con el de los señores Concejales; se obtuvo el siguiente resultado:
Para Síndico de Rentas: el señor Benito Leyva H. obtuvo cinco votos y el señor Rodolfo Mayor L. obtuvo un voto.
Para Síndico de Gastos; el señor Guillermo Lara C. obtuvo cinco votos y el señor Benito Leyva; un voto.
Habiendo obtenido mayoría de votos los señores Benito Leyva H. y Guillermo Lara C para Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente; quienes al ser proclamados por el señor Alcalde; fueron aplaudidos por la Junta.
Seguidamente se procedió a la elección de Inspector de obras Públicas, Agua Potable, Alumbrado, Instrucción y asuntos Contenciosos.- Se suspendió la sesión por breves instantes.
Reabierta la sesión; previa comprobación del número de votos se hizo constar que el señor Alcalde; don Julio Torres Plasencia había obtenido mayoría de votos para las Inspecciones citadas. En este acto y en vista del resultado de la elección, asumió las funciones; el señor Teniente Alcalde; don Leopoldo S. Pando C; que proclamó al señor Torres Plasencia en los cargos indicados.
Luego inmediatamente reasumió la Presidencia el señor Alcalde y manifestó que dado el reducido número de Concejales, las Inspecciones tendrían que encargarse a cada uno de ellos; a excepción de los Síndicos; por estar impedidos de ejercer otro cargo por mandato de la ley Orgánica de Municipalidades.
Seguidamente se procedió a la elección de las Inspecciones de Canal y Mercado; Aguas Negras, Pesas y Medidas.- Inmediatamente se suspendió la sesión por breves instantes; luego; depositados los votos y comprobando el número de cédulas; se reabrió la sesión y se obtuvo el siguiente resultado:
Para Inspector de Canal y Mercado, Aguas Negras, Pesas y Medidas; el señor Leopoldo S. Pando C. obtuvo cinco votos. y el señor Rodolfo Mayor un voto. Habiendo obtenido mayoría de votos el señor Leopoldo Pando; fue proclamado por el señor Alcalde; y que fue levantado de aplausos por la Junta.

Se suspendió nuevamente la sesión; para que la Junta preparara sus votos para la designación de las nueve secciones de Higiene y Baja Policía; Estadística; Registro Civil y Espectáculos. Luego de haber comprobado el número de votos y reanudada la sesión se obtuvo el siguiente resultado:
El señor Rodolfo Mayor obtuvo nueve votos y el señor Leopoldo Pando 6. obtuvo dos votos. Habiendo obtenido mayoría de votos el señor Rodolfo Mayor L. fue proclamado por el señor Alcalde; y que fue saludado de aplausos por la Junta.

Seguidamente se procedió a la elección de los cargos de Rodajo, Puentes y Caminos, Jardines y Alamedas, Teléfonos, Cementerio y Cárcel de Dagua. Para el efecto se suspendió la sesión por breves instantes, con el fin de que los señores concejales preparasen sus cédulas. Comprobado el número de votos, se reanudó la sesión y se obtuvo el siguiente resultado: Que el señor Cesar Patiño obtuvo la mayoría de votos; por lo que fue proclamado por el señor Alcalde y que fue saludado de aplausos por la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar; el señor Alcalde levantó la sesión; siendo la una de la tarde.

Acta de entrega de las cuentas del Concejo Distrital de San Ramón.

En San Ramón a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos cincuentidós; reunidos en el salón de la Municipalidad; los señores Síndicos cesantes; don Pedro Mendoza Córdoba y don Nicolás Casabona Díaz; así mismo don Guillermo Lavo Casabona, Don Benito Leyva Huaraca; Síndicos de Gastos y Rentas respectivamente; de última designación; y presididos por el señor Alcalde entrante; don Julio Torres Plasencia; procedieron a la entrega de las cuentas del Concejo; después de un exhaustivo análisis efectuados por el señor Alcalde y Síndicos entrantes y que arrojaron los siguientes saldos:

Cuenta: Pro. Stadium Municipal.- Por esta cuenta se recibió una Libreta de Ahorros Nº 00272 del Banco de Crédito del Perú; Oficina de San Ramón; con un empoce total; considerando los intereses pertinentes; de $ 4,380.08.

Cuenta: Junta Pro. Agua Potable.- Esta cuenta en el análisis practicado; se encontró muchos gastos efectuados para la realización de planos y presupuestos por el Ministerio de Fomento; Dirección de obras sanitarias y que efectivamente se encuentra en Sanitaria.

También se encontró en el estado de cuenta del Banco Crédito; correspondiente al mes de Diciembre ppdo; que se había dispuesto de la suma de $ 8,000.00 soles en la sgte forma:

$ 5,000.00 fue abonado a la casa Pedro Martinto S. A de Lima con cheque Nº 100406; como anticipo del valor de una bomba de inyección para el Grup. Electrógeno.

$ 3.000.00 abonado a don Cesar Moncada con cheque Nº 100406 a cuenta de una bomba de Inyección M. Bochs; según contrato suscrito entre el Concejo y don Cesar Moncada.

En este mismo contrato se observó que el Concejo se comprometió por medio de una Letra abonar a don Cesar Moncada; dentro treinta días, que se venció el 7 de Enero ppdo; el saldo que asciende a la suma de $ 2,000.00.

Por último analizado el estado de cuenta; correspon

diente al mes de Enero ppdo; se encontró; que la casa Pedro Martinto S. A. de Lima, al haberles anulado el pedido de bomba para el Grupo; habían hecho devolución de los $5.000.= con cheque Nº 503340 a cargo del Banco Wiese Ltdo de Lima. Con esta devolución se entregó a la cuenta Junta Pro. Agua Potable con un saldo de $ 33,732.04.

Se deja especial constancia que la Junta cesante no ha hecho ninguna amortización en esta cuenta no obstante de haberse considerado la suma de $250.00 mensuales en el Presupuesto respectivo.

También se comprobó que se había dispuesto de la suma de $3,000.00 para compra de una bomba para el Grupo; contraviniendo lo prescrito de la Resolución Suprema del 10 de Enero de 1912; que establece que las Partidas del Presupuesto destinadas a gastos imprevistos no pueden ser invertidos en gastos previstos y de carácter permanente; por lo que se acordó dar cuenta a quien corresponda a fin de establecer la responsabilidad consiguiente.

Cuenta Cooperativa Eléctrica. — Esta cuenta según el estado de cuenta del Banco de Crédito del Perú al 31 de Enero ppdo; arroja un saldo de $760.00. Los señores Síndicos cesantes manifestaron que dicha cantidad es para devolver a los accionistas de la fenecida Cooperativa Eléctrica y que presentaron la siguiente relación de cheques girados a orden de accionistas:

Sr. Benito Leyva	con Ch. Nº	120906	por $.	100.00
" Tesorero del Club Social S. R.	"	120911	"	200.00
" Carlos Bohl	con Ch. "	120922	"	200.00
" Julio Ramirez	" " "	120935	"	30.00
" Juan Alania	" "	120936	"	30.00
	Total		$.	560.00

Se observa un saldo favorable al Concejo de la suma de $200.= pero se constata que el accionista señor Manuel Echandía con cheque Nº 120909 por valor de $ 400.00 ha sido abonado por el Banco de Crédito Oficina de San Ramon; arrojando pues el deficit

saldo en el Banco en mención de la suma de $360.=. Cantidad que no está de acuerdo a la relación que se indica mas arriba.

Cuenta Grupo Electrógeno. – Esta cuenta manifiestan los señores Síndicos cesantes que ellos abrieron en el Banco de Crédito; a fin de hacer un empréstito mensual de $200.00 para repuestos y reparaciones del Grupo Electrógeno. Así mismo manifestaron que el empréstito se inició desde el mes de Abril inclusive del año 1951 hasta el mes de Enero del actual; debiendo arrojar la suma de $2.200.00. Pero se recibe la suma de $2,194.00 en la forma siguiente:

Según el estado de cuenta al 31 de Enero ppdo	1,994.00
Según recibo de entrega al Banco de fecha 7 de Febrero Libramiento # 52	200.00
Total	$ 2.194.00

Se observa una diferencia de $6.00 que se considera el pago al Banco por derecho de portes correspondiente al año 1951.

Referente al Grupo Electrógeno Marca International U.D.9 de 25 Kilow. se hace presente que pese de la serie de reparaciones que se le ha hecho se encuentra en la actualidad en un estado deplorable que en cualquier momento puede inutilizarse totalmente.

Cuenta Concejo Distrital de San Ramon. – Esta cuenta después de un análisis en sus gastos efectuados a partir del 17 de Junio de 1949; fecha en que trasladan los fondos del Banco Popular del Perú en Tacna; la suma de $4,915.10 al Banco de Crédito de la localidad; se recibe, según el estado de cuenta al 31 de Enero de 1952; la suma de $259.92 como saldo.

Libro de Caja del Concejo Distrital de San Ramon. – Este libro de Caja se recibe cerrado al 18 de Febrero del año actual; después de haber efectuado un minucioso análisis en los ingresos y egresos; con un saldo de $3,560.78 en la siguiente forma:

En Banco de Crédito s/estado de cuenta al 31 Enero ppdo $ 259.92

$ 259.92

En Papeletas de Multas de Rodaje la suma de 690.00
En poder de la Sindicatura de Rentas la suma de 2.610.86
Total $ 3,560.78

Del poder de la Sindicatura de Rentas de la suma de $ 2.610.86 se dedujo la suma de $ 2,254.33 del libro de Caja del Grupo Electrógeno por arrojar esta cuenta un déficit de $ 2,254.33, ascendiendo en total que se recibe en efectivo la suma de $ 356.53.

Cuenta Caja Grupo Electrógeno.— Este libro de Caja del Grupo Grupo Electrógeno se recibe cerrado al 18 de Febrero con un considerable déficit de $ 5,254.33.— Explicaron los señores Síndicos cesantes que asciende esa suma como saldo deudor; por haberle abonado los $ 3.000.= que se dispuso de la cuenta Agua Potable para adquirir la bomba de inyección Marca Bochs; separada. y el resto por fuerte gasto que demanda el Grupo para su conservación. Así mismo manifestaron los señores Síndicos cesantes que el saldo por pagar de la bomba que es la suma de $ 2.000.00 según Letra aceptada a don Cesar Moncada; se dispondría de la cuenta Grupo Electrógeno abierta en el Banco de Crédito de la localidad.

Arbitrios y Gabelas.— A fin de revisar en forma precisa el ingreso a los libros de Caja del Concejo y del Grupo Electrógeno, por concepto de Arbitrios y Gabelas; se procedió a un arqueo de los libros en mención; para lo que se sumó el total de los padrones de Alumbrado Particular; Público, Baja Policía por lotes y calles; Venta de licores; de Arrendamientos; de Ocupación Vía Pública; de Billares, a partir del mes de Junio de 1951 hasta Enero ppdo, arrojando el siguiente resultado:

Suma de padrones hasta el mes de Diciembre 1951:	$ 22,421.95
Suma ingresado a libros de Caja " "	14,282.70
Suma de recibos entregados por el Cobrador Quincho "	7.513.00

	$	$
	22,421.95 -	21,795.70
Descuentos a recibos de P.P.D.D.		54.25
Sumas fraudada por el cobrador Quincho segun confesión personal		572.00
	$ 22,421.95 -	$ 22,421.95

Mes de Enero 1951:

Suma de Padron	$ 3.890.45 -	
Entrega en efectivo por el cobrador		583.70
" su correspondiente comision cobranza del cobrador J. Quincho		115.57
Entrega en recibos		3.161.55
Cantidad fraudada por el cobrador Quincho		29.63
Total	$ 3.890.45	3.890.45

Resumen: Cantidad total fraudada por el cobrador don José Quincho asciende a $ 601.63. que fue en el acto de la liquidación inmediatamente repuesto bajo la presión decidida del señor Alcalde.

Fianzas.- Se recibió de Síndico de Rentas cesante una Letra en blanco aceptada por don Jacinto Camacho; girado por el rematista don Leoncio Arana, quien la endosaba al Consejo para presentar como garantía de la cobranza de Fruta, madera y risa su cumplimiento al contrato respectivo. Esta Letra por la suma de $ 1.500.00 soles fue observada por el señor Alcalde y Síndicos de ultima designación que consideraron ilegal por ser aceptada por un empleado publico; debiendo ser por una casa comercial u otra persona de conocida solvencia economica. en caso de que el rematista no se encuentra capacitada económicamente para presentar una fianza en efectivo. Lo que en efecto se hizo y que aceptó la Letra por 1.200.00 soles don Nicolas Casabona ex. síndico de Rentas quien a su vez manifestó que él adquiría directamente la responsabilidad si algo ocurriese con el rematista don Leoncio Arana.

Asi mismo se constató que la sindicatura de Rentas

cesante al conceder la cobranza de Cubitiros y Gabelas a don José Quincho; como garantía de dicha cobranza; exigió una Letra en blanco por la suma de $1.000.00; aceptada por el mismo cobrador. Este procedimiento; el señor Alcalde y Síndicos entrantes consideraron incorrecto; pues manifestaron que las garantías deberían ser en efectivo y no Letras aceptadas por el mismo interesado. El caso de la presente observación se efectuó cuando se probó que don José Quincho había dispuesto sin consentimiento municipal la suma de $601.33 de las cobranzas de Cubitiros y Gabelas; cantidad que no fue respondida por la Letra; sino que fue abonado en efectivo al concluir la liquidación. por cuyo motivo el señor Alcalde por la facultad que le atribuye la Ley Orgánica Municipal canceló los servicios de dicho cobrador.

También se recibió la factura N° 284 de la casa de Contabilidades "Oficinas Unidas" con fecha 25 de Setiembre de 1950; cancelada por el señor Juan Muñoz. La factura en mención se refiere por revisión general de la Contabilidad desde el año 1945 del Concejo Distrital de San Ramón; dispuesto por la Prefectura del Departamento; según oficio N° 107 de la Subprefectura de la Provincia de fecha 21 de Setiembre de 1950.

Así mismo se recibió una Letra a la vista de fecha 23 de Setiembre de 1950 por la suma de $850.00 aceptada por el señor ex-Alcalde don Francisco A. Cueva C. y ex-Síndico de Rentas, don Teobaldo Sean Salinas; girado por los miembros del Concejo Distrital de San Ramón del año 1950; señores: Alcalde don Víctor Villadiva, Síndico de Rentas don Nicolás Casabona y Síndico de Gastos don Pedro Mendoza C.

Al respecto manifestaron los señores Síndicos cesantes que el efectivo que se dispuso para cancelar la factura en mención fue del depósito que hicieron los recurrentes a la Prefectura del Departamento, a quien pedían en memorial respectivo la revisión de cuentas del Concejo durante el período de la alcaldía de don Francisco A. Cueva C. Manifes-

taron así mismo que la Letra recibieron de los aceptantes al no poder entregar ellos en efectivo los $850.00 que eran necesarios para abonar al Contador señor Juan Muñoz después de revisar la contabilidad; pero en vista que dicho Contador solicitó que se le abonase antes de iniciar la revisión, dispusieron del efectivo. Manifestaron también que la condición del depósito de ambas partes era para que la parte culpable de la revisión debería cancelar los servicios del Contador; no habiéndose procedido en esa forma porque dicho Contador solicitó la cancelación de sus servicios antes de iniciar la revisión y por mandato telefónico de la subprefectura de la Provincia.

Igualmente manifestaron los señores Síndicos cesantes que no conocen el resultado de la revisión pese a que repetidas veces solicitaron de la subprefectura provincial.

Contribuyentes Morosos. - Por último los síndicos entrante y señor Alcalde don Julio Torres Plasencia dejan constancia que en los archivos del Concejo encontraron tres paquetes que contenían recibos de Arbitrios y Gabelas incobrables; correspondiente a años anteriores; por un valor aproximado de $12,282.78 Doce mil doscientos ochentidos soles 78/100..

Y estando conforme; lo descrito; que es el estado económico del Concejo; los señores Síndicos cesantes; don Nicolas Casabona Diaz y Pedro Mendoza Cordoba, y los señores Síndicos entrantes; don Benito Segura Huaraca y Guillermo Seros Casabona; firmaron con su puño y Letra juntamente con el señor Alcalde entrante; don Julio Torres Plasencia.

[signature]

Junta de Administración ... ALCALDIA

N. Casabona

M. Echandia

Pedro Mendoza C.

Benito Segura

[signature]

Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1952

Siendo las ocho y treinta de la noche del día cinco de Marzo de mil novecientos cincuentidos se elevó a cabo una sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde; don Julio Torres Plasencia; con asistencia del señor Teniente Alcalde don Leopoldo Pando; del señor Síndico de Rentas; don Benito Leyva H.; del señor Síndico de Gastos; don Guillermo Saos y del Regidor don Rodolfo Mayor.

El señor Alcalde manifestó la causa justificada que no permitió la asistencia del Regidor don Cesar Fetta; luego abrió la sesión ordenando dar lectura al acta de sesión de designaciones la que fue aprobada sin observación alguna.

Informes:

El señor Alcalde informó detalladamente la forma como efectuó los arqueos de los libros de Caja y el análisis minucioso de las cuentas del Concejo abiertas en el Banco de Crédito de la localidad. Dijo; así mismo, que el acta de entrega de las cuentas del Concejo era el fiel reflejo de la verdad económica y que debería sacar copias a fin de enviar a las autoridades pertinentes.

También manifestó que en la revisión que efectuó había probado que los señores Síndicos cesantes actuaron honradamente pero que desconocían en absoluto sobre administración comunal.

Lo expuesto; el señor Alcalde puso a consideración especialmente de los señores Síndicos don Benito Leyva H. y Guillermo Saos Casabona; quienes manifestaron su aprobación.

En este mismo acto; el señor Teniente Alcalde; don Leopoldo Pando C. en términos halagadores felicitó al señor Alcalde por la forma en que se había efectuado la revisión de las cuentas del Concejo y que constaba en el acta respectiva.

También informó el señor Alcalde; que al asumir el control de la Planta Eléctrica en su condición de Inspector de Alumbrado; había comprobado que el Alguacil don Leonidas

Ordoñez encargado de su manejo; por orden del Concejo cesante, en razón de encontrarse de vacaciones el mecánico don Nicolás Conde; estaba contribuyendo con su absoluta falta de conocimiento en el manejo del motor, a que se malograra totalmente y la población quedara a oscuras; que ante tal peligro, dijo, había dispuesto que el mencionado mecánico Conde se reencargara de su puesto en el día; previo inventario y bajo la mas severa responsabilidad. Desde entonces continuó diciendo, se ha podido apreciar mejor luz y menos consumo de aceite, gasolina, petróleo etc.

Refiriéndose el mismo señor Alcalde a la precaria situación del Concejo; manifestó que era mas que necesario, urgente, introducir economías en el Presupuesto Administrativo; pues, como es de verse por el estado de Caja al 18 de febrero, fecha en la cual el Concejo actual asumió la responsabilidad de sus finanzas, el saldo en el Banco que se recibió era solo de $ 356.53. Ante esta situación, agregó, sugería la conveniencia de suprimir la plaza de Alguacil; que sería la que desempeña don Leonides Ordoñez, por ser el menos antiguo en el servicio municipal, a quien se le concederan los beneficios que el Estatuto del Empleado acuerda en estos casos, entretanto mejora la situación económica del Concejo, y como el Municipio, ahora, carece de cobrador, bien podría designarse al mencionado Ordoñez para que desempeñe este cargo, que consiste en la cobranza de los arbitrios y gabelas municipales; previa fianza, naturalmente.

Puesta esta sugerencia en conocimiento del Concejo; por unanimidad se acordó declarar cesante a don Leonides Ordoñez en el puesto de Alguacil hasta que se regularice la situación económica por la que atraviesa el Concejo.

El señor Alcalde así mismo informó que había dictado medidas drásticas a fin de hacer efectivo los recibos de Arbitrios y Gabelas del Concejo de contribuyentes morosos. Este informe fue acordado por los asistentes.

Despacho

Se dió lectura la carta de la casa Samuel Davila de Luna en el que adjunta una Proforma por una maquina de escribir "Smith Corona" con carro de 14" y 135 espacios; avaluado en $4.050.00 a plazos y al contado $3,645.00. Sobre el particular se acordó por el momento archivarlo; motivado por la situación economica del Concejo.

Se dió lectura el oficio Circ. Nº 17 del Concejo Distrital de Chanchamayo La Merced, en el que participa la renovación de la Junta Municipal que la preside el señor Dr. M. Hernandez. Asi mismo manifiesta las intenciones de mantener estrechas relaciones con esta Municipalidad. Sobre el particular se acordó contestar felicitandole por atinada designación asi como el interes de conservar las relaciones comunales.

Se dió lectura el oficio del Jefe de la Caja de Depositos y Consignaciones de la localidad en el que contesta el oficio Circular Nº 1 que le enviara el Concejo con motivo de la renovación de Junta Municipal.- Se tomó conocimiento de los terminos de apoyo y colaboración a la nueva junta y pasó al archivo.

Se dió lectura el oficio Circular Nº 19 procedente de la Subprefectura de la Provincia de Tarma, en el que adjunta envia al Concejo 200 cupones de $10.00 c/u. Pro. Gran Unidad Escolar de Tarma, a fin de que con la cooperación del Municipio sean colocadas dichos cupones; cuyo valor total de $2.000.00 sean enviadas a la subprefectura a mediados del mes actual; fecha en que efectuaran la compra del terreno para la obra aludida. Al respecto se acordó inmediatamente designar comisiones a fin de colocar el mayor numero de cupones. El resultado de las designaciones fueron los siguientes:

El señor Alcalde quedó designado para presidir y organizar una comisión de damas distinguidas del lugar.

El señor Rodolfo Mayor, Guillermo Laos y Leopoldo Pando fueron designados de organizar una comisión de señoritas entusiastas del lugar. También se acordó contestar al señor Subprefecto manifestandole.

la designación de comisiones para colocar los cupones Pro Gran Unidad Escolar de Tarma.

Se dió lectura el oficio Nº 136 procedente del Jefe de Línea de San Ramón; en el que da respuesta al oficio Cir. Nº 1 que le enviara el Consejo con motivo de la renovación de la Junta Municipal. Se tomó conocimiento del apoyo y colaboración que prestará a la nueva Junta: y pasó al archivo

Se dió lectura la carta de don Nestor Leon en el que participa que a partir del presente mes no funcionara su mesa de billar por haberla retirado de la sala de juego y que pone en conocimiento a fin de no girarle recibo por el arbitrio de billares y se le tome en consideración de exceptuar del padron respectivo.

Sobre el particular se acordó que la carta pase a la Sindicatura de Rentas a fin de que dicte lo conveniente para no girar los recibos de arbitrio de billares y no se le considere en el padron respectivo.

Se dió lectura la solicitud de la firma Enrique Lam Gen donde manifiesta el cambio de razon social por la de Enrique Lam Gen y Cía y pide que los recibos de arbitrios y gabelas se legiren con el nombre de la nueva razon social o sea de Enrique Lam Gen y Cía. Esta solicitud pasó a la Inspección respectiva para su informe.

Se dió lectura la solicitud de don Teodoro Quispe en el que pide licencia de apertura para el funcionamiento de una Chingana en la hacienda "La Perla" de esta jurisdicción.

Al respecto se acordó dirigir un oficio al propietario de la hacienda "La Perla" preguntándole si ha autorizado a don Teodoro Quispe para que instale una Chingana para atender a los trabajadores de esa hacienda

Se dió lectura la solicitud de la casa Enrique Chang Men y Cía en el que pide autorización especial para proceder a efectuar una instalación electrica particular desde el Bar Cinquenta hasta su establecimiento de chifa sito en calle Progreso Nº 282; a fin de suministrarse luz electrica de un mo

tor de propiedad de dicho bar Chaguinto. Pasó a orden del día.

Pedidos

El señor Leopoldo Pando pidió que el Concejo designe una nueva Junta Inscriptora del Servicio Militar Obligatorio tal como establece la Ley pertinente Nº 10967. Atendiendo a este pedido se procedió inmediatamente a la instalación de la Junta; recayendo la presidencia en la persona del señor Alcalde don Julio Torre Palacios y los demas miembros fueron elegidos el señor Leopoldo Pando y don Benito Reyes H. quienes acordaron reunirse en el salon de la Municipalidad los dias miercoles y Domingos a las 11.00 a.m. a fin de resolver cualquier problema sobre el particular.

El señor Pando pidió que se nombre un Inspector de Panaderías. Este pedido fue acordado e inmediatamente se procedió a la elección por aclamación recayendo la Inspección en la persona del señor Leopoldo Pando.

El señor Pando pidió que toda solicitud presentada al Concejo debera ser acompañada por el ultimo recibo de Arbitrios y Gabelas sin cuyo requisito no se atendería al interesado. Este pedido, considerando una medida mas para hacer efectivo los cobros de Arbitrios y Gabelas, fue acordado por unanimidad.

El señor Pando pidió que se notifique a todos los propietarios de vehículos a fin de que construyan sus garages para evitar que dichos vehículos permanezcan en la calle durante las noches. Pasó a orden del día.

El señor Pando pidió que el Concejo construya tiendas en el Mercado para la venta de artículos de primera necesidad. También propuso el mismo señor Pando, que dichas tiendas podrían ser construidas por los mismos comerciantes a quienes se señalaría una merced conductiva hasta la fecha de cancelar el valor de la tienda, que pasaría luego a propiedad del Concejo, mandose de las mismas una renta mensual.

Pasó a la orden del día ✓

El señor Pando; en su condición de Inspector de Canal y Mercado; pidió la urgente confección de mesas para el Mercado para la venta de verduras; pues, dijo, ha observado que actualmente se venden antihigiénicamente. Pasó a orden del día ✓

El señor Rodolfo Mayor; manifestó que en vista de haber observado que varias calles transversales a la principal son usadas como mineros y reservados; pidió que la Municipalidad construyera Reservados Públicos en la calle Mercado y otro junto al puente Apulimac. A este pedido el señor Alcalde se adhirió y amplió sugiriendo que también se debe construir en la calle Chanchamayo a fin de que viajeros u otros transeuntes utilicen para sus necesidades fisiológicas. ✓ Pasó a orden del día.

El señor Guillermo Laos pidió que el Concejo le autorizara ampliamente a fin de que gestionara ante propietarios de terrenos de la localidad para adquirir ya en calidad de compra o arrendada o hipotecada un lote de terreno con una extensión superficial que permita emplear como stadium Municipal. Pasó a orden del día. ✓

El señor Benito Leyva pidió que constara en actas su adhesión a la política de Administración Comunal en que estaba rigiendo el señor Alcalde; don Julio Torres Plasencia. A este pedido se adhirieron también los demás miembros.

El señor Pando pidió que la Secretaría pusiese en la mesa toda documentación relativa a la instalación del Agua Potable a fin de abordar ese problema. Fue acordado.

El señor Pando pidió que el Concejo imprima formularios en papel de sello 5º para la expedición de copias de Partidas del Registro Civil que para cuyo efecto se cobraría la suma de $ 5.00 cada copia. Pasó a orden del día. ✓

El señor Alcalde, sugirió se proponga un día determinado para la celebración de sesiones del Concejo, que según la Ley Orgánica Municipal; dijo, deberían ser cada quince días por lo menos. A esta sugerencia se acordó que las sesiones se celebraran todos los domingos a horas 8.00 de la noche en el salón de la Municipalidad previa citación respectiva.

El señor Pando pidió que el conceptuoso discurso que pronunció el señor Alcalde en la sesión de instalación celebrada el 18 de febrero último, constara literalmente en el acta de sesiones. A este pedido que fue acordado por unanimidad el señor Alcalde manifestó a los demás miembros su satisfacción que sentía por haberles interpretado las intenciones de la nueva Junta, que dijera en su discurso, tales como la de trabajar afanosamente para la realización de los vitales problemas del pueblo.

Orden del Día

Sobre la solicitud de la casa Enrique Chang Man y Cía. se acordó declarar improcedente su pedido de autorización para efectuar una instalación eléctrica particular para suministrarse luz en su establecimiento de Chifa; del Grupo Electrógeno de propiedad del Bar Tunquimbo, para crear precedentes para casos análogos que lirian en detrimento de las rentas del Concejo. Así mismo se acordó autorizarles el uso de focos y radio a condición de que fuera controlado por un medidor eléctrico instalado en el establecimiento por cuenta del interesado.

Sobre el pedido del señor Pando referente a la construcción de garages por los propios propietarios del lugar, se acordó tratar en la próxima sesión con asistencia del señor Inspector de Rodaje, don César Fetta.

Referente al pedido del señor Pando de que el Concejo construyera tiendas en el Mercado para la venta de artículos de primera necesidad ó que fueran construidas por los mismos comerciantes para que las

go pasara a poder del Concejo; se acordó tratar en otra oportunidad y una vez que se haya regularizado la situación del Concejo.

Sobre el pedido del señor Pando de que el Concejo construyera mesas para el Mercado para la venta de verduras; se acordó que el mismo Inspector de Mercado solicite propuestas únicamente de mano de obra, pues se le autorizaba para emplear la madera que se encuentra en el depósito. Así mismo se acordó que el señor Inspector presentara el Presupuesto respectivo en la próxima sesión.

Referente al pedido del señor Rodolfo Mayor en que se adhirió el señor Alcalde, de que el Concejo construyera Reservados Públicos junto al puente Apurímac, en la calle Mercado y calle Chanchamayo; se acordó que el Inspector del Ramo solicitase propuestas cuyo presupuesto presentaría en la próxima sesión.

Sobre el pedido del señor Guillermo Lara en que pide autorización para gestionar ante propietarios de terrenos para la adquisición de un lote para habilitar un Stadium Municipal; se acordó concederle amplia autorización para el cumplimiento de su cometido. que para cuyo efecto se invertirá los fondos "Pro Stadium" que se tiene en la sección de ahorros en el Banco de Crédito de la localidad.

Sobre el pedido del señor Pando de que el Concejo imprima formularios en papel sello 5º para la expedición de Partidas del Registro Civil, se acordó solicitar propuestas a Imprentas de la provincia de Tacna.

Y en cumplimiento al pedido del señor Pando que fue acordado por unanimidad; que constara en actas el conceptuoso discurso del señor Alcalde que pronunció en la sesión de Instalación de la nueva Junta que componen; se inserta literalmente, cuyo tenor es como sigue:

1º Señor Gobernador:

Señores

A la proverbial gentileza de mi distinguido amigo el

señor Prefecto del Departamento, Ingeniero don Luis F. Jaura — a quien me vincula una amistad cultivada inalterablemente en el transcurso de los años, y enaltecida por el común anhelo de poner toda nuestra dedicación, fervor y honestidad, al servicio de esta importante circunscripción territorial — debo el honor de ocupar ahora, el delicado cargo de Alcalde del Consejo Municipal de este Distrito.

He aceptado la elevada distinción de que se me ha hecho objeto, porque considero un deber patriótico prestar mi modesto concurso, al desarrollo de la brillante gestión gubernativa, que está elevando a cabo el actual Régimen; sin omitir esfuerzo alguno, por corresponder a la confianza que me ha dispensado el Supremo Gobierno, cuya sabia política de mejoramiento social es bien conocida; porque la ha puesto en evidencia, con hechos, en repetidas ocasiones.

Al asumir la Alcaldía con los concejales que me acompañan, prometo solemnemente; por esta tierra acogedora, señores, con toda la hondura de mi espíritu cívico trabajar afanosamente por esta tierra acogedora y cordial; por sus vitales problemas, cuya realización reclaman, imperiosamente, desde hace tiempo, el progreso y el prestigio del vecindario. Pero, tengo el concepto de que la función pública, para alcanzar su máxima eficiencia, debe recoger la colaboración de todos, y encarnarla con firmeza y perseverancia inflexibles. Solo mediante esa estrecha y efectiva unión, entre el Concejo y el vecindario — cuya decidida y franca cooperación, tiene el carácter de una férrea voluntad cívica — es que nuestra labor, en bien de los intereses de este pueblo, será un hecho indiscutible, desde todo punto de vista."

Y siendo las once de la noche; el señor Alcalde levantó la sesión por no tener mas asuntos que tratar.

Aprobado

[signature]

Oscar Villaverde

Sesión ordinaria del 25 de Marzo de 1952

Siendo las ocho y treinta de la noche del día veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuentidos se llevó a cabo la presente sesión ordinaria presedida por el señor Alcalde; don Julio Torres Plasencia; con asistencia del señor Teniente Alcalde, don Leopoldo Pando C.; del señor Síndico de Gastos, don Guillermo Lass C. de los señores Regidores don Rodolfo Mayor Segovia y don Cesar Letta Leon

El señor Alcalde abrió la sesión ordenando dar lectura el acta de la sesión anterior la que fue observada por el señor Teniente Alcalde; don Leopoldo Pando C.; en la parte de su pedido; que constara en actas de sesiones, el conceptuoso discurso que pronunciara el señor Alcalde en la sesión de instalación celebrada el dieciocho de febrero. Pues dijo que habiendo sido aprobado dicho pedido; por unanimidad; el discurso debió trascribirse en la misma estación de Pedidos y no en la de Orden del Día como lo está en la sesión que se acaba de dar lectura.

Informes.

El señor Alcalde informó que venciendo una serie de dificultades pudo confeccionar la relación de morosos que asciende a la suma de $ 12,493.02. Dijo; así mismo; que esta cantidad constan en dos relaciones siguientes:

Una relación de recibos cobrables por la suma de $.	11,465.60
y otra relación de recibos que prescriben por ley; por la suma de.	1.027.42
que ascienden a la suma de	$ 12,493.02

Así mismo manifestó el señor Alcalde; que algunos contribuyentes alegan que presentando ellos el último derecho de Cubitus y Gabelas; acreditaban estar al día en sus pagos; en consecuencia desconocían los recibos anteriores. Sobre el particular sugirió a los asistentes presentar denuncia ante el Agente Fiscal para responsabilizar a los Síndicos cesantes por su negligencia punible; para lo que adjuntaríase las relaciones mencionadas. Pasó

a orden del día. ✓

También el señor Alcalde informó que provisionalmente había encomendado la cobranzas de las relaciones de morosos; así como del mes de Febrero último, a don Enrique Javier; bajo la responsabilidad de él mismo (del señor Alcalde) responsabilidad; dijo, únicamente por ocho días a partir de la fecha; y que fenecido dicho plazo; el cobrador presentaría la garantía correspondiente.

Este informe fue acordado por los asistentes.

También informó el señor Alcalde; que pese de haber reiterado oficios a la Presidencia de la Comisión Pro-Navidad del Niño Peruano, a fin de que presentara el balance de dicha fiesta; no se ha presentado ni enviado el balance; por lo que ponía a consideración de los asistentes las medidas que se deberían adoptar. - Se acordó oficiar al Puesto de la Guardia Civil para que haga comparecer a dicha Presidenta ante el Despacho de la Alcaldía a fin de que dé cuenta de la fiesta o dé razón de no haber contestado hasta la fecha los oficios que se le dirigiera, sobre el particular.

El mismo señor Alcalde informó; que ha solicitud del señor Secretario; Don Oscar Villaverde S. éste fue concedido licencia por ocho días a partir de la fecha; por motivos familiares que le obligan viajar a la capital. También dijo, que le había autorizado un adelanto de la primera quincena del mes de abril próximo. Sobre el particular quedó acordado la licencia y el adelanto concedido al Secretario don Oscar Villaverde; así como que fuera sustituido durante los días de su ausencia por don Guillermo Sears C., Síndico de Gastos.

Así mismo el señor Alcalde manifestó que en el Servicio Administrativo del Concejo había encontrado a don Oscar Villaverde; percibiendo doble sueldo; uno de Secretario y otro de Contador; situación; manifestó; que pro-

hice la ley pertinente. Por esta razon; sugerió a los asistentes; que dada la relacion que hay entre Secretaría y Contaduría; podríase nombrar a don Oscar Villarreal G. Secretario-Contador del Concejo; con un solo haber que se le designaría despues de conocer la situación económica del Concejo. Por unanimidad fue nombrado don Oscar Villarreal G. Secretario-Contador del Concejo; a partir del próximo mes de Abril con un haber que se le señalaría oportunamente.

El señor Letta informó que siendo su deseo de instalar una carcel de daños había estudiado el Presupuesto de Egresos para este gasto y había comprobado que la cantidad de dinero para esta Partida es completamente irrisoria; por lo que no le permitía cumplir su cometido. Sobre el particular se acordó que solicitase propuestas y lo presentase en la próxima sesión.

Despacho

Se dió lectura las copias de los oficios dirigidos del Nº 3 al #15

Se dió lectura la solicitud de don Leoncio Arana Aguilar; remitida de las cobranzas de Fruta, Madera y Tisa de la jurisdicción, en que pide una concesión en el pago que efectúa; por varias razones que indica en dicha solicitud. Pasó a los Síndicos para su informe.

Se dió lectura la solicitud de don Ricardo Kon; donde pide licencia de apertura de una oficina comercial de tercera categoría; para la venta y compra de mercaderías al por mayor. Estando a informes del señor Inspector del Ramo; se acordó conceder la licencia clasificandolo en primera categoría y que para cuyo efecto abonaría el interesado la suma de Ciento cincuenta soles.

Se dió lectura el oficio Nº 264 del Concejo Provincial de Tarma; donde envía adjunto doce fichas en blanco del Servicio Regional de Agricultura de Junín; fichas de beneficio de ganado para ser llenadas y enviadas mensualmente a la oficina de dicho Servicio Regional. Pasó a la Inspección respectiva para su cumplimiento.

Se dió lectura la solicitud de don Luis Legana Zarate en que pide autorización para usar un Radio en su domicilio sito en la calle Progreso Nº 33.- Estando a informes del señor Inspector del Ramo; se acordó conceder autorización que solicita para uso de un Radio.

Se dió lectura la solicitud de don Fernando Viennich Klee en que pide rectificación del recibo que se le gira mensualmente por concepto de Venta de Licores por la suma de $/7.50; correspondiente a segunda categoría; pués manifiesta que su establecimiento es de tercera categoría y que debería abonar la suma de $/5.= conforme a tarifa establecida.. . Prueba que su establecimiento es de tercera con la cartulina de licencia que adjuntó a la solicitud.- Se acordó pasar a Sindicatura de Rentas para que dicte la rectificación.

Se dió lectura la solicitud de don Domingo Barsola en que pide exoneración del pago de arbitrio de Venta de Licores; porque su establecimiento a partir de la fecha no funcionará.- A informes de los Síndicos se acordó no girarle el recibo de Venta de Licores a partir del próximo mes de Abril.

Se dió lectura el oficio Nº 6 del Club Social San Ramon en que contesta el oficio Nº 6 que le dirigiera el Concejo; En la referida contestación el Club Social manifiesta de haber acordado nombrar una comisión compuesta de dos personas; capacitadas para el caso; y dictaminen por escrito los estudios que lleven a cabo respecto del mal estado en que se encuentra el maderamen del techo de la sala del Concejo.- Se acordó esperar el dictamen de dicha Comisión.

Se dió lectura el oficio Nº 570 del Juez de Primera Instancia de la Provincia de Tacna en que ordena se le expida a doña Agripina Cuila vda de Leon las copias certificadas de las partidas que indica en la solicitud presentada ante el mencionado Juez por la misma señora Agripina vda de Leon, asesorada por el abogado señor Alberto M. Lara. Sobre el particular el señor Alcalde manifestó que efectivamente había ordenado tanto a Datario y Secretaría que no se expidiera copia de partida de defunción del que

fuera don Marcelino N. Leon; en copia de las partidas de Nacimiento de Angelica y Bertha Leon; por adeudar al Concejo el occiso, la suma de $478.60 por concepto de arbitrios y Gabelas Municipales. Como en la solicitud; cuyo texto inserta el señor Juez en el oficio en mencion, dice literalmente "Como la medida adoptada por el Concejo de San Ramon está reñida con los mas elementales principios constitucionales que garantizan el ejercicio del derecho, me veo obligada a recurrir ante Ud. solicitando se sirva oficiar al Alcalde del Concejo distrital de San Ramon a fin de que me expida las copias certificadas indicadas; haciendole presente que el Concejo o las Municipalidades tienen su derecho expedito para ejecutar el cobro de sus acreencias en la forma y por la via legal correspondiente y que la medida adoptada es arbitraria y contraria a toda disciplina procesal que norman los actos publicos" el señor Alcalde manifestó que procedia el recurso; por lo que ordenó atender las partidas aludidas a doña Agripina Cerila vda de Leon.

Se dió lectura el oficio N° 252 del Concejo Provincial de Tarma. en que acusa recibo del oficio N° 6 de fecha 10 del actual, que le dirigió el Concejo adjuntando una copia certificada del acto de entrega de las cuentas del Concejo. En el oficio en mencion el Concejo de Tarma manifiesta que el documento aludido pasó a las Indicaturas para los fines consiguientes. - Sobre el particular se tomó conocimiento y pasó a archivo.

Se dió lectura el oficio N° 265 del Concejo Provincial de Tarma en el que adjunta algunos arbitrios municipales de esa provincia. Se tomó conocimiento y pasó a archivo.

Se dió lectura la carta del motorista don Nicolas Conde H. en que sugiere una inmediata reparacion completa del Grupo Electrogeno. - Sobre el particular se acordó oficiar al Ministerio de Fomento e informar el estado economico sobre este concepto.

Se dió lectura la solicitud de Aníbal Saavedra, remitida de las cobranzas de Canal y Mercado en el que pide se le otorgue las facilidades que el Concejo

e puesto; como boletaje escobas para limpieza del Canal y Mercado, etc. que por disposición del señor Alcalde; habíase suprimido. Pasó a la Inspección respectiva para su informe.

Se dió lectura la solicitud de don Samuel Cunaro P. en que pide autorización para que instale tres pies de luz de 25 watts en su domicilio sito en calle Pando Nº 269. A informes del señor Inspector del Ramo; se acordó no acceder el uso de pies de luz que solicitó por el mal estado en que se encuentra el Grupo Electrógeno.

Se dió lectura la solicitud de don Andrés Castete Ponce en que pide licencia de apertura de un establecimiento de Chingana; de tercera clase sito en la carretera a Oxabamba en el sector Gloriapata. - Estando a informes del señor Inspector del Ramo; se acordó conceder la licencia que para cuyo efecto debería abonar el interesado a la Sindicatura de Rentas la suma de $ 30.00

Se dió lectura la solicitud de don Simeón Jauri Navarro en que licencia de apertura de un Bar - Restaurant con denominación "El Triunfo" sito en la calle Progreso Nº 5. - Sobre el particular el señor Alcalde informó que había dispuesto no conceder la licencia que solicita el recurrente; mientras que don Andrés Baldeon; propietario de dicho inmueble; no abone la suma de $ 104.70 que adeuda al Concejo por concepto de cubitrios municipales. Esta disposición fue acordada por los asistentes.

Se dió lectura la solicitud de doña Hermelinda Pantoja en que pide nueva licencia de apertura de Venta de Jutas en su nuevo inmueble sito en la calle Tacna Nº 108. - Sobre el particular el señor Alcalde informó que había dispuesto no acceder la licencia que solicita mientras no abone la suma de $ 82.- que adeuda al Concejo por concepto de cubitrios municipales. - Esta disposición fue acordada por los asistentes.

Se dió lectura el oficio Nº 23 del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de la localidad en que solicita certificado de defunción de Ernesto Villegas Torres. Sobre el particular

el señor Alcalde informó que la Dotaría con Visto Bueno de la Alcaldía había certificado que en los libros de Defunción no existe partida asentada de Ernesto Villegas Torres.-

Se dió lectura el oficio N° 27 del Cabo Comandante de Puesto de la Guardia Civil de la localidad; en que solicita útiles de escritorio tales como: tinta para tampón; para escribir; papel para máquina y Kerosene.- Se acordó atender lo que solicita.

Se dió lectura el telegrama Circular N° 291 del Ministerio de Gobierno en que ordenan que el mensaje radial que enviara el Señor Presidente de la República, el día doce a horas nueve de la noche; llegue a conocimiento de la ciudadanía de esta jurisdicción por medio de periódicos o emisoras locales.

El señor Alcalde informó que había dispuesto en la fecha y hora; el funcionamiento del parlante del Concejo a fin de que el público escuchara el mensaje en mención.

Se dió lectura la carta que envió el Celador don Víctor Ruiz a la Secretaría, dando cuenta la actitud de don Leonides Ordenes, que mostró cuando se dirigió a su domicilio llevando el oficio N° 9 que le enviara la Alcaldía en que le manifestaba la situación en que se encontraba como empleado del Concejo.

En la misma carta el secretario rascribió la actitud de don Leonides Ordenes; y que se dirige a la Alcaldía a fin de que dicte las providencias del caso.

El señor Alcalde puso a consideración de los asistentes y se acordó subrogarlo pero abonándole su tiempo de servicios tal como establece la ley pertinente.

Se dió lectura la solicitud presentada por don Ruben Baldeon y Alberto Tacaos; peluqueros; en que, considerando el alza del precio del alcohol, jabones y perfumes piden que se les admita el cobro de una nueva tarifa; que es la siguiente:

Pelo —	$/2.=	Peinada —	$/0.50
barba —	2.=	Niño	
pelo y barba —	2.50	Pelo	2.=
Corte cuadrado —	3.=	Damas	

Corte cemento $/2.= corte pluma $/. 3.00
A domicilio en general $/10.00.
Esta solicitud pasó a la Inspección de Higiene para su informe.
Se dió lectura la solicitud de don Víctor Nimo, en que pide una concesión en el pago del arbitrio de venta de licores, pues considera elevado el alza, de $0.20 a $5.00 mensuales. Se acordó declarar improcedente y comunicar al interesado para sus ~~fines~~ consiguientes.

Pedidos

El señor Jetta pidió que en el lote de terreno cedido gratuitamente por la Colonia China, para la instalación de un nuevo cementerio; se construya por cuenta del Concejo, cuarteles de nichos; y que los albañiles cobran la suma de $400.- por cada nicho.- Se acordó que el Inspector del Ramo se constituya juntamente con el Presidente de la Colonia China a fin de conocer los límites para luego levantar un plano con un perito que facilitaría la Delegación de Tierras de Montaña, a fin de estudiar lo conveniente.
El señor Jetta pidió que se oficie al Puesto de la Guardia Civil de la localidad; solicitando se sirva intervenir enérgicamente en la conducción de vehículos; pues había observado que muchos vehículos que transitan por la localidad son conducidos por choferes no brevetados.- Se acordó enviar dicho oficio.
El señor Jetta pidió se envíe un oficio circular a todos los propietarios de camiones de la localidad, a fin de que aporten un día cada uno con el servicio gratuito de su camión para el lastre de calles; facilitando únicamente el Concejo, con el personal necesario para dicho trabajo.- Se acordó enviar dicho oficio.
El señor Jetta pidió se acuerde sobre la construcción de garages por los propietarios de vehículos; se acordó aplazar lo indefinidamente.

El señor Jetta pidió; que en vista del alza del valor de útiles de escritorio, así como la necesidad de comprar una nueva máquina de escribir; se cobre la suma de $5.00 por cada copia certificada que se expida de los libros de Registro Civil. — Se acordó a partir de la fecha cobrar la suma de $5.00 por cada copia certificada de los libros de Registro Civil.

El señor Pando pidió que en vista del mal estado de las máquinas de escribir del Concejo; se adquiera en calidad de compra una nueva; de buena marca y tipo grande. — Se acordó encomendar al mismo señor Pando; a fin de que efectúe los trámites pertinentes; recomendándole sea lo más económico posible así como en grandes facilidades de pago.

Orden del Día

Respecto al informe del señor Alcalde referente a los $. 12,493.02 en recibos de Cubiticos y Gabelas — suma que asciende las relaciones de morosos; y que sugería a los asistentes; presentar denuncia ante el Agente Fiscal para responsabilizar a los Síndicos cesantes por su negligencia punible; en la cobranza de los Cubiticos y Gabelas Municipales; se acordó efectuar la denuncia en cuanto sea posible.

Siendo las once y veinte de la noche el señor Alcalde levantó la sesión por no tener otro asunto de que tratar.

Aprobada

[signature]

[signature]

Sesión extraordinaria del día 23 de Mayo de 1952
Presidencia del Alcalde señor Julio Torres Blasencio

Abierta la sesión a horas seis de la tarde, con asistencia de los señores concejales: Leopoldo Pando, Feliciano Alcalde, Benito Leyva, Síndico de Rentas y César Peña Inspector de Rodaje; habiendo excusado su inasistencia el señor Rodolfo Mayor, por enfermedad. Comprobándose el quorum de ley, el señor Alcalde manifestó que había citado a sesión extraordinaria con el objeto de tratar sobre las renuncias presentadas por el Síndico de Gastos don Guillermo Lasso por el Secretario del Concejo don Oscar Villavicencio, y por la empleada del Registro Civil doña Gregoria Conde.-

Que no encontrándose en esta localidad, persona capacitada para desempeñar el cargo vacante por renuncia del Secretario. Había mandado publicar avisos en el diario "La Voz de Pasaje", solicitando los servicios de una persona capaz de poder desempeñar el cargo a satisfacción del Concejo; indicó el señor Alcalde, que por esta circunstancia venía con agrado que el señor Pando, actuara de Secretario, y como tal, redactara y firmara las actas de las sesiones que celebre el Concejo, entretanto se regularizara esta situación. Agrega el señor Alcalde, que en los avisos mandados publicar en La Voz de Pasaje, se indicaba como sueldo de Secretario $700.00.-

En seguida se dió cuenta del siguiente

Despacho:

De la renuncia irrevocable del don. Guillermo Lasso, de la Sindicatura de Gastos y del cargo de Concejal.- A la orden del día.

Igualmente, se dió lectura de la renuncia del Secretario don Oscar Villavicencio y de la Datalora doña Gregoria Conde. Ambas renuncias, también, pasan a la orden del día.

Orden del día.

En esta situación, el señor Alcalde manifiesta que habiéndose citado a sesión extraordinaria, con el exclusivo fin de tratar sobre estas renuncias, como ya lo tiene dicho, el Concejo debe pronunciarse sobre el particular. Seguidamente, en

en vista de la renuncia irrevocable que formula el señor Laos, de la Jurisdictura de Lasso, y del cargo de Concejal, tras ligera deliberación, acordó aceptarla, debiendo proseguir los trámites del caso mientras dure la ausencia del señor Laos con el reemplazo del señor Laos. Seguidamente, se acordó, asimismo aceptar las renuncias presentadas por los empleados del Concejo, y aprobar las medidas tomadas por el señor Alcalde. Acto seguido, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley Orgánica de Municipalidades, en este caso; asumió la Jurisdictura de Lasso, el de Rentas señor Benito Tuyo; debiendo oficiar a los Bancos sobre el particular, en razón de tener cuenta Corriente este Concejo.

Luego se puso en debate las renuncias de los empleados del Concejo. Tras lesa deliberación, acordó la Junta aceptarlas, y cumplir con las disposiciones vigentes sobre asignación por tiempo de servicios; acordándose a la vez, exigir del Secretario Villavicencio que debe cesar en el cargo, la entrega de todos los enseres que corren a su cargo y responsabilidad.- Asimismo se autoriza a la Alcaldía solicitar los servicios de una persona capacitada para la Oficina de la Jefatura Civil.

Siendo las siete de la noche se levantó la sesión.- Entre líneas = mientras dure la ausencia del señor Laos = Vale.

Sesión Ordinaria del 9 de Junio de 1952.

Presidencia del Alcalde señor Julio Torres Plasencia.

Siendo la 7 de la noche, se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Julio Torres Plasencia, con asistencia de los señores concejales: Leopoldo Pando, Teniente Alcalde, del Síndico de Rentas y Gasto Accidental, don Benito Leyva H., del Inspector de Higiene don Rodolfo Mayor. y del Inspector de Rodaje, don César Fitta; se dió lectura al acta de la Sesión ordinaria del 25 de marzo último, siendo aprobada sin observación alguna.

Despacho:

Del of. Nº 82 del Club Social Deportivo Lucero, por el que solicita permiso y apoyo municipal, para que dicha institución sea la organizadora de los festejos de la efemérides Nacional; a la Orden del Día.

Del Of. Nº 6, del Director de la Escuela de 2do. Grado Nº 492, en el que solicita el permiso respectivo para hacer un cartel, invitando al público a presenciar un campeonato cuadrangular que deberá de iniciarse el Domingo 8 de los corriente; haciendo constar que dicho festival deportivo, es completamente gratuito y que sólo persigue fines culturales. Dada la finalidad que persigue se acordó acceder a la petición.

De la Solicitud presentada por Sr. Juan Calderón, pidiendo se le extienda una licencia, para instalar un puesto para la venta de rosquetilla. Dado a que no hay inconvenientes y más bien a que de ese modo se incrementan las rentas municipales, se acordó acceder a la licencia respectiva, previo pago de los derechos correspondientes. Igualmente se dió cuenta de la terna presentada por el señor Alcalde para hacer la designación del Secretario.

Informes.

El señor Alcalde informó que en el transcurso de la Pto. Semana, contaría con el concurso de un Contador Público, quien se ha ofrecido de una manera gratuita para

poner al día y en orden los libros de Contabilidad del Concejo y para indicar é ilustrar en la materia al nuevo Secretario.

Igualmente informó el señor Alcalde, que tiene casi asegurada la revisión y acondicionamiento del Grupo Electrógeno por un técnico en la materia, el cual no sólo se comprometería á aumentar la actual potencial del motor sino que también iluminaría el parque municipal para los días de Fiestas Patrias

El señor Feito informó del mal comportamiento en la calle por los alumnos de la Escuela. Se acordó oficiar en este sentido al Director del citado plantel.

El señor Alcalde informó que el señor Solari, está construyendo casas, en los terrenos de su propiedad a su libre albedrío, creyéndose sin duda, una persona autónoma y burlando de esta manera disposiciones vigentes. Se acordó investigar el asunto.

Orden del Día

Sobre el oficio mandado a este Concejo por el Club Social Deportivo Lucero, se acordó declararlo improcedente, argumentándose para ello que debe de romperse con esa tradición de encomendar los festejos de la Efemérides Nacional a un Club, pues, es el Concejo la institución que celebra estos acontecimientos históricos. Luego de una prolongada deliberación se acordó oficiar al Club Lucero, para que celebre en el Concejo y mande un delegado, con el fin de que las Fiestas Julias adquieran este año toda la importancia y prestigio que se merece el pueblo de San Ramón. Igualmente se acordó invitar al señor Jefe del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", igualmente a las Escuelas, al Club Deportivo Rayo, al Club Social y a la Comandancia de la Guardia Civil y Policía. Se acordó oficiar en el sentido de que manden sus

delegados, el día Sábado 14 de los corrientes a horas 6. p. m. para tratar del asunto.

A pedido del señor Alcalde se acordó citar a los señores Teófilo Romero, Fernando Hilario y Andrés Salazar, que ocupan terrenos municipales y que hasta la fecha no pagan Arbitrios.

Se discutió por algunos momentos la renuncia planteada por la Srta. Gregoria Conde, empleada que desempeña la Jefatura de los Registros Civiles, el señor Alcalde dijo que mientras la renuncia esté en pie su situación será transitoria. Se ordenó se publique un anuncio solicitando los servicios de una persona capacitada. También se acordó elevar el Sueldo del Jefe de los Registros Civiles de S/.150.00 á S/.250.00 por ser el primero incompatible con es standar de vida actual y que desde el Pto. mes percibirá S/.250.00 de sueldo la persona que desempeñe dicho cargo; el egreso que se produzcan con este motivo se cargarán a la partida de Imprevistos del Presupuesto en vigencia. Acordado por unanimidad.

Se autorizó al Señor Inspector de Canal y Mercado para que mande hacer unos ganchos que faltan en el Canal. Se autorizó el gasto con cargo a la partida respectiva del Presupuesto en vigencia.

Luego el señor Alcalde manifestó que el cargo de Secretario está vacante por renuncia del señor Oscar Villaverde, puesto los avisos municipales, no se pudo hallar a la persona apropiada por lo que hubo de mandar publicar un anuncio en el diario "La Voz de Tarma", solicitando los servicios de un Secretario-Contador con S/.200.00 de sueldo, habiéndose presentado solamente un postulante, quien estuvo a prueba por algunos días, pero como no diera pruebas de dedicación y espíritu de trabajo, amen de estar descontento con el sueldo, hubo pues, que prescindir de sus servicios. El señor Alcalde propuso al señor David Vizcarra

a la consideración de los concejales, para q. ocupe esta vacante, ya que la citada persona es intelectualmente preparada; que dicha persona estaría por un período de prueba de 3 meses durante los cuales percibiría un sueldo de ₡500.00 conforme al presupuesto municipal; pero si durante este período no se capacita, o por mejor decir no responde, se prescindirá de sus servicios sin ningún compromiso para el Municipio. Sometido a debate y después de algunos instantes, fué aprobado, y se autorizó al Señor Vizcarra a que asumiera la responsabilidad de la Secretaría de Concejo, hasta tanto se produzca la presentación de la respectiva terna.

Se recomendó al celador Rivera, que sea estricto con los vehículos que contravengan las disposiciones existentes y, para estimularlo en tal sentido se acordó darle el 10% de la multas que aplique a los infractores.

Igualmente se autorizó al Señor David Vizcarra, para que pueda realizar inspección ocular en los domicilios particulares, a fin de comprobar si tienen el número de focos autorizados y el voltaje correcto, premuniéndolo para ello de las credenciales correspondientes.

Siendo las nueve y veinte minutos de la noche y sin habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión.

Aprobada

David Vizcarra E.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA SAN RAMON

Sesión de la Comisión de Fiestas Patrias del 16 de Junio de 1952. Presidencia del Alcalde Señor Julio Torres Plasencia.

Siendo la seis de la tarde, a invitación del señor Alcalde, estuvieron presentes en el Salón de Actos, las Reverendas Madres, Sor Adelaida Moradillo Martínez y Sor Aurora ; el Teniente Alcalde Señor Leopoldo Pando y los señores: Comandante de la Base Aérea de San Ramón, Mayor Alfonso Gómez Barrio, el Jefe de Línea de la Guardia Civil y Policía Alférez Ricardo Rojas Echezuaga; Tomás Cabrera Alvariño, Secretario del Club Deportivo Rayo: Humberto Rodríguez delegado del Sport San Ramón y Genaro Roa, Secretario de la Beneficencia China.

El Señor Alcalde, manifestó que con mucho agrado había citado a esta reunión a todas las autoridades, instituciones, y personas visibles de la localidad, con el fin de tratar sobre la confección del Programa de festejos para la celebración de nuestro Aniversario Nacional; agrega, que se sentía muy complacido, al ver que han tenido la amabilidad de concurrir las personas antes citadas. Luego, se refirió al Programa, expresando que sería muy loable, festejar en la mejor forma posible nuestra Efemérides Nacional, presentando al efecto un programa digno de este acontecimiento, y, que esperaba que los presentes, hicieran las sugerencias del caso. Para este objeto, dice, el señor Alcalde, que antes, se procedería a la designación del Comité de Fiestas Patrias, el que a su juicio, debería de constituirse en la forma que se indica en seguida:

Como Presidente, el Comandante de la Base, Mayor Alfonso Gómez Barrio
Como Vicepresidente el señor J. Torres Plasencia, Alcalde del Concejo. —
Como Tesorero, el Inspector de Espectáculos señor Rodolfo Mayor. y
Como Secretario, actuará el del Concejo. Como Vocales: el Alférez Rojas, Jefe de Línea de la Guardia Civil y Policía, el Director de la Escuela de 2do Grado Nº 1492, Sr. Tamaniego, el señor Cabrera, delegado del Club Deportivo "Rayo" y, el Señor Humberto Rodríguez delegado del "Sport San Ramón".

En este acto una vez aprobada esta designación, el señor Alcalde cede la presidencia al Comandante de la Base a quien se le tributa un prolongado aplauso. Seguidamente, el Presidente de dicha Comisión de Fiestas, en frases conceptuosas ofreció su decidido apoyo, tanto al Concejo como al pueblo de San Ramón, así como también ofreció sus mejores propósitos de colaboración en favor del progreso de este pueblo, y, particularmente, en este momento, con el fin de presentar un programa digno, para la celebración de las Fiestas Julias. Presentó en el interín, un bosquejo de diferentes actividades deportivas, que lo sometió ante la consideración del Comité, con el objeto de discutirlo, y si cupiera, dice hacer las modificaciones de los números que se ha consignado en él.

Luego de deliberarse sobre los números que se consignaran en el programa en discusión, se toma los siguientes acuerdos

Para el día 27

a horas 8.00 a.m. Izamiento de la Bandera Nacional, en los locales públicos y en toda la población
a la 12. m.. Salva de 21 Cañonazos.
a las 8.00 p. m. Paseo de antorchas por la Base Aérea y escolares

Para el dia 28.

a las 9.00 a. m. Misa de Campaña. Para este acto, deberá oficiarse al Párroco de la Doctrina de San Ramón, solicitando su Aquiescencia.
a las 10.00 p.m. Desfile de la tropa de la Base Aérea y de los escolares, y alocuciones patrióticas por los alumnos de la Escuela de Segundo Grado Nº 492 J.
a las 12.00 m. Sesión Solemne en el local del Concejo; lectura del Acta de la Jura de la Independencia, por el Concejal más Joven
a las 2.00 p. m. Juegos deportivos.
a las 8.00 p. m. Juegos deportivos
a las 10.00 a.m. Gran Baile Social, en el local del Club

"Social San Ramón"

Dia 29

Las actividades para este día: los de la mañana, quedan a cargo del Alférez Rojas, quien en la próxima sesión presentará los números que deberán consignarse en el programa de fiestas. Para los de la tarde, se deja a la consignación de los directores de las escuelas de esta localidad y de los señores delegados de los clubs que han asistido a esta reunión.

Siendo las siete y media de la noche, se levanta la sesión, acordándose reunir el próximo miércoles 18. —

Sesion Ordinaria del 30 de Junio de 1952
Presidencia del señor Alcalde Dn. Julio Torres Plasencia.- Secretario: David Vizcarra.-

Siendo las 8 de la noche y con asistencia de los señores concejales: Julio Torres Plasencia, Alcalde, Leopoldo I. Pando, Tnte. Alcalde, Benito Reyna H. Síndico de Rentas, Guillermo Saos, Síndico de Gasto; César Feltz. Inspector de Rodaje y Rodolfo Mayor, Inspector de Higiene; se dió por abierta la sesión.

Acto seguido se dió lectura al acta anterior del 9 de Junio, a la cual, el señor Alcalde hizo observación respecto al Grupo Electrógeno; la revisión y acondicionamiento del Grupo dijo - no es gratuita, sino que por este concepto el Técnico en cuestión cobrará sus honorarios; pero dejó expresa constancia, de que la instalación en su parte técnica de los focos y fluorescentes que iluminarán el Parque Central con ocasión de las Fiestas Patrias si las haría de manera gratuita. Luego de esta salvedad se dió por aprobada el acta de la sesión anterior.

Informes.

El señor Alcalde manifestó que se había organizado la Comisión Municipal de Fiestas Patrias, con el objeto de elaborar el Programa de Festejos con que debía celebrarse el Aniversario Nacional y prestigiar de este modo al pueblo de San Ramón; manifestó que la directiva ya se había constituído, para lo cual, previamente, había pasado una circular invitando al Jefe de la Base Aérea y a las personas visibles de esta localidad; luego manifestó que el Programa de estas Fiestas sería confeccionado por esta Comisión y Auspiciadas por el Concejo.-

Dijo luego, que la Directiva había quedado constituída de la siguiente manera:

Presidente: Tel Mayor F.A.P. Alfonso Gómez Barrio Jefe del Comando de la Base Aérea

Vicepresidente: Señor Julio Torres Plasencia, Alcalde del Concejo Distrital

Tesorero :

Secretario: Señor Leopoldo S. Pardo, Tnte. Alcalde de esta Corporación.

A una pregunta del señor Guillermo Laos, Síndico de Gastos, en el sentido de que si el Concejo se haría responsable de algún posible compromiso económico por déficit en la financiación de los festejos; el señor Alcalde respondió, que dicha Comisión se agenciaría todos los fondos necesarios para llevar a cabo su patriótico fin y, que solamente el Concejo contribuiría con los fondos presupuestados para este efecto.

Tomó una vez más la palabra el mismo señor Laos para manifestar su agradecimiento por la gentil deferencia que había tenido el Concejo al no aceptar su renuncia, y que se sentía muy agradecido por tal distinción que comprometía su gratitud; el señor Alcalde en frases conceptuosas contestó al señor Síndico de Gastos y lo invitó acto seguido a trabajar con ahinco por el bienestar del pueblo de San Ramón.

Despacho.

De la solicitud del señor Adrián Brevoo, pidiendo se le instale un foco de luz de 50 volts. Pasó a informe de la Inspección del Ramo.

De la solicitud presentada por los señores José Veiga, Luis Fernández y José Muñoz A. pidiendo se pongan 2 focos de luz de 50 volts para el alumbrado público de la calle Junín de esta localidad, haciendo constar que ellos correrían con todos los gastos y que el Concejo únicamente proporcione el fluído. Los señores Concejales dijeron que no había inconveniente si es que los recurrentes corrían con todos los gastos de instalación, poniendo los postes, los que debían de ser dos, por lo menos, luego los alambres, focos, etc., y que el concejo no tendría inconveniente en proporcionarles el fluído, toda vez que la Corporación estaba empeñada en dotar de Alumbrado público a todos los sectores de la localidad.

De la solicitud de Dn. Alfredo Báez, pidiendo un foco de luz para su establecimiento Comercial, sito en la calle Progreso Nº 145. Pasó a informe de la Inspección respectiva.

De la solicitud de Dn. Pablo Yupanqui M., poniendo conocimiento del traslado de su salón de billares sito en la calle Progreso á la misma calle Progreso Nº 213. Se acordó acceder a lo solicitado por el recurrente previo pago de los derechos de reintegro y con informe de la Inspección de Higiene.-

De la solicitud de Dn. Celestino Salazar, pidiendo autorización para poner

Del oficio del Ministerio de Agricultura Nº 3388V de fecha 27 del mes en curso, informando que por Resolución Suprema Nº 175 de fecha 15 de mayo del presente año ha sido nombrado Jefe de la Brigada de Sanidad Vegetal, el señor Hugo Carlos Faura. Con conocimiento del Concejo, paso al archivo, previa respuesta.

Del oficio Cir Nº 1, del cabo de la Guardia Civil, Pablo Gonzáles Ledesma, informando haberse hecho cargo, de la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil Rural de la localidad.- Con conocimiento al archivo.-

Orden del Dia

El señor Alcalde manifestó que en esta Sesión se trataba de regularizar el Servicio Administrativo de la Corporación; dijo que someterá a consideración del Concejo la terna presentada en conformidad con la ley, para el nombramiento del Secretario Contador Titular, el que percibirá un sueldo de S/. 500.00; y que el haber que corresponde al cargo, segun presupuesto en vigencia es de S/. ; y que la diferencia se tomará de la partida de Imprevistos, debiendo hacerse la consiguiente habilitación de esta Partida.

Terna: David Vizcarra.
Antonio Vega.
Cruz Camacho.

Dijo que en presencia del señor Alcalde, que el señor Antonio

Vega estuvo desempeñando la Secretaría de una manera accidental, y que actualmente está al frente de este puesto el señor David Vizcarra, jóven con preparación y disciplinado..

Puesta a consideración la referida terna y luego en votación, para cuyo efecto se suspendió la sesión con el fin de que los señores concejales prepararan sus cédulas de votación. Reabierta la sesión se obtuvo, como votación, la mayoría; siendo nombrado Secretario-Contador, el señor David Vizcarra, quien tiene presentado al Concejo sus documentos personales, Libreta Militar N.º y Electoral Nº 633900.-

En esta estación, también, se acordó ratificar en su puesto a la Dataria, señorita Gregoria Conde, quien, retiró la renuncia del cargo que hiciera anteriormente. Se acordó, asimismo, hacer un aumento del haber señalado en el Presupuesto que es de S/. 150.00, Cien soles más, egreso que deberá cargarse a la Partida de Imprevistos.-

Igualmente, se acordó ratificar en su cargo de Motorista a Don Nicolás Conde Huapaya, fijándole un sueldo de S/. 400.00 que será abonado con la respectiva Partida del Presupuesto y con la de Imprevisto.-

Se autorizó el gasto con cargo a la Partida respectiva y la diferencia con cargo a la de imprevistos, para la compra de un uniforme para el Celador, cuyo valor es de S/. 500.00

El Señor Tnte. Alcalde, pidió que informara el Secretario acerca de la adquisición de la nueva máquina de escribir que está actualmente en uso en las oficinas del Concejo.

Dijo el Secretario que debido al mal estado en que se encontraban las máquinas de escribir Underwood y Stower, se acordó comprar una nueva, habiéndose solicitado con tal fin, propuestas a las distintas casas concesionarias, las que fueron revisadas con minuciosidad. habiéndose decidido el Concejo, por la propuesta del señor Benjamín Pando M., quien puso a disposición de esta Corporación, una máquina de escribir marca "Remington", modelo Super-Riter "C" Nº J. 2088333, al precio de S/. 4.530.50, pagaderos en la siguiente forma:

Cuota inicial	S/. 830.50
Diez Letras mensuales de S/. 370.00 c/u	" 3,700.00
	S/. 4,530.50

Luego prosiguió diciendo, que la cuota inicial se pagó el día 4 de abril del Pte. año, con el Cheque Nº 129436, como consta por el recibo que acusa el señor Benjamín Pando; habiéndose pagado, además hasta la fecha, las letras correspondientes a los meses de Mayo y Junio inclusive, lo que fué debidamente aprobado por el Concejo.—

En seguida se discutió ampliamente el recurso presentado por los peluqueros Rubén Baldeón y Alberto Tanabe, solicitando la aprobación de la nueva tarifa para las peluquerías de la localidad, en la que se nota un moderado aumento con relación a la tarifa anterior. El Concejo acordó el aumento, siempre que mejoraran la atención, higienizaran sus instrumentos y sus locales; uso del mandil blanco, como prenda obligada de todos los peluqueros. Igualmente se acordó que publicaran en sitios visibles los precios de las nuevas tarifas y que se les subiera de categoría a todos los establecimientos de esa índole, previo pago de los reintegros conforme a Ley.

Siendo las 10.20 minutos de la noche y no habiendo que tratar se levantó la Sesión.—

Aprobado.

David Vizcarra

Sesión Extraordinaria del día 23 de Julio de 1952.— Presidencia del Alcalde, señor Julio Torres Plasencia.

Siendo la seis de la tarde, se abrió la sesión, con asistencia de los Sres. Concejales: L. S. Pando, Guillermo Laos, Benito Leyva y César Pelta; dándose lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de Mayo último, la q. se aprobó sin observación alguna.— Seguidamente, el Sr. Alcalde, manifiesta q. el objeto de la presente sesión extraordinaria, era tratar sobre la aprobación del Programa de Fiestas. Después de darse lectura a cada uno de los números consignados en él la Junta le presta su aprobación unánime, acordándose al propio tiempo su impresión inmediata para su distribución al público. Seguidamente, el señor Alcalde, levanta la Sesión. Eran las 7 de la noche.

Aprobado:

David Vizcarra

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1952.

Abierta la sesión a horas 12 m. bajo la presidencia del Alcalde Dn. Julio Torres Plasencia y con asistencia de los señores concejales y nutrido público; el señor Alcalde manifiesta que se celebraba la presente sesión solemne con el fin de rendir homenaje a nuestros próceres que nos dieron independencia. Manifiesta asimismo que con este motivo se enviaría un telegrama de salutación al General de División Dn. Manuel Odría Presidente de la República, con lo que terminó el acto firmando la presente todos los circunstantes en medio de jubiloso patriotismo.

Benito Ayora

Graciela R. de Gómez

Sor Mª Adelaida Moradillo

Sor Mª Pilar Redín

Sor Mª Loreto Laiseca

Luis Solari

Hugdée da Silva de Torres

Isabel da Rojas

Federico Arroyal

R. Caizola

Humberto Galindo

E. Rivalta

P. E. Velarde

Sesión Ordinaria del día 7 de Agosto de 1952.
Presidencia del Señor Alcalde Dn. Julio Torres Plasencia

Siendo las nueve de la noche se abre la sesión, con asistencia de los Señores Concejales: Leopoldo S. Pando C., Tnte Alcalde; Benito Leyva H., Síndico de Rentas; Guillermo Lao C., Síndico de Gastos; y César Petto Inspector de Rodaje.
Se dió lectura al acta de la sesión anterior con la siguiente observación hecha por el Alcalde, señor Torres Plasencia, quien dice que el motorista del Grupo Electrógeno viene percibiendo S/. 400.00 de sueldo, desde el mes de Febrero del Pte. año, aumento que le fué acordado en aquella fecha.

- Informes.

El señor Alcalde informa, que las Fiestas Julias habían alcanzado este año brillante éxito, debido a la labor desarrollada por la Comisión Organizada por el Concejo, dejó expresa constancia, que la Comisión había nacido al calor municipal - agrega. que ha podido escuchar, que cierto sector de la población ha querido dar una torcida interpretación al respecto.

Del mismo señor Alcalde, - quien dijo - que con ocasión de Fiestas Patrias se había concedido un diploma de honor a la Rda. Madre Sor Adelaida Moradillo Martínez, por la gran labor educativa que viene desarrollando en esta localidad diploma agrega que ha de servirle - dice - de acicate en la magnífica labor educativa en que está empeñada.

El señor Alcalde sigue informando que tiene conocimiento que en la calle Victoria (Carretera Oxabamba) existía antiguamente un cementerio, y que algunas personas usufructuando indebidamente estos terrenos; y que tratándose de un cementerio abandonado, necesariamente estos terrenos tienen que ser de propiedad Municipal; con tal motivo sugiere que se nombre una Comisión. Se acordó que el Concejo en pleno se ocupara de este asunto, a efecto de investigar lo que hubiere sobre

el particular..

El señor Alcalde informó que se había pagado a la Dataria accidental S/. 250.00 por su trabajo durante el mes de Julio. Como el presupuesto señala únicamente S/. 150.00, dijo que la diferencia se debería cargar a la partida de imprevistos, como ya se había acordado.-

El Señor Petta informó que no veía con agrado la cobranza de los Arbitrios Municipales de Fruta y Madera, de las Hdas. La Génonova, La Francia y Sta Rosa, por el Concejo de La Merced. Se acordó revisar la documentación al respecto.

El señor Petta sigue informando que hasta la fecha no se había procedido al Macheteo del Cementerio por no presentarse postulantes, no obstantes que repetidas veces se han puesto los avisos respectivos.

Despacho

Del oficio del Club "All Stars", por el que solicita se le autorice para llevar a cabo un evento deportivo y un baile social el día 15 del pte. mes, con ocasión de celebrar su aniversario. Se acordó acceder, debiendo representar al Concejo en su condición de Inspector de Espectáculos Accidental, el Señor César Petta, quien dará cuenta de su cometido.

Del Club "Lucero" solicitando autorización para organizar las próximas Fiestas Patronales. Pasó a la Orden del Día.

Del Oficio Nº 696, del señor Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, transcribiendo las observaciones hechas por las Sindicaturas de dicho Concejo, en los manifiestos de Caja remitidos por este Concejo Distrital, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo, p. pados. Se acordó hacer las modificaciones indicadas en dichas observaciones, para regularizar en el futuro las cuentas de este Concejo..

De Dn. Vicencio Valencia, informando que el 31 de Julio había expirado su contrato sobre el Servicio de Baja Policía que tiene a su cargo. El Tnte. Alcalde dijo en este acto que había tenido conversaciones al respecto con Gabino Ramírez

quien deseaba hacerse cargo de este servicio por la suma presupuestada. Se acordó autorizar al señor Tte. Alcalde para formalizar esta propuesta a fin de que realizen el contrato respectivo con las Sindicaturas.

De Fray Jenaro Tolosa, pidiendo que manden un personero para que señale definitivamente los linderos del huerto de propiedad del Convento, para cercarla con muros de concreto. En este acto el señor Alcalde propone que se nombre una Comisión. Se acordó formar la Comisión de Obras Públicas, a fin de que informe sobre el particular.

De la Sra Luisa Corbetta, pidiendo que los recibos del Servicio de Alumbrado Público y Baja Policía se giren a su cargo en razón de ser propietaria de la casa de la calle Tarma Nº 161 y solicitando a la vez autorización para colocar una verja de madera a la entrada del pasadizo de esta su finca. Se acordó acceder a lo solicitado, debiendo abonar los derechos respectivos.-

De don Eugenio Córdova, solicitando fluido eléctrico para instalar un Radio-receptor, en su domicilio, calle Lardo Nº 235. Se acordó acceder a lo solicitado

De la solicitud de los señores Enrique Feltes y Benito Reyna. Con conocimiento de la Junta, paso a informe de la Inspección del Ramo.-

- Pedidos.

Del señor Tte. Alcalde, pidiendo se gratifique al celador de la Corporación don Víctor Rivera con S/. 100.00, por su eficiente comportamiento durante los días de Fiestas Patrias a la Orden del día.

Del mismo señor Tte. Alcalde, pidiendo que se ponga en mesa los antecedentes de la Junta de Agua Potable. El señor Alcalde dispuso lo conveniente sobre el particular.

Orden del Día

En esta estación el señor Alcalde manifestó que el recaudador de los Arbitrios Municipales de Fruta Madera y Sisa

argumentaba que perdía dinero en la cobranza de dichos arbitrios, y, como se mostrara reacio al pago de las mensualidades, hubo necesidad de hacer efectiva la letra de garantía, la que fué abonada por Dr. Nicolás Casabona, quien sirvió de garante, con un cheque a cargo del Banco de Crédito por el importe de la mensualidad de Julio. Luego manifestó que la recaudación de éstas rentas municipales, se iba a hacer por conducto de la Caja de Depósitos y Consignaciones, con el 10% de comisión sobre lo recaudado, para lo cual se hacían las gestiones pertinentes. La Junta aprobó estos procedimientos de la Alcaldía, sobre los asuntos a que se hace referencia.

Luego pasó a ocuparse el señor Alcalde del abandono del cargo de Concejal, hecho por el señor Rodolfo Mayor, quien desempeñaba en las Inspecciones de Espectáculos e Higiene, dejando entrever con su proceder, un poco sentido de responsabilidad al haber tomado tal decisión. Luego de ligeras discusiones se acordó distribuir los cargos que desempeñaba el señor Mayor, entre los señores Concejales señores César Vetta y Leopoldo S. Paudo C., tocándole desempeñar de una manera interina la Inspección de Espectáculos al señor Vetta y la Inspección de Higiene al señor Paudo.

Se puso en deliberación el oficio del Club "Lucero", el señor Alcalde argumentó que ante la proximidad de las Fiestas Patronales, se habían cursado oficios a las distintas instituciones deportivas y Sociales de la localidad, con el propósito de organizar la Comisión de Fiestas Patronales, que se encargara de la confección del Programa de Festejos, pero que - Dijo lamentablemente no tuvo la acogida que fuera de desear, ya que ninguna de las instituciones de la localidad habían designado sus delegados al salón de la Municipalidad. Después de una amplia deliberación el Concejo acordó favorablemente a lo solicitado por el Club "Lucero" en su Oficio N° 22, confiándole la confección del Programa de Festejos Patronales del presente año. El Concejo acordó contribuir con la suma presupuestada a este fin, y dejaron expresa constancia los señores Concejales de que en caso de déficit económico la Corporación no se hacía respon

sable y pidieron que el citado Club mande el programa lo antes posible para su aprobación por el Concejo.

En esta estación se puso a consideración el oficio Nº 6 del Director de la Escuela de Varones Nº 492 de esta localidad; después de una breve deliberación la Junta acordó ceder en calidad de préstamo una de las máquinas de escribir usadas de propiedad de esta Corporación, con cargo a ser devuelta en cuanto terminen las labores escolares de cada año.

Se dispuso que se oficie en este sentido a la referida Escuela, para su conocimiento.—

Sobre el pedido del Señor Tnte. Alcalde, sobre gratificación al Celador de esta Corporación, el Concejo acordó, acceder a la petición del Señor Pando, gratificando al mencionado servidor con la suma de S/ 100.00, egreso que se acordó cargar a la Partida de imprevistos, del presupuesto Municipal Vigente.

Aprobada

CONCEJO DE SAN RAMON + ALCALDIA +



Sesión extraordinaria del día 30 de Setiembre de 1952. Presidencia del Alcalde señor J. Torres Plasencia.—

Abierta la sesión, a horas 12 y 30 del día, con asistencia de los señores Concejales: Leopoldo Pando, Teniente Alcalde y César Vitta, Inspector de Rodaje; leída el acta de la sesión extraordinaria del día 23 de Mayo del año en curso, la que fué aprobada sin observación, el señor Alcalde, manifiesta que el objeto de esta sesión extraordinaria, era para tratar de la incorporación al seno del Concejo de los señores Ingeniero Ricardo Arisola y Felix Hurtado quienes, dice, han sido designados miembros de esta corporación, en reemplazo de los señores Benito Leyva y Guillermo

Luos que han renunciado. Presentes en la sala los señores Arizola y Hurtado, el señor Alcalde, previa lectura por el secretario de la resolución prefectural que los nombra, invita a dichos señores ponerse de pie a efecto de prestar el juramento de estilo. Luego de este acto, el señor Alcalde, los declara incorporados, siendo aplaudidos por los circunstantes. —

Tras breves palabras dirigidas a estos señores, por el señor Alcalde, se levantó la sesión siendo la una de la tarde. —

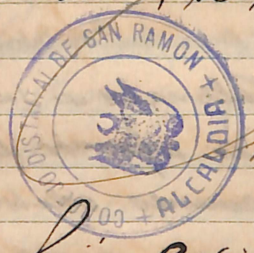

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON + ALCALDIA +

J. Torres Plasencia
ALCALDE

R. Arizola

Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 1952. Presidida por el Alcalde Sr. J. Torres Plasencia.

Abierta la sesión a horas doce i treinta del día con asistencia de los Srs. Hugo Ricardo Arizola, síndico de rentas i Sr. Felix Hurtado síndico de gastos:

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la sesión era dar cuenta de la actividad asumida por el Sr. David Vizcarra al abandonar el cargo de secretario contador del Concejo i ausentarse del lugar sin rendir cuenta; habiéndose cambiado por este motivo oficios entre la alcaldía i el Sr. Alférez Jefe de la policía con el fin de obligarlo a rendir cuentas al Concejo.

Luego el Sr. Alcalde pidió el traslado de los fondos del Banco de Crédito al Banco Popular de esta localidad; lo que después de aclarar las observaciones formuladas por el síndico de Sarto Sr. Felix Hurtado, hechas por el Sr. Alcalde, se acordó el traslado de los fondos que el Concejo tiene en el Banco de Crédito del Perú, sucursal en esta localidad. que administrara el Sr. Leon Zevallos. quien a solicitud del Alcalde se declara persona no grata para el Concejo por las razones explicadas ampliamente, i por la insólita

actitud asumida por el administrador Sr. Leon Zevallos con el Síndico de Rentas del Concejo, Sr. Benito Leyva.

Luego: se dio cuenta del oficio acompañado del Balance presentado por el Club Lucero, encargado de celebrar las fiestas últimas, que como no acompaña la documentación correspondiente se acordó: Otorgar un plazo preventorio a dicho Club para la remisión de los comprobantes de gasto.

El saldo arrojado por la comisión de Fiestas Patrias, según Cf. 110685 a Cf. Bn. Crédito asciende a la suma de $ 6417.51 que pasa a la Cta. Pro. Estadium Municipal; los cuentas presentadas pasaron a los sindicatos para su respectivo examen.

En cuanto al saldo que arroja la comisión de Fiestas Patronales de San Ramón es de $ 9936.62 a favor del Club Lucero pasando a formar los fondos de dicha institución deportiva de conformidad con el acuerdo celebrado por el Concejo en la fecha.

Se acordó que el Ing. Arizola asumiera las inspecciones de Obras Públicas i Espectáculos Públicos que corría a cargo del Sr. Alcalde; i que el Sr. Félix Hurtado asumiese la inspección de Mercados i Abastos.

Solicitó el Sr. Félix Hurtado su oficio al Sr. Néstor León, dueño del Cine León, mencionándole las irregularidades cometidas i exigirle la colocación de sillas i el cambio del aparato cinematográfico.

Se tomó en consideración pedir los Cf. de acuerdo con el estado del Banco.

Siendo la una i cuarenta de la tarde se suspendió la sesión.

[signature] Torres Plasencia ALCALDE

R. Arizola

[signature] CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del día diez de Noviembre de un mil novecientos cincuenta dos: Presidad por el Sr. Alcalde J. Torres Plasencia; secretario Sr. Pedro Orihuela.

Abierta la sesión a hora doce i veinticinco del día con asistencia de los Sres. concejales Ing. Ricardo Arizola, Síndico de Rentas, i César Vetta Inspector de Rodajes, habiendo excusado su inasistencia el Sr. Leopoldo Pando, Teniente Alcalde, El Sr. Alcalde manifestó que había

citado a sesión extraordinaria con el objeto de incorporar al nuevo miembro Sr. Sánchez Posso para desempeñar el cargo de síndico de Gastos en reemplazo del Sr. Felix Hurtado según resolución prefectural del 30 de Octubre del pte año.

El Sr. Alcalde hizo constar en el acta, que en tan brevísimo tiempo tomaba esta resolución en vista de que el Sr. Felix Hurtado despues de estar de acuerdo en el desempeño de su cargo, empezó poniendo trabas en el traslado de los fondos del municipio, al no querer firmar los talones, luego de haberlo hecho en los cheques, i enterado el Concejo por intermedio del Sr. Ingo. Ricardo Arizola dijo que Hurtado mantendría esta actitud hasta el traslado del Sr. Leon Zevallos. (Vale: Ingo. Ricardo Arizola. Hurtado)

El segundo lugar el Sr. Felix Hurtado jamas se hizo presente en el Concejo e incluso no quizo firmar libramiento de dos jornaleros, lo que se atribuye a su negligencia, en consecuencia se le considera como persona no grata a la Comuna; pase a ésto, i no obstante que el Ingo. Arizola le manifestó personalmente que siempre se acercase al Concejo, luego de convenir no cumplió en ningun momento

No obstante esta información el Sr. Torres Plasencia manifestó: que aprovechando el Sr. Felix Hurtado de ser miembro del Concejo cometió la infracción que se desprende de la revisión efectuada por el Ingo. Ricardo Arizola, César Delta i el electricista Nicolás Conde H., en el alumbrado publico usando dos focos de cien watios habiéndose hecho empadronar un foco de veinticinco watios, segun declaración sugerida por el Sr. Leopoldo Pando.

Luego el Sr. Alcalde, previa lectura por el secretario de la Resolución Prefectural, invitó al Sr. Sanchez Posso a ponerse de pie, al efecto de prestar juramento de estilo, acto seguido el Sr. Alcalde lo declaró incorporado miembro del Concejo, siendo aplaudido i felicitado por el Alcalde, i los demas miembros presentes.

Siendo la una i cuarenticinco de la tarde se suspendió la sesión

J. Torres Plasencia
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Acta Extraordinaria

El Concejo Distrital de San Ramón i el pueblo todo, proclama al Excelentísimo señor Ministro de Estado en la cartera de Aeronáutica (al ilustre) Mario Soana Porta Vitorte i su comitiva; huesped ilustre de la localidad; como también expresa la bien venida de lo miembros de su comitiva que lo acompaña, en la memorable e histórica fecha de su visita.

San Ramón 12 de Noviembre de 1952

C. R. Faura

Sesión Ordinaria del 29 de Diciembre de 1952: Presidida por el Sr. Alcalde J. Tomás Plasencia. Secretario Sr. Pedro Ortuzela E.

Abierta la sesión a horas 12 del día con asistencia de los concejales Sr. Ingº Ricardo Arizola, Síndico de Rentas, Sr. Sánchez Posso, síndico de Gastos, i Sr. Cesar Fetta Inspector de Rodajes. Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del 16 octubre siendo aprobado.

Despacho:

Del Oficio Nº 32 del Director del Centro Escolar 492, Alfredo Samaniego G. donde solicitan se ceda la maquina de escribir dada en calidad de préstamo para el uso del colegio, acordose pasar al archivo no pudiendose acceder a esta solicitud por razones que constan en Oficio Nº 111.

De los Oficios cambiados entre la Alcaldía i el Puesto de la Guardia Civil originado por el colocado en Chf. 31387 a la orden de Pedro Hinostroza por el Sr. Rubén Baldeón, paso a la orden del día.

Del Oficio Nº 116 al Comandante de Puesto de la Guardia Civil, por infracción cometida por los camiones de placa Nº 38089, Nº 03078 y 41401; del Inspector de tráfico paso a la orden del día.

Del Oficio 113 a Don Ricardo Hon concediéndole un plazo perentorio de 15 días para abrir la oficina comercial

de expendio al por mayor, y solicitándolo según solicitud de fecha 26 de los corrientes, fue aprobado el procedimiento pasando al archivo.

Del Oficio Nº 118 al Concejo Provincial de Tarma, sobre el envío de los manifiestos de Caja Julio, Agosto, Setiembre, Octubre i Noviembre, pasó a la orden del día. 2

Del Oficio Nº 119 dirigido al Prefecto del Departamento de Junín acompañado de un estracto de cuenta del movimiento del 18 de Febrero al 18 de Diciembre, donde se aprecia un notable adelanto ascendente a la suma de $ 26,801.12, el que pasó al archivo.

Del Of. 119-A al Subprefecto de la Provincia de Tarma por lo que se le remite los formularios de la Dirección de Industrias i Electricidad solicitado según Oficio Nº 88. pasó al archivo.

Del Of. Sn. de la Junta de Administración, solicitando el local del Concejo, para llevar a cabo una Asamblea General, pasó a la orden del día. 3/1.

Del Oficio Sn. de la Junta de Caminos solicitando se le abone la subvención al Anexo Trial i Buena Vista de $ 120.xx pasó a la orden del día. 4/2.

Del Oficio Nº 14 del Cbal. Lucero solicitando el mercado de Abastos para la realización de una Kermesse el día 25 de los cres, siendo autorizado por el Inspector de Mercado, pasando al archivo.

Del Oficio Sn. del Director, Alfredo Samaniego M. invitando al Sr. Alcalde a la actuación de Clausura del año Escolar 1952, (Cerezo de Sabores [illegible]) pasó al archivo.

Del Oficio Nº 24 recibido del Gobernador, Ruben Baldón comunicando su nombramiento i ofreciendo las garantías que emana de su cargo, pasó al archivo.

Del Oficio Nº 110 al Alferez, Jefe de Línea de la Guardia Civil en contestación a su Oficio Sn. de fecha 29 Novbre, pasó a la orden del día. 5

Luego, se dio lectura a la carta del Ministro de Aeronautica en agradecimiento de haber sido declarado Huesped Ilustre por el Concejo y por la recepción hecha por el Sr. Alcalde y los miembros de la comunidad.

Informes.

El Sr. Alcalde hizo presente la labor desempeñada por el Ingo. Ricardo Arizola, que como consecuencia de la abandono del puesto del ex Secretario Contador, David Vizcarra, tubo que ver en una persona capaz de hacerse cargo del puesto, recomendando a Dn. Pedro Orbiola, Contador Diplomado, quien hasta la fecha viene desempeñandose en forma eficiente.

Debido a su trabajo que viene realizando se ha practicado una revisión completa de los libros de caja del Concejo y del Grupo Electrógeno, presentando con este fin varios informes.

Vemos que en el informe presentado al Ex. Sindico de Rentas Dn. Benito Leyva, se le establece, despues de una minuciosa revisión, una responsabilidad de S/. 2.303.60 Dos mil trecientos tres soles con sesenta centavos, habiendo entregado los S/303.60 trecientos tres soles oro con sesenta centavos; quedando en entregar los dos mil soles restantes en los primeros días del de Enero del año proximo

Debe advertir que los fondos del Concejo, siendo Sindico de Rentas el Sr. Benito Leyva fue manejado por su propio hijo, de manera que las apreciaciones que hace en su carta de fecha 22 de los corrientes es autojudiza, ya que al Ex Secretario Contador, David Vizcarra Secretario se le ha establecido su propia responsabilidad

Juzga el Sr. Alcalde que estas apreciaciones son autojudizas por la sencilla razón de que su hijo, Carlos Leyva, en ausencia oportunidad, con motivo de haber asistido el Sr. Guillermo Lucas, Ex Sindico de Gastos, de los fondos del Concejo en S/600.00 seiscientos soles oro, para cubrir ciertos gastos ajenos al movimiento del Concejo, este alegado a que su papá, no manejaba los fondos del Concejo

le había manifestado que todo estaba saneado. Cuando, después de muchos días, se encontró el Ex. Síndico de Rentas, Benito Leyva que le faltaba esa cantidad, fue entonces que sabedor de ello el Sr. Alcalde tubo que tomar cartas en el asunto, siendo el mismo Alcalde quien entregó dicha suma al Sr. Benito Leyva, después de haberle concedido un último plazo. Como se ve ~~estos agravantes~~ al mencionado Síndico de Gastos Dn. Guillermo Saos sirven para explicar la conducta de su hijo.

Del informe presentado por el contador del Concejo sobre la responsabilidad del Ex secretario Contador, David Vizcarra, se deduce que éste tomó de la caja en efectivo $ 58.12 Cincuenta y ocho soles oro con doce centavos, mas dos recibos por adelanto de sueldo, no descontado por el mismo ascendente a la suma de $ 230.xx Doscientos treinta soles oro, que hacen un total de $ 288.12 Doscientos ochenta y ocho soles oro con doce centavos.

Como consecuencia del abandono del puesto en forma intempestiva, se cambiaron oficios entre la Alcaldía i el Puesto de la Guardia Civil, manifestando estos que no daban con la el paradero; pero como ahora se conoce la dirección, se acordó oficiarle concediéndole un plazo perentorio de quince días para que vengase a normalizar su situación; o, de lo contrario se tomarían medidas mas enérgicas por intermedio de la policía.

El Sr. Alcalde manifestó, que al saberse la renuncia del Colegio de Arbitros municipales, Dn. Celestino Salazar nos vimos en la necesidad de salvarla utilizando los servicios de Dn. Ernesto Salas, recomendado por el Ingl. Ricardo Arizola; [redacted], conviniendo con el Sr. Alcalde que cuando el porcentaje que le corresponde por cobranzas de las Gabelas municipales llegase a $ 1,500 Un mil quin-

nientos soles oro, esto constituiría su garantía, empozándose dicha suma en el Banco, hasta cuando renuncie a su cargo; teniendo él la obligación de rendir cuenta semanalmente, exigiendo el Contador su liquidación.

Del informe, por el contador del Concejo, presentando la liquidación del Ex-Cobrador del Concejo Celestino Salazar se le dedujo una responsabilidad $2,217.08 Dos mil doscientos diesisiete soles oro con ocho centavos, de cuyo importe entregó en efectivo $322.05 trecientos veintidos soles oro con cinco centavos y la diferencia de $1895.03 Un mil ochocientos noventicinco soles oro con tres centavos que le correspondia como comisión de cobranza sirvio para cancelar la responsabilidad que se le estableció. previa revisión de los padrones firmado por el Contador y el Sindico de Rentas.

El Sr. Alcalde manifestó que los Balances mensuales de Caja se encuentran al día debido a la labor prestada por los Síndicos i el Contador del Concejo, encontrándose yá en Tarma los manifiestos respectivos hasta Noviembre.; luego hizo presente, que el Contador Secretario, Dn. Pedro Orihuela había se hecho cargo de su puesto desde el primero de Noviembre del año en curso con el haber mensual de $600.- seiscientos soles, habiendo saneado en este tiempo las cuentas del Concejo; quedando incorporado ~~[illegible]~~.

Hizo mención tambien el Sr. Alcalde que habiendo cumplido el plazo legal en el desempeño del cargo de Datoria la Srta. Petronila Alegria, i habiéndolo hecho eficientemente (dijo) se le autorice su nombramiento titular lo mismo que al contador Secretario Dn. Pedro Orihuela. T.

Pedidos.

El Sr. Alcalde pidio que se aprobe los manifiestos de Caja de Julio a Noviembre lo que se han remitido a Tarma.

El Ingº. Ricardo Arizola pidio, se creace la Biblioteca Municipal ~~con~~ fijándosele una partida en el nuevo

presupuesto, (oficiándose con tal motivo) de $.300.- Trescientos soles oro con cargo a mayores ingresos i se pasara circulares con tal motivo a Instituciones, Universidades i Biblioteca Nacional para su cooperación en este fin noble a seguir.

~~El Sr. Sánchez Posso~~. solicitó la devolución de los departamentos del Juez de Paz i del Gobernador i Oficios (con tal motivo) a la Prefectura i a la Corte Superior haciéndoles mención la finalidad del Municipio en la creación de la Biblioteca Municipal y la reorginazacion del archivo

El Sr. Sánchez Posso, pidio: que como se había considerado en efectivo los $2000.- Dos mil soles oro que adeuda el Sr. Benito Leyva, Ex Síndico de Rentas, en el extracto del movimiento de Caja enviado al Prefecto del Departamento de Junín; i no habiéndolo hecho por no haberse cumplido el plazo que fijó para los primeros días de Enero del año próximo; se le hiciese aceptar una Letra a la vista, tomando en consideración el plazo que fija en su comunicacion de fecha 22 de los corrientes.

El Sr. Alcalde pidió, se publique los avisos sacando a remate los arbitrios municipales de Fruta Madera, Sisa i Camal i Mercado y cítese a sesión para el 31 próximo para estudiar proyecto del Presupuesto 1953

Quedando aprobado todo los pedidos formulados por el Alcalde i los Srs. Concejales, se pasó a la orden del día.

Orden del Día

Se acordo con respecto al Oficio Nº 121, en donde piden el local de la Municipalidad, la Junta de Administración, para llevar a cabo una Asamblea General, no cederla i mantener esta norma en lo sucesivo.

Del Oficio recibido por la Junta de Caminos de los Anexos del Tirol i Buena Vista por la subvención que el Concejo le da de $.120.xx Ciento veinte mensual, se acordó en el próximo año suprimir esta partida en el nuevo presupuesto previa notificación por no tener reconocimiento oficial

Del Oficio recibido por el Alferez Jefe de Línea de la

Guardia Civil con motivo de la demanda insidiosa que formuló a la Prefectura Dn. Felix Hurtado, se acordó la solidarización de los Síndicos con el Sr. Alcalde, oficiandose a la Guardia Civil i la Prefectura pidiendo la mas severa sanción para don Felix Hurtado ya que se había comprobado que la denuncia formulada por este sujeto carecía completamente de veracidad; tal como se puede comprobar en el tenor del oficio Nº 110 dirijida al Jefe de Linea de la Guardia Civil en la que el Sr. Alcalde, acertadamente da contestación a las preguntas formuladas.

En esta estación se volvió a dar lectura al oficio Nº 118 del corriente año con el que se remiten al Concejo Provincial de Tarma los manifiestos de caja correspondiente a los meses de Julio, agosto Setiembre Octubre y Noviembre último, despues de haber sido examinado minuciosamente por los Sres. Síndicos. Sobre este particular el Sr. Alcalde recalcó que dichos manifiestos habían sido confeccionados por el nuevo Contador del Concejo Sr. Orihuela, quien despues de haber hecho un examen exaustivo con vista de libros i comprobantes de caja, ha formulado el informe general que se acaba de dar lectura habiendo merecido la aprobación de la mesa, de lo que pide se deje constancia en el acta, por las responsabilidades efectivas que de tal examen ha deducido i que comprende el período del 18 de Febrero al 18 de Diciembre actual inclusive.

La enmendadura hecha en el primer acápite del folio Nº 124 que dice: Al mencionado Síndico de Gastos Dn. Guillermo Luos.— Esta agravante.— Vale.

La frase forjada en el cuarto acapite del mismo folio no corre.

Siendo las dos menos cuarto de la tarde no habiendo que tratarse se levantó la sesión.

Torres Plasencia
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión ordinaria del 31 de Diciembre de 1952

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Julio Torres Plasencia i de los concejales Señores Ingº Ricardo Arizola i Luis Sánchez Posso y César Vietta, se abrió la sesión siendo las once i media de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada con la siguiente (investi) observación formulada por el Síndico Ingº Arizola en el sentido de que al tratarse el asunto relativo a la queja interpuesta por el ex Síndico de Gastos Dn Felix Hurtado Benavides, fue él (Ingº Arizola) quien pidió — frente a esa (obs) queja desprovista de verdad e insidiosa en extremo — se acordara expresar al Sr. Alcalde Dn. Julio Torres Plasencia, con este motivo, la mas franca adhesión i solidaridad y la consiguiente aprobación de todos los actos de la Alcaldía; Acuerdo éste que fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Secretario dio cuenta de la renuncia que el Concejo ha presentado i cuyo texto es el siguiente:

"San Ramón, 31 de Diciembre de 1952. Sr. Prefecto del Departamento de Junín.— Sr. Prefecto: Por resolución Prefectural Nº 47 de 11 de Febrero del año en curso, fuimos nombrados miembros de la comuna.— Debiendo vencerse el año calendario, cumplimos con presentar nuestra renuncia colectiva dejando así en libertad al despacho de su digno cargo para la designación de las personas que han de integrar esta Corporación durante el próximo año.— — — — — — — — — —

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer al Supremo Gobierno la confianza que nos ha dispensado en todo momento y reiterarle las seguridades de nuestra invariable adhesión.— Dios guarde a Ud.— Fdo. Julio Torres Plasencia, Alcalde; Ingº Ricardo Arizola; Luis Sánchez Posso; César Vietta. . . . . .

A continuación se leyó el despacho en la forma de costumbre;

Y no habiéndose formulado ningún pedido se pasó a la estación de:

Orden del Día.

En esta estación se dió lectura en primer lugar, al Informe de los Síndicos Sres Ingº Ricardo Arizola i Luis Sandez Posso elevando el Proyecto de Presupuesto de la Corporación para 1953, terminado de leerse el Concejal Sr. César Zietta expreso que en vista de que ya se conocía el citado presupuesto, pedía que el Pliego de Ingresos fuera aprobado en votación nominal en globo; y que el de Egresos, por Capítulos. Sometido a votación este pedido fue aprobado.

Despues que el Secretario leyó el Pliego de Ingresos se sometió a votación nominal siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se sometió a votación el Pliego de Egresos, siendo aprobado, por Capítulos, igualmente, por unanimidad

El presupuesto ha sido aprobado i balanceado en la suma de $ 171,931.51

Luego el Sr Alcalde expuso lo siguiente:

El Presupuesto para 1953, que hemos aprobado ha sido formulado bajo una política conservadora, sin mas aumentos que los vegetativos normales, a fin de que al término de él se sigan obteniendo los buenos resultados hasta hoy conseguidos.

Durante el año que hoy termina, agregó, nuestra acción municipal ha sido de incremento i sanidad de la Hacienda Comunal, mediante el mejor control i recaudación de sus rentas. Esta política, junto con la de severas economías en todo aquello que no ha afectado la normal i progresiva ejecución de los servicios públicos, nos ha permitido saldar déficito, adquirir una magnífica maquina de escribir marca Remington para el servicio de las Oficinas del Concejo en la suma de $ 4530.50 i cerrar el año de 1952 con superhabit de $ 26,760.53

mas adelante continuó diciendo: En orden a problemas urbanos, relacionados con el ornato i el tránsito, cabe decir que en el curso de los nueve meses de labor edilicia que llevamos a cabo, se ha dado mayor realce a la población dotando a los siguientes girones de postes para el servicio de alumbrado Público i Particular. Dichos girones son los siguientes: Pachité, dos postes; Tarma, dos postes; i Jumí dos postes. De este modo se ha incrementado la renta municipal, pues estos girones son bastante poblados. Debido a la gentileza del Ingº Arizola se ha nivelado i mejorado en mucho el girón Progreso, una de las arterias principales de la población.

Despues de emitir otros conceptos acerca de la labor realizada, termina el Sr. Alcalde diciendo: Antes de concluir cumplo el gratísimo deber de agradecer sinceramente la labor importante de los Sres. Síndicos Ingº Dn Ricardo Arizola i Sr. Dn Luis Sanchez Posso desarrollada con celo, honradez i dinamismo digno de encomio, lo que ha permitido el cumplimiento de todos los Capítulos del Presupuesto fenecido i haber marcado un apreciable aumento en el índice rentístico de la Corporación para el próximo año.

Siendo las dos de la tarde se levantó la sesión.

J. Torres Plasencia
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Sesión de Instalación de la Nueva Junta de Administración Municipal de San Ramón

Siendo las seis i cincuenta minutos de la noche del día treinta de Marzo de un mil novecientos cincuentitres y reunido el miembro cesante Cesar Felix León, encargado de la Alcaldía que fue citado por el Gobernador Sr. Rubén Baldeón a fin de realizar la sesión de Instalación del Concejo Distrital de San Ramón, nombrado por Resolución Prefectural de fecha 24 de Marzo del año en curso. Nº 193.

Abierta la sesión el Secretario dió lectura a la Resolución Prefectural que designa el nuevo personal de la Municipalidad. Acto seguido: el Gobernador procedió a tomar juramento en la fórmula de estilo al nuevo Sr. Alcalde Sr. Víctor Villachica Gambini quien fue muy aplaudido.

Después el Sr. Alcalde Dn. Víctor Villachica Gambini ocupó la presidencia a tomar juramento a los nuevos regidores en la forma de estilo, a los Sr. Libio Solari Zapatini, Felix Hurtado Benavide y Pedro Mendoza Cordova, estando ausente el Sr. Juan Astelli Castañeda, por no residir en la actualidad en el mencionado distrito.

Siendo las siete i cuatro de la noche se dió por terminada la sesión, quedando instalado el nuevo Concejo Distrital de San Ramón que regirá los destinos de esta Comuna en el año de mil novecientos cincuentitres.

Cesar Felix

Libio Solari

Víctor Villachica G.

Felix Hurtado

Pedro Mendoza C.

Rubén Baldeón L.

Sesión Ordinaria del cuatro de Abril de mil novecientos cincuentitres.

Abierta la sesión a horas 7.15 p.m. presidida por el Alcalde, Sr. Víctor Villachica, con asistencia de los Sres. Concejales Livio Solari Zappattini, Sr. Felix Hurtado, Sr. Juan Astete Castañeda y como Secretario el Sr. Pedro Orihuela T.

Enseguida el Sr. Alcalde procedió a tomar el juramento de estilo al Sr. Juan Astete Castañeda, quien, luego de este acto fue felicitado por los miembros presentes i el Alcalde.

Prosiguió el Sr. Alcalde, manifestando que el objeto de la presente es con el fin de proceder a la designación de cargos siendo el resultado el siguiente: Teniente Alcalde, Sr. Livio Solari Zappattini; Primer Regidor, Sr. Felix Hurtado Benavides; Síndico de Rentas, Sr. Pedro Mendoza Cordova y Síndico de Gasto, Sr. Juan Astete Castañeda.

Continuándose luego la distribución respectiva de las siguientes inspecciones.

Sr. Víctor Villachica G. Inspector de Alumbrado Público, Agua Potable, Instrucciones y asuntos contenciosos

Sr. Livio Solari Z.; Inspector de Obras Públicas, Jardín y Alamedas; Puentes i Caminos, Espectáculos Públicos, Rodaje y Licencias.

Sr. Felix Hurtado B.: Canal i Mercado, Higiene, Baja Policía, Subsistencia, Pesas i Medidas.

Sr. Pedro Mendoza C. Inspector de Estadística, Canal de Daños i Teléfonos

Sr. Juan Astete C. Inspector de Registro Civil y Cementerio.

Siendo las 8 p.m. se suspendió la sesión.

Víctor Villachica G.

Pedro Orihuela T.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión ordinaria del cinco de abril de mil novecientos cincuentitres:

Abierta la sesión a hora 6 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Sr. Víctor Villachica, con asistencia de los Srs Concejales Livio Solari L. Teniente Alcalde, Pedro Mendoza C. Síndico de Rentas, Juan Astete C. Síndico de Gastos, y Felix Hurtado B. Primer Regidor

El Sr. Livio Solari manifestó la necesidad de inspeccionar los calaminos que se habían comprado con anterioridad para la garita que se hizo en el Puente Hermin para el control de los arbitrios municipales provenientes de las zonas Santa Rosa, La Francia i la Génova.

Continuó el Sr. Pedro Mendoza i Sr Juan Astete diciendo que era necesaria la pronta revisión de las cuentas del Concejo fijándose posible en el Contador Sr. Eleuterio Ferreyros quien después de hacerse presente expuso no poder hacerlo por encontrarse completamente atareado. Quedando el Sr. Juan Astete en conversar con el Sr Juan M. Larco para que efectúe la revisión correspondiente.

El Sr. Pedro Mendoza dijo que ya era necesario efectuar el resello de Pesas i Medidas

El Sr Alcalde pidió que los recibos de arbitrios municipales correspondiente a los meses de Febrero i Marzo debería fijarse para proceder al cobro, haciendo incapié el Sr. Felix Hurtado que no se den al cobrador estos recibos hasta efectuarse la revisión antes dicha.

El Sr. Felix Hurtado pidió la renovación de plaza del número de las puertas de la población; como también llevar a cabo un nuevo empadronamiento; lo que para la adquisición de lo primero poner los avisos respectivos para que el que presentase mayores facilidades, por escrito, se le concediese en confección. Procedió, invocando sobre el pago que se le tenía que hacer al Sr. Juez quien había dejado de cobrar por espacio de mas de un año y tal cir-

cunstancia, con acuerdo de los demás miembros se llegará a pagarle en lo sucesivo siempre que presente su recibo oportunamente, no así lo anterior por no haberlo cobrado a su debido tiempo. Seguidamente expuso sobre el carnet sanitario para lo cual se notificaría a todo establecimiento comercial i en general a toda persona que se dedica al comercio con el fin de la renovación respectiva concediéndoles un plazo máximo de 30 días para el cumplimiento de este requisito. Luego pidió también que se pese una libra de pan de todas las panaderías para deducir i establecer la exactitud de peso neto que cada pan deberá tener. También sugirió que en el mercado deberían ponerse tres cilindros para botar basura, colocándose dos en la parte de fuera y uno en el centro, haciendo presente sobre el desague del Restaurante Castro que por ofrecer cierto peligro i evitar consecuencias sería necesario taparlo i abrir otro contiguo de menor proporción. Hizo incapie manifestando que en el mercado es necesario el uso de otra balanza para el control de pesos de los diferentes artículos que se expenden; y sobre el mal estado en que actualmente se encuentran las mesas en uso y pasar una nota al rematista don Angel Bamonde para que baldee quincenalmente el mercado.

El Sr. Livio Solari dijo que cada inspector deje el informe respectivo del trabajo que ejerce dentro de la Comuna.

El Sr. Felix Hurtado dijo que debe notificarse a los dueños de cerdos i poner avisos respectivos; y a los que lo tienen sueltos luego de haber sido notificado por tercera vez para que lo encierren, darles muerte respectiva.

El Sr. Victor Villadica dijo que las meretrices del lenocinio regentado por doña Julia Campos, según el contrato suscrito, deberan bañarse estas frente a su

prostíbulo y para ir a los espectáculos públicos deberán ocupar las localidades de cazuela y tener una hora fija para salir a la población.

Siendo las 7.15 p.m. se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

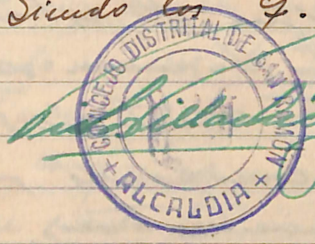

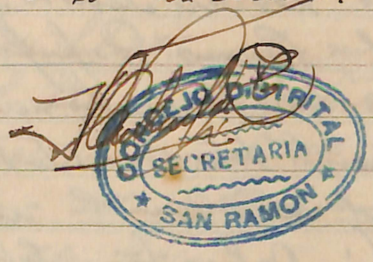

En San Ramón a los 15 días del mes de abril de 1953, estando presente en el salón municipal el Síndico de Rentas Cesante el Ingº Ricardo Arizola, el Síndico de Gastos Sr. Luis Sanchez Rosso, y el Síndico de Rentas entrante Sr. Pedro Mendoza Cordova, y el Sr. Juan Astete C. Síndico de Gastos y el secretario Sr. Pedro Orihuela E.

Seguidamente se procedió a la revisión de la cuenta del Consejo arrojando los siguientes saldos:

En la Junta Agua Potable: según extracto del Banco Popular existe un saldo de S/. 33995.19 Treintitrés mil novecientos noventicinco soles oro con diecinueve centavos.

En la (Junta) cuenta: Cooperativa Electrica, se encontró según extracto de cuenta del Banco Credito del Perú un saldo de S/. 30.- Treinta soles oro.

En la Cuenta Pro-Stadium, Sección Ahorros: se encontró según libreta de ahorros del Banco de Credito del Perú la suma de S/. 4557.12 Cuatro mil quinientos cincuentisiete soles oro con doce centavos y según libreta de ahorros del Banco Popular del Perú se encontró un saldo de S/. 6470.27 Seis mil cuatrocientos setenta soles oro con veintisiete centavos, que hacen un total de once mil veintisiete soles oro con veintinueve

centavos.

En la Cuenta Grupo Electrógeno se encontró según extracto de cuenta corriente del Banco Crédito la suma de f. 2194.- Dos mil ciento noventa y cuatro soles oro; y según el extracto de cuenta del Banco Popular del Perú la suma de f. 24,566.53 Veinticuatro mil, quinientos sesenta y seis soles oro con cincuenta y tres centavos que corresponde al superhábil del año mil novecientos cincuenta y dos.

Cuenta Depósitos: Esta cuenta arroja un saldo de f. 3.466.11 Tres mil cuatrocientos sesenta y seis con once centavos según extracto de cuenta del Banco Popular del Perú.

La Caja del Concejo, arroja un saldo de f. 8815.65 Ocho mil ochocientos quince soles oro con sesenta y cinco centavos, según extracto de cuenta, del Banco Popular del Perú al treintiuno de marzo de 1953.

En la fecha: los síndicos cesantes entregan a los entrantes en recibos por concepto de arbitrios municipales los siguientes guarismos:

Recibos del	Año 1949	f. 1187.20	
" "	" 1950.	1573.10	
" "	" 1951	3241.90	
" "	" 1952 Lista 4	3394.75	
" "	" 1952 " 5	2335.60	
" "	" 1953 Enero:	1447.80	f. 13,180.35.

Que hacen un total de Trece mil ciento ochenta soles oro, con treinta y cinco centavos; no habiéndose dado a cobranza los recibos correspondientes a Febrero y Marzo.

Consta por la presente acta que los síndicos entrantes Sres. Pedro Mendoza C. y Juan Astete C. han recibido de los síndicos salientes Ing.º Ricardo Arizola E. y el Sr. Luis Sánchez Porso. las cantidades arriba indicadas que corresponde a las Cuentas de Orden i Saldo al 31 de Marzo de 1953.

D. Arizola E. Pedro Mendoza C. Sánchez Porso

Juan R. Astete C.

Nota: Acta adicional a la anterior: En la fecha queda pendiente de pago las fact. 12353 de Julio Vidal por $ 360.= Trescientos sesenta soles oro, por concepto de impresión de sesenta talonarios de recibos para los arbitrios que se encuentran a cargo de la Rotaria del Consejo sin uso; lo mismo la factura 5002 de $ 1.375.xx Un mil trescientos setenticinco soles oro de la casa Importadora i Exportadora Fenix S.A. por la compra de un cilindro de aceite Diesel de 56 galones que se encuentra intacto en poder del almacenero don Víctor Rivera para uso del Grupo Electrógeno.

San Ramón 15 de Abril de 1953.

R. Anzola — Pedro Mendoza C. — Sánchez Pozo

Juan P. Astete C.

Sesión Ordinaria del Veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y tres:

Abierta la sesión a horas 6.45 p.m. presidida por Sr. Alcalde don Víctor Vidaurre, Teniente Alcalde Sr. Livio Solari, Primer Regidor Félix Hurtado, Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza y Síndico de Gastos Sr. Juan Astete y el secretario Sr. Pedro Cubela E.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y dijo que el objeto de ella era para dar cuenta del viaje hecho a Lima, según telegrama que se recibió del Consejo Provincial de Tarma, el día 27 de los corrientes; y que habiéndose reunido con los demás Alcaldes de la Provincia, personaronse ante el Presidente de la República, General de División Manuel A. Odría, para saludarlo y felicitarlo por las múltiples obras que viene realizando en beneficio de la nación, y en particular las efectuadas en la Provincia de Tarma como el Hotel de Turistas, la Catedral, el ensanche general de la carretera etc., mostrándose muy complacido por la unión mani-

fiesta por los Alcaldes. Se aprovechó de esta oportunidad para invitarlo por esta región, manifestándolo hacerlo después de su viaje al Brasil, el que sería en los primeros días de Mayo.

Luego el Alcalde y Teniente Alcalde, quienes habían viajado a Lima por razones antes dichas, expresaron que los gastos de movilidad deberían reembolsarle el Concejo, siendo esta petición aprobada por los demás miembros de la Comuna, la que ascendería en doscientos soles oro.

Despacho

Se dio lectura a la solicitud presentada por Nora Zubeaur Ruiz, domicilio en la calle Tarma Nº 499, en la que solicita autorización para la instalación de un foco de 25 watt. y un radio receptor. Pasó a la inspección correspondiente para su informe respectivo.

Se dio lectura a la solicitud presentada por don Octavio Moravi en la que solicita licencia para el traspaso del Restaurant el Progreso, hecho por don Ernesto Perales, sito en la calle Progreso Nº 295. Pasó a la inspección para el informe respectivo.

Se dio lectura al Of. Nº 49 dirigido por el Dr. Carlos Cantelli, Juez de Primera Instancia de la Provincia de Tarma, al Concejo de San Ramón pidiendo informe escrito sobre lo tramitado seguido por don Juan de Dios Gómez Pacheco en la apertura de su Botica, pasando a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud presentada por el Club Sport Lucero pidiendo la aprobación para la construcción de la fachada de su "Court Deportivo", sito en la calle Tarma. Pasando a la inspección para el informe del caso.

Se dió lectura a la solicitud presentada por los carniceros Julio Jorge, Lucio Huamán, Pedro Casabona, Nicanor Huachuaco, Marino Huachuaco y Campión Trinidad, pidiendo nuevos precios para la venta de carne en el mercado de Abastos, pidiendo también la venta libre. Pasó a la Junta de Subsistencia para que resuelva lo concer-

niente, con cargo de devolverse.

Dióse lectura a la solicitud presentada por don Víctor Badillo en la que pide rebaja sobre el remate de los arbitrios de Fuerte madera, Isla por estar suscrito el contrato con cierta ambigua en especial a su artículo tercero. Pasando a la orden del día.

Se dió lectura a la solicitud presentada por don Pedro Orihuela Mark. en la que pide autorización para el uso de un foco de 50 watt. sito en la Calle Tarma Nº 502. Pasó a la inspección para su informe.

Dióse lectura a la solicitud presentada por don Juan Uriaga Pales, que habiendo cambiado de residencia a la calle Lima 5a. pide se le haga la instalación para el consumo de energía de 3 focos de 25 watt. y el funcionamiento de un radio receptor, tal como lo usaba en su domicilio anterior en la calle Pardo; por lo que a ~~ordenó~~ juicio del inspector se acordó acceder a lo pedido.

Se dió lectura a la solicitud presentada por Juan Shapiama Pizo por la que solicita licencia para la venta de licores en su domicilio sito al otro lado del Puente. Pasó a la inspección respectiva para su informe.

Dióse lectura a la solicitud presentada por don Felix Hurtado B. en la que pide la conexión para 2 focos de 25 watios, que luego de pagarse la multa por infracción ilegal no se le substituyó el alumbrado sito en la calle Progreso Nº 2. Pidiendo a la misma autorización para la instalación de un cachufe para dedicarse a la venta de focos i radios, como también pidiendo la modificación del empadronamiento de su finca ~~[illegible]~~ sito en la calle antes dicha. Pasando a la Inspección correspondiente.

Dióse lectura a la circular Nº 1. del cabo Maximo Castillo, Jefe Comandante de Puesto de la Guardia Civil de San Ramón, dando cuenta de haberse hecho cargo del Puesto.; acordóse dar contestación y archivarlo.

Se dió lectura Cir. Nº 0001 del Tnt. Jefe de Línea de San Ramón, Víctor Lundaguri, dando cuenta haberse hecho cargo del Puesto de Jefatura de Línea, acordóse

dor contestación y archivarlo.

Del Of. 209 de Jefe Línea, recordando sobre la transferencia de venta de carnes usadas dentro la jurisdicción cuya venta está afecta al 2%. a fin de procurar fondos para la compra de vehículos motorizados para la Guardia Civil, del que debe tener conocimiento. Archívese con conocimiento.

Del Of. 159 del Comandante Base Aérea: Mayor Humberto Bucciani Romero, dando cuenta haberse hecho cargo del del Puesto, archívese y contéstese.

Se dió lectura Of. 164 de Teniente Jefe de Línea, pidiendo 15 sacos de cemento, un rodador de ducha, dos llaves de agua y 7 metros tubo de cañería para el local del Puesto de la Guardia Civil, lo que quedó pendiente.

Del Of. Nº 2. del Director de Centro Escolar de Varones solicitando una máquina de escribir para el uso del Colegio, pasando para su solución a la orden del día.

Del Of. Nº 20. del Gobernador del Distrito, don Rubén Baldeón, pidiendo una máquina de escribir para el uso de su Oficina, pasó a la orden del día.

Pedidos

El Sr. Alcalde pidió se oficie a Sr. Martín Laos, Alberto Kniater, Nolverto Laos, i Pedro Casabona solicitando un lote de terreno para la construcción del nuevo Mercado de abasto ya sea en calidad de venta o cesión; entonces el actual se utilizaría para construir un Centro Municipal.

El Sr. Livio Solari, pidió la continuación de construcción de la Sequía en la calle Pardo.

Felix Hurtado pidió la construcción de doce mesas para el uso del Mercado de Abastos con las mismas dimensiones que las que actualmente tienen los existentes y sacarlo a subasta para el postor que presente mejores facilidades en su construcción. Exigir al rematista la confección de un nuevo contrato. También pidió oficiar al Diputado por el Departamento de Junín haciendo de ver las necesida-

des que requiere la construcción de un nuevo mercado de abastos, con tal fin pedir con su autorización la expropiación de 10,000 m² diez mil metros cuadrados de terreno de propiedad del Sr. Alberto Krieter. Continuo, ~~pidiendo~~ diciendo hacer una orden a la botica solicitando 30 toxicos para los perros.

El Sr. Livio Salatri pidió oficiar al Chifa de Juan Ño prohibiéndole la venta de artículos de primera necesidad los días miércoles, so pena de multa no menor de doscientos soles oro.

Comunicar al Juzgado de Paz sobre el curso de las multas.

El Alcalde pidió oficiar al Puesto de la Guardia Civil haciéndoles de ver que hay muchos choferes que manejan sin tener el respectivo brevet. Continuo haciendo presente sobre el estado de Dinamo que el Sr. Carlos Jordan facilitó a este Consejo para tomar decisión si se procede a su compra o devolución.

El Sr. Felix Hurtado pidió pasar un oficio al Fiscal de Tarma, y al Consejo Provincial de Tarma pidiendo informe si tienen o no valor las partidas afirmadas por el ex-alcalde Sr. Julio Torres Plasencia, por empleado publico.

Orden del Día

Sobre el Ofic. Nº 20 del Sr. Ruben Baldeon, solicitando la máquina de escribir, denegar el pedido y mas bien cuando necesitase para la confección de oficios u otros, pueda hacerlo en el Consejo.

Sobre el Of. Nº 2: del Director, Alfredo Samaniego, solicitando una maquina de escribir denegándosele el pedido por mandarse a reparar las maquinas que el Consejo posee.

Sobre la Solicitud de Victor Badillo, sobre el reclamo referente a los arbitrios de fruta madera i leña en Puntagaina quedar pendiente para la proxima sesión.

En cuanto a la solicitud presentada por los carniceros pidiendo el alza de precios por kilo se acordo subir el kilo de carne extra a S.7.xx siete soles oro, siempre que la res sea menor de 3 tres años, rigiendo los demas iguales, sin alteración

alguna. Sobre el Oficio Nº 49: del Juez de Primera Instancia darle el curso correspondiente.

De la solicitud de don Octavio Maravi pidiendo licencia para el Restaurante, que tiene a tres pasos de don Ernesto Perales, concederle siempre que se ciña a las normas que estipulan el contrato suscrito.

Siendo las 9 p.m. se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 8 de Mayo de 1953.

Abierta la sesión a horas 6 p.m. con asistencia del Sr. Alcalde don Víctor Villachica, Teniente Alcalde don Livio Solari, Síndico de Renta don Pedro Mendoza, Síndico de Gastos don Juan Astete y Primer Regidor don Felix Hurtado y el Secretario Sr. Pedro Quiñuela, E.

Dióse lectura a la solicitud presentada por don Víctor Badillo, versada sobre los arbitrios de Fruta Madera, y sisa a la que pide rebaja por no especificar el contrato en forma clara los arbitrios que pagan las zonas de La Francia, La Génova y San Rosa al Concejo de la Merced, luego de una deliberación sobre el particular se acordó rebajarle doscientos soles mensuales a partir del mes de mayo del presente año, o sea que en vez de pagar S/ 1,275.= pagará S/ 1,075.=

Se dió lectura a la carta dirigida por el Sr. Carlos Jordan en la que solicita se le cancele el valor de su dinamo marca Dentz de dos i medio kilowats prestado al Concejo durante dos años, para lo que despues de varias objeciones sobre el caso presentado y para que el pueblo no se quede sin luz se acordó tomar la cantidad de S/ 4.000.- Cuatro mil soles, valor que pide por dinamo,

de la Cuenta de Orden: Grupo Electrógeno, del Banco Popular del Perú, dando cuenta inmediata a Tarma.

Sobre el oficio Nº 18 de Dr. Leoncio Pareja, en la que solicita la pintura de puertas, ventana y paredes, renovación de la tela de dicha selong por lo que se acordó acceder a lo solicitado, encargandose de ello el Inspector de Obras don Livio Solari Z. quien ofreciose voluntariamente.

Sobre la solicitud de Francisco Lopez, solicitando sus vacaciones correspondiente al año 1952, se acordó pagarle de acuerdo con la ley.

Sobre la solicitud de Nicolás Conde, pidiendo sus vacaciones cumplidas al 31 de Enero de 1953, se acordó pagarle tal como estipula la Ley.

En cuanto a la solicitud de don Gabino Ramirez pidiendo aumento de cien soles mas por el trabajo de su camión al servicio de la Baja Policía, dada el alza de los combustibles i repuestos se acordó accederle, pagándole a partir del mes de mayo la cantidad de quinientos cincuenta soles oro mensual.

Luego se tegieron diversas opiniones sobre la indemnización de Andres Salazar, acordándose darle despues de revisar su cuenta de liquidación de servicios la suma de s/ 500.xx quinientos soles oro.

Seguidamente don Felix Hurtado pidió que todo inspector debe concretarse únicamente a la Inspección que le corresponde, no inmiscuyéndose en otros.

Pidió también que se notifique a todos los comerciantes para que los días miercoles a partir de las doce del día cierren sus tiendas hasta el día siguiente y que las panaderías vendan pan únicamente y nó artículos de primera necesidad.

Siendo las seis i cuarenta de la tarde se suspendió la sesión.

[signature] [signature]

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 29 de Mayo de 1953.

Siendo las 6.10 p.m. el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión con asistencia de los Srs. Concejales Livio Bolori Tnte. Alcalde, Sr. Pedro Mendoza Síndico de Rentas, Sr. Juan Castelo Síndico de Gastos y Primer Regidor Sr. Felix Hurtado.

Despacho.

Se dió lectura a la solicitud dirijida por don Antonio Cordova en la que pide se le conceda autorización para la venta libre durante el medio día del miércoles. pasó a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud de Enrique Fetta e Hijos S.A. haciendo constar el peligro que representa el funcionamiento del aparato de soldadura autógena de Sr. Peralta, por encontrarse cerca a su grifo. pasó a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud de Enrique Fetta e Hijos Ltd. en la que exponen que por el momento les es muy difícil hacer construcción alguna en su lote de terreno sito en la calle Progreso, pasó a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud de Enrique Fetta e Hijos S.A. en la que piden la devolución del 50% sobre las multas que se le impuso por vender gasolina a mayor precio sin previa autorización, pasó a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud de don Eugenio Cordova en la que presenta su presupuesto para la confección de doce mesas destinadas al Mercado de abastos, pasó a la orden del día.

Dióse lectura a la solicitud presentada por los Sres. Daniel Lovato, Raymundo Romero y Miguel Roel. para formar una Sociedad de Omnibuses que harían el recorrido continuo i sujeto a tarifa entre La Merced i San Ramón; pasó a la orden del día.

Dióse lectura al Of. Cir. Nº 22 procedente de la Gobernación, respecto a la ceremonia a seguirse con motivo de la Jura de la Bandera, el próximo 7 de Junio; se archivó

con conocimiento.

-Informes.-

El Sr. Pedro Mendoza, que se le había rebajado $ 200.- al rematista Víctor Badillo tal como lo atestigua el recibo de pago, según previo acuerdo del Concejo. Sigue manifestando que se le había abonado a Andrés Salazar la suma de $ 500.= quinientos soles oro a cuenta de su indemnización. Lo mismo que se le había abonado sus vacaciones al motorista don Nicolás Conde H. y al jornalero Francisco López de $ 450.= cuatrocientos cincuenta soles al primero y de $ 225.= doscientos veinticinco al segundo de acuerdo a Ley.

El Sr. Livio Solari informó que se ha paralizado el trabajo de las calles y que debería seguirse continuando, siendo de la misma opinión el Sr. Felix Hurtado, manifestando el Sr. Alcalde don Víctor Villachica que con motivo de llevarse a efecto la próxima ceremonia conmemorando el día de la Jura de la Bandera, se arregle en primer lugar la plaza de armas, para proseguir luego con las calles.

-Pedidos-

El Sr. Livio Solari que se revise, para deducir la forma i condición en que se cedió terrenos a Lanfranco i a la Caja de Depósitos

El Sr. Felix Hurtado pidió la compra de dos sacos de cemento para la refacción del mercado de abasto.

El Sr. Alcalde pidió el mutuo acuerdo para la compra de un motor ya sea de 40 Klvts. que vale ochenta mil soles, 50 Klvts. que cuesta cien mil soles ó de 60 Klvts. que cuesta ciento veinte mil soles oro cuyas condiciones para la adquisición de uno de ellos sería el 30 % como entrega inicial i el resto en mensualidades. y con tal fin para proveerse de fondos sería menester nombrar una comisión organizadora de las próximas fiestas de 28 de Julio y 30 de Agosto, nominado Pro. Compra

Motor Luz. auspiciado por el Concejo, para el recaudo de fondos destinados a este fin. Oficiar a Lima y a la Prefectura pidiendo la autorización (respectiva) para obtener el permiso respectivo sobre el funcionamiento de tómbolas i quinas para las próximas fiestas ~~con~~ al para los fines antes dichos y para completar la cantidad necesaria vender el lote de terreno disponible del Concejo, que está cerca al de Andrés Salazar. Oficiar al ministerio de Obras para fijar un impuesto a los terrenos sin construir. Luego, el Sr. Alcalde, pasada las fiestas ofrece dar su carro e ir a las haciendas y solicitar su óbolo para la compra de un Grupo Electrógeno. Fue de opinión el Sr. Alcalde oficiar a Lima y pedir la autorización respectiva para tomar el dinero del Agua Potable y proceder a la compra del motor de luz. El Sr. Livio Solari fue de parecer, solicitar al Ministerio de Guerra, la pelton que se encuentra paralizada en Matucana e instalarlo desviando en parte el río Tarma, cuyas gestiones se podrían cristalizar por intermedio del Diputado.

El Sr. Pedro Mendoza pidió se invite a los presidentes de los clubs para ponerse de acuerdo en lo referente a las próximas fiestas a presentarse.

El Sr. Felix Hurtado pidió es el lunes a ver el terreno cedido por el Sr. Oscar Krundic, en calidad de arrendamiento, para la construcción del Estadium municipal. También pidió el cambio o soldadura de un tubo del canal, para lo que se acordó cambiarlo y el deteriorado soldarlo para un caso necesario.

El Sr. Alcalde pidió subir el arrendamiento al Club Social, no siendo de esta el Sr. Livio Solari ya que el Club no representa simplemente a los socios, sino a la sociedad Sanramonina, pero insistió el Sr. Alcalde haciendo de ver que este aumento serviría para construir las soleras de cemento que irían a reforzar el segundo piso ya que ello es muy endeble y es menester cada vez que

hay cualquier baile, reforzarlo para mayor seguridad.

El Sr. Livio Solari pidió se notifique a don Abraham León para que retire la madera depositada en un lugar que dificulta el tráfico a la calle Ucagali.

El Sr. Alcalde pidió se notifique a los casas con anticipación para que procedan a la refacción i pintura de sus fachadas con motivo de las próximas fiestas patrias, haciendo acreedor a una multa no menor de $. 200.- por incumplimiento. También poner avisos para el que presente condiciones mas favorables a la pintura de la fachada de la Municipalidad y el Mercado.

El Sr. Felix Hurtado pidió la confección del uniforme, uno de diario y otro de parada para el celador que sería de color Kaki ciñiéndose al presupuesto.

Orden del Día

Referente a la solicitud de don Eugenio Córdova por la construcción de doce mesas se acordó autorizar su realización para lo que, el Sr. Córdova pedía $. 1,600.- Un mil seiscientos soles oro como adelanto, se quedó en darle siempre que presentase la garantía respectiva al firmar el contrato.

Sobre la solicitud presentada por los choferes para la formación de sociedad de omnibuses se acordó oficiar al respecto a la Merced para ponerse de acuerdo.

Sobre la solicitud de don Antonio Córdova se resolvió por mayoría considerar improcedente su pedido ya que de aceptársele, restaría la fuerza de acción contra los demás comerciantes en caso de infracciones suscitadas. Por el contrario el Concejo se compromete ayudarlo en otra forma.

Respecto a la solicitud de Enrique Feito e Hijos S.A. sobre el peligro que representa el funcionamiento de soldadura autógena de don Pedro Peralta junto a su grifo se acordó nombrar dos peritos para que deslinden responsabilidades y oficiar al Sr. Peralta para que lo trasladen a un lugar que ofrezca menos peligro según

el dictámen de los peritos con el visto bueno del Inspector.

En cuanto a la solicitud de Enrique Feltz e Hijos S.A. en la expone sus razones de no poder hacer ninguna construcción en el lote de su propiedad sito en la calle Progreso; quedó el Inspector de Ramo encargado de resolverlo.

Referente a la solicitud de Enrique Feltz e Hijos S.A. pidiendo se le ~~reint~~ devuelva el 50% de las multas que han pagado por vender la gasolina a mayor precio sin autorización, se acordó considerarlo improcedente ya que para su efectividad se tubo que molestar al puesto de la Guardia Civil por las reiteradas veces.

Siendo las 8.15 p.m. se suspendió la sesión.

Adicional: Se acordó también en comprar la maquina sumadora de la National Cash Register of Peru S.A., modelo 9 H. por el importe de $ 4.230.= Cuatro mil doscientos treinta solos oro cuyas condiciones serían como al contado ya que solo se aceptaría tres de Lts de $ 987.= cfu despues de hacerle una entrega inicial de $ 1.269.=

Siendo las 8.15 p.m. se suspendió la sesión.

Sesión Ordinaria del doce de Junio de 1953.

Siendo las 6.40 p.m. el Sr. Alcalde don Víctor Villanueva dió por abierta la sesión, con asistencia de los miembros concejales Sres. Livio Solari; Teniente Alcalde Pedro Mendoza, Síndico de Rentas; Juan Astete, síndico de gastos y Felix Hurtado Primer Regidor y el secretario Sr. Pedro Orihuela E.

Despacho.= Dióse lectura a la carta de la Sra. Teresa Vda de Porras en la que solicitóse le abone la deuda que le tiene el Concejo de pedidos atrasados que ascienden a S/ 819.xx pasó a la orden del día.

Informes.

El Sr. Alcalde informó del viaje a Tarma con el objeto de presentarle el saludo respectivo e invitarlo a que concediere una audiencia en la capital. (Manifestó que no se había recibido en forma oficial ninguna comunicación) el Sr Presidente de la República General Manuel A. Odría. Manifestó que no se había recibido en forma oficial ninguna comunicación acerca del viaje del Presidente, pero que por informes de personas sería se conocía de su llegada a Tarma. Prosiguió diciendo, que la comisión estuvo integrada por los Sres. Felix Hurtado, Livio Solari, Elías Laos y el Rp. Genaro Elorza. En cuanto a los gastos, manifestó, el Concejo reconocería únicamente la movilidad, siendo los de estadía por cuenta de cada uno de los integrantes. Seguidamente hizo presente que ya se había formado la Comisión organizadora de Fiestas Patrias estando presidida por el Sr. Víctor Villanueva, Vice presidente Ingº Domingo Gonzales, Secretario Sr. Pedro Seminario, Pro-secretario Sr. Leopoldo Pando; Tesorero Sr. Jorge Moreno y Consultor técnico Ingº Ricardo Arizola. con el sano propósito de trabajar cumplidamente para el mejor éxito de fiestas patrias, cuyos arbitrios serán destinados a la compra de un motor de luz para la población.

El Sr Pedro Mendoza, informó que se le había dado el respectivo adelanto de S/ 1,640.= a don Eugenio Córdova por la construcción respectiva de doce mesas según contrato ya suscrito. lo mismo se había abonado a la casa The National Cash Register Company of Perú S.A. la cuota inicial respectiva de S/ 1269.= por la compra de una máquina sumadora modelo 9 M. tratado en S/ 4,230.=.

El Sr. Livio Solari manifestó que las calles en su totalidad están limpias faltando uno que otra arteria; luego dijo: que los Sres Felix Hurtado y Emilio Sánchez disponían de un lote de terreno de una extensión de 100 x 90 de propiedad para ser destinado a la construcción de un estadio municipal, cobrando como alquiler cada uno la suma de $ 100.= Cien soles mensuales a lo que manifestaron los demas miembros que era una proposición muy cara y que sí estaría de acuerdo concederles un 15% a cada uno de las entradas que produzcan los eventos deportivos. Sobre el particular se opinó citarlo a don Emilio Sanchez para tratar sobre dicho asunto.

Pedidos.

El Sr. Livio Solari pidió, en la bocacalle del giro Junín hacer un puente de cemento cerrado y empezar el desagüe de la esquina del convento de madres, lo que tomando en consideración los gastos efectuados por el Concejo, se postergó para solucionarse después de las fiestas patronales.

El Sr. Pedro Mendoza pidió oficiar a don Andrés Salazar para que desempe i entregue el terreno que tiene o que le dió mientras trabajé al servicio de la Comuna ya que se está próximo a (cumplirlo) cancelarle su indemnización respectiva. y por estar proponiéndolo para la venta sin ser de su propiedad.

El Sr. Livio Solari pidió que se le conceda el terreno donde se encuentra don Leonidas Ordoñez a la Vía Central para que construya su oficina a fin de que no emigren a otro lugar ya que sería muy fructífero para el Distrito tener reunido en su seno las oficinas publicas del Estado, siendo de opinión el Sr Pedro Mendoza que se le cediese el lote donde actualmente se encuentra Hilario, quedando el asunto en suspenso

Orden del Día.

El Sr. Victor Villanueva hizo presente de que el no habia

pedido que se tome el dinero del agua Potable para invertirlo en la compra del Motor de Luz, manifestando el Sr. Livio Solari que fue sugerencia de él y nó del alcalde.

Sobre la carta de la Sra Teresa Vda de Porras se acordó solicitarle una rebaja ya que el importe de la factura de mayor precio había sido pedido sin autorización del alcalde sino del ex-secretario don (Oscar Villa) Oscar Villaverde; y según el resultado pagarle en tres armadas o sea a 30 y 60 días respectivamente.

Sobre la factura de don Eduardo Jauregui Dupont se acordó cancelarlo, importe que suman $ 120.xx por el lavado i esmaltado de dos balanzas para el Mercado de abastos.

Referente a la enfermedad del peón Francisco Lopez se acordó que don Navino Ramirez abone el valor de los medios tareas que por ley le corresponde ya que el mal que adolece se debe al descuido de don G. Ramirez.

Siendo las ocho i veinte minutos de la noche se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Acta Extraordinaria

El Consejo Distrital de San Ramón y el pueblo, todo proclaman al Excelentísimo Señor Ministro de Estado en la Cartera de Educación Pública Comandante Alfonso Balaguer huesped ilustre de la localidad, así como también expresa la bienvenida de los miembros de su comitiva que lo acompañan en la memorable e histórica fecha de su visita.

San Ramón, 19 de Julio de 1953.

Haciendo votos por el progreso de San Ramón con todo afecto

Alfonso Balaguer
Ministro de Educación Pública

M. Alvarez Tomarillo

J. de Payet

D. Hórez Cornejo

Rawlins

Italo L. Santamaría

M. Fernández

Con toda simpatía al generoso pueblo de San Ramón la esperanza de nuestro glorioso Perú

Tanto Víctor Landajuri - afectuosamente por la prosperidad de su Ramon.-

[illegible] Angélica B. de Santamaría

Josefina V. de Puelles [illegible]

Griselda Puelles V. [illegible]

[illegible] Felix Huertaute

[illegible]

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1953

Abierta la sesión a horas 7.30 bajo la presidencia del Alcalde Sr. Víctor Villachica Gambini y con asistencia de los señores concejales y nutrido público asistente. El señor Alcalde manifestó que se celebraba la presente sesión solemne con el fin de rendir el más cálido y ferviente homenaje a todos nuestros próceres que aunados e incansablemente lucharon a través de varios lustros para darnos la independencia, consumado en un día como hoy en que el General San Martín, en Huaura pronunciara sus históricas palabras ante la alegría multitudinaria de los oyentes y sellado mas tarde definitivamente con las indelebles batallas de Junín i Ayacucho.

Víctor Villachica

[illegible] Adelaida M.

Sor Aurora Amigo Sor Mª Loreto L.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 1953.

Siendo las 6.20 p.m. el Sr. Alcalde O.O. dio por abierta la sesión con asistencia de los Sres. miembros. Livio Solari, Tte. Alcalde. Primer Regidor, Dn. Felix Hurtado; Síndico de Rentas don Pedro Mendoza y Síndico de Gastos don Juan Astete Castañeda. estando como Secretario el Sr. Pedro Quintana E.

Luego de leerse el acta anterior se pasó, sin objeción alguna a la siguiente estación

Despacho.

Se dio lectura al Of. 317 del Tte. Jefe de Línea donde manifiesta su agradecimiento por la cooperación del municipio en el arreglo del Puesto de la Guardia Civil, archivándose con conocimiento.

Se dió lectura al Of. 318 del Tte. Jefe de Línea en la que expone algunas deficiencias observadas en el funcionamiento de los hoteles y boticas de la localidad. pasó a la orden del día.

Dióse lectura al Of. 294 del Consejo Provincial de Huarochirí Matucana, en la que, en respuesta al Of. Nº 68 de esta Comuna, manifiesta que la planta turbina hidro-eléctrica permanece en el lugar en que fue construida sin que haya sido puesta en funcionamiento para los fines que fuere destinada. Se archivó con conocimiento.

Sobre el Of. del 11/7/53 de la Sra. Hilda S. Vda. de Echandía, en la que expone ~~p~~ que está solicitando una farmacéutica-química para su Botica, mientras ella tramita su título de Farmacéutica Práctica, se archivó con conocimiento.

Sobre el Of. Nº 248 del Comandante de Puesto, en la que especifica la forma incorrecta del administrador de la Botica Chanchamayo, al cambiar en una caja de Danjamin líquido, otro ~~dos~~ ~~sol~~ frasco de Danjamin emulsión; con el fin de evadir la sanción que por alteración de precios se le ~~imp~~ denunciaba ante el Puesto, previa comparación con otra de la localidad. Se acordó ponerle una multa de quinientos soles oro previa consulta a Tarma

Se dio lectura al Of. Nº 34 del Médico Sanitario Dr. Leoncio Pareja en la que expone que todos los medicamentos que se expenden en Farmacia o Boticas están regidas por control de precios, se archivó con conocimiento.

Dióse lectura a la solicitud de Dr. César Fetta León, en representación de la firma Enrique Fetta e Hijos S.A. en la que expresa, que como consecuencia del Presidente del Directorio, nos les ha sido posible si decidirse por construir una tienda de comercio, hotel o local de espectáculos, en el lote de su propiedad sito en la calle Progreso, por lo que oportunamente presentará el plano respectivo (Se archivó con conocimiento.) queda pendiente.

Dióse lectura a la solicitud presentada por don Benito Leyva O. en la que pide se efectúe una revisión sobre el reglamento de distancia que deben conservar los grifos. Por estarse construyendo otro, en la misma calle llevando solamente una distancia de 70 metros., se acordó previa información pase al Consejo Provincial para su dictamen respectivo.

Se dio lectura a la solicitud de don Ernesto Perales Laos, en la que pide se le conceda en la calidad de arriendo 28 m² de terreno. casi frente al Municipio, para la construcción de un Kiosco. Pasó a la orden del día.

Se dio lectura a la solicitud de don Juan de Dios Gómez Pacheco en la que pide autorización para el funcionamiento de cinco fluorescentes de 20 wat. en reemplazo de lo que actualmente consume. Se acordó cederle siempre i cuando se avenga a pagar por cada fluorescente el valor correspondiente a un foco de 40 watt. por tratarse de un lujo particular.

Dióse lectura al Of. Nº 27 del Club Social Deportivo Lucero, en la que solicita se le ceda la organización de las Fiestas Patronales, con cargo a aportar con $ 2000.= Dos mil Soles oro para la Fondos Pro. Compra Grupo Electrógeno. Sobre lo expuesto firmar el contrato respectivo con la Institución, dando respuesta.

Dióse lectura al Of. Nº 20-A.9., en la que piden autorización para realizar eventos deportivos el 15 y 16 de los corrientes en el Cort. Lucero y Baile Social la noche del 15. Se acordó concederles el permiso.

Se leyó la carta de don Antonio Vega, en la que solicita se le abone su trabajo de ocho días al frente de la Secretaría del Municipio de la localidad en la primera semana del mes de Junio del año 1952, se acordó contestar dando cuenta de haber sido cancelado íntegramente dicho mes según recibo firmado por el Ex Secretario David Vizcarra.

Dióse lectura al Of. Nº 82 del Agente Fiscal de Tarma, en la que, en contestación a n/s oficio Nº 60. manifiesta que las partidas de nacimiento, defunción y matrimonio asentadas en la época en que el Sr. Julio Torres Plasencia era Alcalde, siendo empleado público conservan toda su validez. Se archivó con conocimiento

De la solicitud dirigida por don Andrés Salazar en la que pide llegar a un arreglo sobre el terreno que se le dio mientras trabaje al servicio del Municipio, ya por encontrarse muy pronto a producir producto de diversos frutales. Se archivó con conocimiento

Dióse lectura a la solicitud de don Ernesto Salas, donde expone habérsele extraviado recibos de arbitrios municipales por valor de S/. 373.90, acordándose que por deberse a su propio descuido y para que tenga mas cuidado en lo sucesivo no reconocer dicha pérdida, haciendo la salvedad que de presentarse el interesado en reclamo de sus recibos expedirle el duplicado respectivo previa constatación de la pérdida.

Se dio lectura al oficio de varios vecinos del lugar, pidiendo se construya un adecuado desague en la Calle Rodríguez para evitar inundaciones en lo sucesivo. Paso a la inspección correspondiente.

Sobre el Of. Nº 17 del Director de la Escuela 492 en la que expone la creación de la Voz del 492 y por tal circunstancia solicita ayuda económica de S/ 350.= Trescientos Cincuenta soles oro, desestimando en vista de los muchos gastos, recargados, con las Fiestas Patrias.

Se dió lectura a la solicitud presentada por don Samuel Blass en la que solicita se le señale la esquina y el ancho que la calle debe conservar en el terreno de su propiedad calle Pudutea, ya que desea transferir lo dicho lote. Pasó a la Inspección respectiva para su informe. No habiendo más se pasó a la estación siguiente:

Informes.

El Sr. Alcalde informó que se había celebrado con éxito las Fiestas Patrias dejando una utilidad regularmente considerable, dando a conocerse exactamente a la próxima sesión, por no haberse aún concluido el Balance respectivo. Pero esta utilidad hubiese sido aún mas, ya que no ha sido presente la cooperación de algunos miembros del Consejo, pues la responsabilidad asumida por el Municipio al organizar las Fiestas era muy grande y en el caso de producirse déficit no hubiese estado muy bien vista este resultado; lo cual podía haber sucedido ya que en muchos casos hacía falta el control respectivo.

Prosiguió diciendo, que las Fiestas Patronales, lo organizaría el Club Social Deportivo Lucero, habiéndole solicitado la suma de $ 2000.= Dos mil pesos oro que contribuiría a incrementar lo recaudado para la compra del motor de luz; luego, continuó manifestando que se había suscrito el contrato con don Bernardo Sánchez i don Felix Hurtado por la cesión de sus terrenos de nueve mil metros cuadrados por un término de cinco años, para la construcción de un campo deportivo municipal y término haciendo presente que se había invitado al Sr. Prefecto y Suprefecto a que hiciesen una visita a este valle. Luego se pasó a la estación de Pedidos

— Pedidos —

El Sr. Felix Hurtado dijo, que con motivo de la visita del Sr. Ministro de Educación Publica, Comandante Alfonso Balaguer a esta ciudad, se hizo llamar al Sr.

Pedro Mendoza para que asistiese a la ceremonia, manifestando estar enfermo y no correspondiendo ello a la veracidad del caso, pidió un voto de censura por su comportamiento, a lo que el Sr. Mendoza reprochó esa acusación manifestando que en efecto él se encontraba enfermo, acalorándose la situación, pero, felizmente terminó sin mayores consecuencias. Haciendo presente también el Sr. Víctor Villadrica que caso igual ha ocurrido el día de la sesión en Cabildo abierto del Concejo con motivo de las Fiestas Patrias, continuó haciendo de ver que todo depende de un poco de sacrificio ya que el bien es para la colectividad, y cuanto mejor este bien puesto dejaremos nuestros nombres como representantes.

El Sr. Livio Salari pidió la compra de de una balanza Fairbanks para el mercado y también que se modifique el tanque de la plaza destinado al depósito de agua.

El Sr. Pedro Mendoza pidió se mande confeccionar una docena de sillas para el municipio, en vista de estar las actuales en mala condición.

El Sr. Víctor Villadrica pidió se pase una nota a las boticas para que se dediquen sola i exclusivamente a la venta de medicamentos y proceder a señalarles el turno respectivo el que empezaría a las 7. a.m. de todos los días lunes, por lo que para el efecto, se proveerán de un farolito rojo para diferenciarlo de los demás y al infractor se hará acreedor por primera vez a una sanción de Doscientos soles oro.

Orden del Día.

Sobre el Nº 318 del Jefe de Línea, pasó a la Inspección de Licencia o Higiene para su informe.

Sobre la solicitud de don Ernesto Perales, pasó a la Inspección de Obras Públicas. Acordándose sobre el particular que por la (confección) construcción de Kioskos de uno a cinco metros lineales se cobre como locación la suma de Cincuenta soles oro y por cada metro que exceda se cobrarán diez soles más. Después de cinco años pasará a propiedad del Municipio. Y si desea seguir en calidad

de arrendatario abonaran por concepto de arrendamiento el doble.

No habiendo mas que tratar se suspendió la sesión siendo las ocho de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del día 23 de Agosto de 1953.

Siendo las 6.30 de la tarde el Sr. Alcalde, don Victor Villadrica dio por abierta la sesión; con asistencia de los señores miembros don Livio Solari, Teniente Alcalde; don Pedro Mendoza, Síndico de Rentas i don Juan Astete; no asistiendo el Sr. Felix Hurtado. Estando como Secretario el Sr. Pedro Orihuela T.

El Sr. Victor Villadrica manifestó que había llamado a sesión Extraordinaria, primeramente para informar que el día de ayer había estado en esta localidad el Sr. Subprefecto, lo que se aprovechó para poner en su conocimiento ciertos asuntos como el arqueo general de las Fiestas Patrias, quedando muy sorprendido del inesperado exito de S/ 18,657.01. estando pendiente de cobro la cantidad de S/ 3,797.26; haciéndole presente la poca cooperación del Tnte. Jefe de Línea, Victor Landazuri. El Sr. Subprefecto conversó sobre el interés que tienen de la construcción de un Hotel de Turistas en la localidad; luego continuó diciendo que en los primeros días de setiembre pensaban venir con el Prefecto por esta zona. Seguidamente se le invitó a conocer el nuevo Estadio Deportivo. quedando ampliamente complacido de ello.

A continuación el Sr. Livio Solari, tomando en consideración la cercanía de las Fiestas Patronales, es necesario la construcción una tribuna en el campo deportivo municipal para cuyo fin se solicitaba a la Hda. Naranjal en calidad de compra dos camionadas de madera y la suscripción del contrato respectivo con don Pablo Rojas cuyas condiciones serían las si-

gientes: que el contratista se compreme hacer dicha tribuna con los dos camionados de madera de una longitud hasta donde dé, dispuesto en forma de gradas y de tres hileras solamente, abonándosele por su trabajo la cantidad de S/ 300.xx Trecientos soles oro. y que para subsanar este gasto se recargaría un porcentaje sobre el valor del boleto. A continuación el Sr. Alcalde hizo presente que se le había dado al colorpilista, José Alvarez la suma de S/ 200.= Docientos soles oro. como gratificación por su trabajo en el campo deportivo municipal. No teniendo otra finalidad la sesión, se suspendió a la 7.40 de la noche.

[signature] [signature]

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión en Cabildo Abierto del 4 de Setiembre de 1953.

Siendo las 7. p.m el Sr. Alcalde Víctor Villachica dio por abierta la sesión, con asistencia de los Sres. concejales y notables personas de la localidad, manifestando luego que la finalidad de esta reunión era la de tratar sobre la inauguración del Estadio Municipal. Lo primero que se trató fue sobre el nombre que debería llevar dicho campo, a lo que: el Ing.º Ricardo Arizola fue de opinión llevará por nombre "Ramón Castilla". El Rp. Juan Elorza propuso dos nombres mas el de "Ing.º Capelo" y el de "Gabriel Sala" por lo que el Ing.º Ricardo Arizola se adhiere a lo opinado por el padre pero antes que lleve el nombre del Ing.º Capelo sería necesario dar a conocer a sus familiares. El Sr. Felix Hurtado opinó que lleve por nombre el de un gran futbolista peruano llamado Alejandro Villanueva, a lo que el Sr. Alfredo Samaniego se manifestó diciendo que efectivamente hay que perennizar los nombres de personas que se han distinguido; pero para ello

necesitaríamos que el Estadio fuera una cosa perenne. A lo que el Sr. Víctor Villadrica dijo que se podría comprar, haciendo presente que el Sr. Emilio Sánchez manifestó en Cabildo Abierto que el cedía su terreno sin ningún interés económico, prosiguiendo, el Sr. Alcalde, hizo presente que el Campo Deportivo se ha hecho con la voluntad de los amigos sin tocar los fondos que el Municipio tiene destinado a ello. Continuando, sobre el nombre que debería llevar el Estadio fue de parecer el Ingº. Antonio Paradi que se le llamara Estadio Municipal de San Ramón.

Luego, se sometió a votación, siendo los resultados siguientes:

p. Ramón Castillo. 3 votos.
p. Gabriel Sala 4 "
p. Estadio Municipal San Ramón 3 "

Saliendo designado con el nombre de: Estadio Municipal "Gabriel Sala" explicando seguidamente el Rp. Fray Juan Elorza, que el padre Gabriel Sala fue el primer misionero que se internó en el valle de Chanchamayo, por cuanto que él dio imprescindibles datos al Ingº Capelo, para la apertura del tramo de carretera esta localidad.

Seguidamente el Sr. Víctor Villadrica dijo que era necesario nombrar padrinos de terreno, de campo, de arcos y de tribuna.

Para padrinos del terreno salieron elegidos los dos propietarios del terreno: Sr. Felix Hurtado y Sr. Emilio Sánchez.

Para padrino de Campo se propuso al Ingº Ricardo Arizola cuya proposición fue muy aplaudida por los señores asistentes, pero el Ingº Arizola, por iniciativa del mismo, cedió el padrinaje de Campo al Ingº Luis Praeli. El Rp. amplía, en el sentido que los padrinos de Campo estarían integrados por los Ingº Praeli, Villarreal, Arizola y Perodi, estando todos de mutuo acuerdo; pero el Ingº Arizola es de opinión sindicar sindicar únicamente el Ingº Luis Praeli, lo que fue acordado por unanimidad

Para padrino de los arcos de Sr. Livio Solari propuso al Sr. Carlos Bernardi, compartiendo todos en esa opinion

Para padrinos de Tribuna el Sr. Victor Villachica propuso a uno de los Lanfranco; al Sr. Orlando Lanfranco ya que habia contribuido al confeccionamiento de ella, acordado por unanimidad.

El Sr. Livio Solari, para los tableros de barquet que va obsequiar, propuso como padrino de ellos, al Sr. Carlos Velo Bernales, estando todos de acuerdo.

Sobre la fecha de la inauguración, segun opinión del Sr. Livio Solari, no es apropiado el 13 de los corrientes, ya que recien a pasado las fiestas y ademas el tiempo es muy corto, al contrario se podria hacer para el Dia de la Raza, organizándose a esa fecha una Kermesse, Tarde Deportiva y un Baile Social, tomando en cuenta, además, que los Clubs tienen que organizarse; Estando de acuerdo todos los asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde, hizo presente que era muy necesario organizar un Comité Central de Deportes, con el fin de que éste comité formule las bases necesarias para el desarrollo de un Campeonato de Competencia y que la estructuración de este Comité serviría de base para la formación de la Liga Chanchamaina de Foot Ball. Luego tomando en cuenta lo antes dicho se procedio a la designación de los asistentes que integrarian el Comité, siendo elegido: Presidente: Sr. Felix Hurtado; Secretario, Sr. Pedro Orihuela E.; Vocales: Srs: César Tarr; y Alfredo Samaniego.

Siendo las 8.45 y no habiendo más que tratar se levantó la sesión.

[signature] [signature]

CONCEJO DIPUTADO SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del día 13 de Setiembre

Siendo las 12 p.m. del día se reunieron en el Salón Municipal el Sr. Alcalde don Víctor Villachica, Teniente Alcalde Sr. Livio Solari, Primer Regidor, Sr. Felix Hurtado y Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza. Secretario el Sr. Pedro Orihuela T.

El Sr. Alcalde manifestó que había llamado a sesión Extraordinaria con el fin de formar la comisión que se encargaría sobre la compra del Grupo Electrógeno, haciendo presente que los veintidos mil soles de la Cta de Orden de Grupo Electrógeno el producto de las Fiestas Patrias y los Cf. dos mil soles que entregaría el Club Lucero, por cederle las Fiestas Patronales hacen un total mas o menos de cuarenta mil soles que con el deporte, y otros eventos y cooperaciones se llegue a recaudar unos sesenta mil soles; con tal fin preguntó a los señores concejales si todos estaban de acuerdo en la compra del motor de luz, adhiriéndose, sin excepción a tan noble propósito.

Por lo que se procedió a nominar las personas que integrarían dicha comisión; integrándola: el Rp. Fray Jenaro Elorza, el Alcalde Sr. Víctor Villachica, el Sr. Livio Solari, el Ingº. César Villarán, Ingº. Ricardo Arizola i el Sr. Subprefecto quien en anterior oportunidad con motivo de su visita se ofreció acompañar a la Comisión.

Con tal fin la comisión nominada llevaría todos los folletos remitidos por distintas casas, encargadas de distribuir motores eléctricos, para estudiar las diferentes ofertas, desde luego, tomando en cuenta las facilidades que preste para suscribir el pedido. a mas de ver si es posible de conseguir una ayuda económica del Gobierno, como también la exoneración momentánea de impuestos a los espectáculos deportivos hasta la total cancelación del Grupo Electrógeno.

En cuanto a la movilidad, la Municipalidad correrá con los gastos, no así la estadía que estará

por cuenta de los integrantes.

No habiendo más que tratar se dio por terminado la sesión siendo las 18.45 p.m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 16 de Octubre de 1953.

Siendo las seis y treinta de la tarde se reunieron en el Salón de Concejo Distrital de San Ramón el Sr. Víctor Villadrica, Alcalde, el Sr. Livio Solari, Tnte. Alcalde, el Sr. Felix Hurtado, Primer Regidor, el Sr. Pedro Mendoza, Síndico de Rentas, y el Sr. Juan Astete, Síndico de Lastres y el Secretario del Concejo.

Despacho:

Luego de ser aprobada la sesión anterior, se pasó a dar lectura a los siguientes oficios:

De la solicitud presentada por don Ernesto Perales en la que pide se le conceda la construcción de un Kiosco frente al Municipio, comprometiéndose a pagar la suma de quince soles mensuales por metro lineal; así el compromiso de que dicha (propiedad pase) construcción pase a poder de la Comuna, cual fuese el tiempo del arriendo. Pasó a la orden del día.

Del Oficio de fecha 15/10/53 emanado del Teniente Gobernador dando cuenta haberse hecho cargo de dicho puesto, previa respuesta se archiva con conocimiento.

Del O. de fecha 14/10/53. de la Hermandad del Señor de los Milagros, se acordó contestar y archivarse con conocimiento.

Sobre el Of. 552 del Tnte. Jefe de Línea en la que solicita la cesión de un lote de terreno para la construcción de un cuartel, se acordó con tal motivo oficiar al Sr. Oscar Krumdic ya que el terreno de su propiedad sito a la entrada de la población era un

lugar apropiado. Archivándose con conocimiento.

Un oficio Nº 316 del Juzgado de Primera Instancia a la que ordena se inscriba por mandato judicial la partida de nacimiento de Julio Amaro y Rojas. Se acordó ser procedente la inscripción.

De la carta de don Pedro M. Aranda, en la que pide se le rebaje de Quinientos a Cien soles el importe de la multa por la falta de higiene y control en la industria de su negocio. Pasó a la orden del día.

Del Oficio Nº 483. del Tte. Jefe de Lince a la que solicita la construcción de una vereda en la calle Rodríguez de esta localidad, pasó a la orden del día

De la Circ. Nº 19 a la que solicita el Director del Centro Escolar de Verones, Dn. Alfredo Samaniego, se le conceda el permiso para revisar los libros de Actas del Concejo con el fin de confeccionar la Monografía de la Provincia de Tarma. Pasó a la orden del día.

De la solicitud presentada por don Guillermo Baldeón en la que pide se le conceda permiso para la construcción de tres nichos nuevos en el cementerio, pasó a la orden del día.

Sobre el contrato de arrendamiento del Estadio Municipal, pasó a la orden del día.

Del Oficio Nº 44 del Club Deportivo Lucero en la que adjunta un balance de las Fiestas Patronales, pasó a la orden del día.

- Informes. -

El Sr. Víctor Villadiego informó que en compañía con R.P. Juan Elorza y del Diputado entraron primeramente a varias casas para ver los precios, las revoluciones; yendo luego con el Diputado al Ministerio, pero no se pudo hacer nada porque el Ministro no estaba presente, estando por cuatro días empeñado en este afan. Se vió necesario oficiar al Presidente de la República sobre las necesidades del Pueblo de San Ramón muy especial sobre el motor de luz.

Nuevamente al viernes siguiente se constituyó a Lima, donde el Sr. Diputado no había hecho ninguna gestión en lo que respecta a la adquisición del Grupo Electrógeno, habiendolo esperado al día siguiente sin resultado; prosigue informando el Sr. Alcalde, que se había llevado a cabo la inauguración del Estadio Municipal con participación de todos los Clubs, haciendo constar el agradecimiento al Sr. Ingº. Luis Praeli; sirvióse luego un almuerzo en honor a todos los padrinos

Sr. Juan Astete informó que se había hecho el contrato para el campeo del Cementerio

El Sr. Pedro Mendoza informó que se le había abonado sus vacaciones a la Datoria y a Dn. Víctor Rivera.

El Sr. Víctor Villadiego manifestó que había comprado dos copas, una net y una bola de foot-ball, para el disputa en el campeonato de competencia en actividad

El Sr. Pedro Mendoza, informó que se ha terminado las tribunas y los techados de humiro

El Sr. Livio Solari informó que se le había regalado a Víctor Rivera una camionada de leña, en mérito a su trabajo tanto en las fiestas como también en el Estadio

El Sr. Felix Hurtado informó que era necesario pintar de blanco los tableros de basquet.

El Sr. Livio Solari informó que se sigue trabajando el desague en la Calle Rodriguez

El Sr. Pedro Mendoza y Juan Astete informaron que habían arreglado con Dn. Eugenio Cordova, en el sentido de que el 20 de los corrientes entregara solamente ocho mesas.

- Pedidos -

El Sr. Felix Hurtado pidió que por los eventos que cualquier institución organicen en el Estadio Municipal "R. P. Gabriel Sala" se les cobre el 30% Treinta por ciento del producto neto de las entradas; sin deducir gastos que pueda ocasionar la movilidad de otros conjuntos y el 20% Veinte por ciento tratándose de eventos con participación de equipos de fuera.

El Sr. Víctor Villachica pidió se le obsequie la net de bolley-ball al Colegio de Niños, en (cooperación) agradecimiento a la cooperación prestada el día 11 de los corrientes tanto en la presentación de la Velada, como en el aspecto deportivo. Prosiguió, haciendo presente que había conservado con el Coronel de Huancayo, para la construcción de un cuartel en la localidad, siendo de opinión que se le dé el que está a la entrada de la población. Continuó pidiendo: manifestando de que ya que se había hecho el Estadio pide que entren gratuitamente todos los niños menores de diez años. También, continuó haciendo presente que el cementerio nuevo tiene todos sus títulos y es de opinión hacer en el centro una cruz para el depósito de ofrendas florales y para terminar sus pedidos hizo presente de que el terreno al lado del Canal se destine se destine para la construcción de una cárcel de daños.

El Sr. Enrique Solari, hace recordar su pedido sobre la compra de una balanza clínica.

Orden del Día.

Sobre la solicitud de Dn. Guillermo Baldeón se acordó cederle previo pago de $100.= cien soles por metro lineal sobre una longitud de tres metros, dimensión que lo destinaría para la construcción de nichos perpetuos.

Sobre el Of. Nº 19 en la que el Director del Colegio solicita autorización para que se le proporcione toda clase de informes, para la confección de una Monografía de la Provincia de Tarma se acordó aceptarle siempre i cuando pueda tomarlos durante las horas de trabajo.

Sobre el Oficio Nº 483 en la que solicita el Tribunal de Puesto la construcción de una vereda en la calle Rodríguez se toma nota para su debida oportunidad.

Respecto a la rebaja que pide Dn. Pedro M. Aranda, a los Cien de Quinientos impuesto por falta de higiene y cuidado en el embase de aguas gaseosas, se aceptó.

Referente a la multa impuesta a Dn. Juan de Dios Gomez-Pacheco de S/.500.= Quinientos soles oro, se acordo rebajarle a pedido de un Concejal rebajarle a S/.250.xx Docientos Cincuenta.

Sobre la solicitud de Dn Ernesto Perales aceptarlo por un término no mayor de cinco años sobre una longitud de 8 metros por 4 mts de fondo; a razón de S/.15.xx quince soles ~~[illegible]~~ mensuales.

Respecto al pedido de cesión de terreno para la construcción de un cuartel para el Puesto de la Guardia Civil, se acordo hacerlo.

En cuanto a la entrada gratuita de los menores de diez años libre de pago al Estadio Municipal se acordo por unanimidad

Sobre la construcción de una Cruz para depositos de Florales en el centro del Cementerio, se acordo hacerlo en el nuevo cementerio

En cuanto al obsequio de la net al colegio de niñas se acordo hacerlo.

Sobre la construcción de la Carcel de Daños se acordo hacerlo en la brevedad posible.

En cuanto al pedido de Dn Livio Solari sobre la compra de la Balanza se acordó desistir del pedido. y para terminar se acordó por el enrejado y reparación de las mesas de carnicería.

Siendo las 8.50 se dio por levantada de sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Acta Adicional: En la estación de orden del día se debatio referente al contrato a suscribirse con los señores Emilio Sanchez i Felix Hurtado por el arriendo de su terreno para la construcción del Estadio Municipal R.P. Gabriel Sala, llegando a las siguientes conclusiones: Primero: los señores Emilio Sanchez y Felix Hurtado ceden al Concejo, en calidad de arrien-

de la extensión de cuatro mil quinientos metros cuadrados cada uno, haciendo un total de nueve mil metros

Segundo: El municipio procederá a destinar dicha dimensión de terreno para un campo deportivo municipal, sin que los gastos que demanden dicha empresa afecten a sus propietarios.

Tercero: Los señores Emilio Sánchez y Felix Jiménez cobrarán al municipio como locación la suma de quinientos colones anuales cuyo pago será por adelantado.- Cuarto.- Los señores antes mencionados no podrán vender dichas propiedades mientras exista escrito el respectivo contrato, venido el cual, el Municipio se reserva el derecho de primacía para los efectos de la compra.- Quinto: En caso de que la urbanización del Distrito de San Ramón, afecte dichas propiedades el contrato quedará nulo, siempre y cuando dicha urbanización provenga del municipio. Sexto: El contrato a suscribirse será por un término de cinco años, prorrogable según exista mutuo acuerdo y que empezará a regir del 30 de agosto del presente año. Setimo de mutuo acuerdo entre ambas partes convienen en otorgar libre de todo pago, de cierta dimensión de terreno para que pongan una cantina y diez casas libres a cada una, por cuanto que se realice.

Siendo las 8.50 p.m. se da por levantada la sesión:

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 1953

Siendo las 6.45 de la tarde se reunieron en el salon de sesiones del Concejo, el Sr. Alcalde, Dn. Emilio Villalobos, los Srs. Teniente Alcalde, Silvio Solano H., Síndico de Renta: Don Pedro Mendoza y Primer Regidor Sr. Felix Jiménez.

Aprobada la sesión anterior se pasó a la esta

ción de:

Despacho.

Del Of. 596 del Teniente Jefe de Línea en que comunica falta cometida por el Secretario del Consejo, pasó a la orden del día.

Del Of. de fecha 30 de Octubre de Dn Juan Torres en que manifiesta que cuenta con un Grupo electrógeno y que pide se le suprima la energía eléctrica de la población, se acordó acederle y archivarse con conocimiento.

Del Of. Nº 27 del médico sanitario Dr. Leonicio Pareja en la que solicita la adquisición de los elementos mas imprescindibles para proceder a la vacunación contra el coqueluche y la fiebre tifoidea; utensilios según relación que acompaña a su oficio, se acordó comprarlos y archivarse con conocimiento.

Del Of. Nº 30 del Presidente del Comité D. P. en la que manifiesta las diversas actividades a desarrollarse con motivo de la celebración del Día de la Escuela Peruana, en cumplimiento al Decreto Supremo del 5 de setiembre de 1946, previo consentimiento ordívese.

Del Of. Nº 33 del Presidente del Comité D. P. en la que solicita el Campo Deportivo R. P. Gabriel Sala para los eventos del día 27 de los corrientes previo de pago alguno; pasó a la orden del día.

Informes.

El Sr. Pedro Mendoza informó de haber pagado sus vacaciones al Secretario Dr. Pedro Orihuela T.

El Sr. Livio Solari manifestó de que las calles Pardo y Progreso se están arreglando y que en igual forma se sigue con la calle Rodríguez para cuyo trabajo se a pedido el cemento necesario, haciendo presente que en la calle Progreso se va llevar a efecto la construcción de un Pozo de cemento sobre el lado derecho ofreciendo los propietarios el cemento a utilizarse. Prosigue haciendo presente que sobre el incidente del Secretario de la Comuna fue sustraído por orden del Teniente Jefe de Línea Víctor

Landazuri sin que la Alcaldía tubiese conocimiento del motivo durante las horas de trabajo y que estubo detenido 24 horas. ya que sobre el particular no se pasó ningun oficio para su extracción, por estar considerado la Comuna como Oficina Publica.

El Sr. Pedro Mendoza informo de que ya se habia pagado los adelantos segun contrato sobre el Campo Deportivo, habiendo entregado al Sr. Emilio Sánchez, quinientos soles oro (y al) por un año adelantado y al Sr. Felix Hurtado la suma de mil soles oro por dos años adelantado, dinero tomado del producto del Campeonato de Competencia en actividad

El Sr. Felix Hurtado manifestó que hasta la fecha se está recolectando buena entrada por los eventos que se desarrollan dominicalmente, haciendo presente que hay que hacer la marcación del Campo y pasarle un oficio a Dn Norberto Laos con el fin de proceder a la alineación de su cerco.

El Sr. Livio Solari hizo presente de que ya se han tomado la medida respectiva del terreno ha cederse para la construcción del cuartel de policía sobre una extensión de 24 metros de frente por 34 metros de fondo. terminando por informar que Dn Esteban Martinez se ha negado a pagar la multa de Cien soles impuesta por no cumplir las ordenes de la Inspección correspondiente

El Sr. Victor Villadiva informó que el Club Deportivo "Rayo" estubo por retirarse del Campeonato en vista del cambio de Jugadores habidos en el Club S.D. Lucero, pero por intermedio de su Presidente pedi que jugasen sin tomar esto en consideración y habiendo accedido a lo solicitado pido un voto de aplauso para esa Institución y ademas quiero agradecer a todos los muchachos por su comportamiento y pido se pase un oficio de felicitación y terminado el certamen se envie otro al Lucero para que en los sucesivos tengan más seriedad en los compromisos que contraen.

- Pedidos -

El Sr. Felix Hurtado pide que se hague la marcación del estadio para su mayor vistosidad

El Sr. Livio Solari pidió de que la acequia de la Calle Rodriguez se hague por cuenta de la Comuna, en vista de que las propuestas presentadas no son favorables al Municipio.

Orden del Dia.

Sobre el Oficio Nº 596 emanado del Teniente Jefe de Linea, quedo para ser definida a una sesión extraordinaria.

Respecto al Of. Nº 33 el Sr. Livio Solari es de opinión que se le ceda el Estadio, libre de pago. y como el Director del Centro Escolar de Varones 492 Dn Alfredo Samaniego habia solicitado verbalmente se le dé los talonarios sobrantes de la Rifa que auspició la Comuna, se acordo cedesle previa constancia de los talones que llevase.

El Sr. Pedro Mendoza pidió de que era necesario hacer efectivo el impuesto por el evento del 4 de Octubre al Club Deportivo "Rayo" Lo mismo que el Club S. Deportivo Lucero para que cancele la deuda que tiene pendiente con el Municipio, por el compromiso de cesión de los Justos Patronales.

El Sr. Victor Hilladrian dijo se le oficie a Dn Oscar Krendick solicitando tierra negra o colorada para afianzar el cascajo del Campo Municipal.

Siendo las 8.30 se dió por terminada la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Acta Adicional: Referente al pedido del Tnte Jefe de Linea por la cesión del terreno: El Sr. Livio Solari expuso de que al no dar resultado el Oficio pasado al Sr. Oscar Krendick habia tomado la medición de un terreno de 24 mts. de frente, 40 y 51 mt. de costado por 5 mts. de fondo cediendolo al Estado, lo que fue aprobado por unanimidad. autorizando a los Síndicos para la suscripción de las escrituras

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del 2 de Diciembre 1953

Siendo las 7.45 p.m. se reunieron en el salón de sesiones del Concejo el Alcalde Sr. Víctor Villadrica, Tnte. Alcalde Sr. Livio Solari, Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza, Primer Regidor Sr. Felix Hurtado y Síndico de Gastos Sr. Juan Astete, Secretario el Sr. Pedro Orihuela T.

El Sr. Alcalde hizo presente que la sesión tenía por objeto formar la Comisión que se encargaría de la compra del grupo electrógeno, por lo que, para completar los sesenta mil soles de cuota inicial se disponía de la cuenta del mismo nombre, del producto de las Fiestas Julias, como del resultado del torneo futbolístico auspiciado por el municipio, cuyo gasto, para la continuación del estadio municipal de S/. 5607.70 Cinco mil seiscientos siete soles oro con setenta centavos se acuerda en cubrirlo con el producto de la libreta de ahorros destinado para este fin.

Luego se prosiguió a designar la Comisión integrada por los Sres: Carlos Burraschi, Rp. Jenaro Elorza, Ingº Ricardo Arizola, Ingº Hugo Indivisi, Sr. Luis Sanchez Posso, Sr. Jorge Moreno y el Sr. Carlos Jordan.

Con tal fin se acordó pasarles un oficio a las personas designadas haciéndoles conocer tal designación y poniendo a disposición de ellos la suma de sesenta mil soles oro.

Siendo las ocho y treinta se suspendió la sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1953.

Siendo las dos de la tarde se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Municipal el Sr. Alcalde Dn. Víctor Villadrica, Teniente Alcalde Sr. Livio Solari, Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza, Síndico de Gastos Sr. Juan Cortelé y el Secretario de la Comuna Sr. Pedro Orihuela; notándose la ausencia del Primer Regidor Sr. Felix Hurtado. Seguidamente

Dióse lectura al acta anterior no habiendo observaciones de ninguna clase.

Despacho:

Se dio lectura al Of. del 10 de Noviembre del Sr. Maximo Carrión dando cuenta de haber renunciado al cargo de Delegado ante el Consejo Provincial de Tarma, se archivó con conocimiento.

Del Of. del 14 de Noviembre en la que expone, en contestación al Of. Nº 149 emanado de la Comuna; que para la cesión del terreno solicitado para la construcción de un Cuartel de Policía hay necesidad de dirigirse al Gerente de la negociación Sr. Federico Arellano. Se archivó con conocimiento.

De la solicitud de Dn. Víctor Espinoza, en la que pide autorización para la construcción de un kiosko adyacente al de don Ernesto Perales, se aprobó, de acuerdo a las condiciones que para este fin se a acordado en sesión anterior.

De la solicitud de señora Dina Miranda, solicitando la autorización para la construcción de un kiosko en la calle Pardo, adyacente a la de don Ernesto Perales, se acordó ~~de~~ tomando en consideración las condiciones que rigen para este fin

Del Of. del 16 de Noviembre de los Sres. Lanfranco Morales S.A. en la que está pronto a suscribir la escritura con el municipio por la cesión de un terreno en pago de deuda anterior, se acordó verificarlo en la breve

dad posible.

Del Of. 463-53 Cancho.- de Ministerio de Agricultura pidiendo el retiro de un poste del alumbrado electrico en la calle Progreso frente a la casa del Sr. Baldeón, se acordó hacerlo previo pago de ochenta soles oro.

Del Of 1223 del Consejo Provincial de Tarma, en la que comunica haber incorporado al seno del Consejo, como Delegado de este Distrito al Ing.º Guillermo Ruiz; se archivó con conocimiento.

Del Of del 30 de Nov. de 1953. del Presidente de la Junta de carretera del Tirol, pidiendo autorización para la creación de un garita, para la Junta, con el objeto de cancelar una deuda que excede a los S/.45,000.= cuarenta cinco mil soles oro; por la apertura de carretera a esa Jurisdicción; se acordó elevarlo a la Prefectura.

De la solicitud de don Eleuterio Jerezgros pidiendo licencia para la apertura de un una "Oficina Contable de Eleuterio Jerezgros" se acordó expedirle previo pago de S/.50.= cincuenta soles oro.

De la solicitud de María Lavado de Maza pidiendo autorización para levantar la pared en la calle Tulumayo, en los terrenos de su propiedad pasó a la Inspección correspondiente.

De la solicitud de Dn. Maximo Villaverde presentada al Consejo Provincial de Tarma pidiendo exoneración en el pago de Patentes; se acordó informar dando cuenta de que ya no tiene negocio de frutas, constatándose la veracidad de su solicitud.

De la solicitud de Dn. Pascual Vicuña, pidiendo autorización para el cambio de palizada de la casa situada en la calle Progreso Nº 37, pasó a la Inspección del Ramo.

De la solicitud de don Ernesto Perales, pidiendo la instalación de un foco de luz, pase al orden consiguiente.

De la solicitud de Dn. Néstor V. León pidiendo el alza de los precios de las entradas al cinema: se ha acordado que la platea sea $ 2,60; la media platea $ 1.60 y la cazuela 1.80 pero antes se pongan primero al día en sus pagos que por concepto de impuestos adeuda a la comuna; y segundo que en lo sucesivo todos los pagos sean puntuales.

Del Of de 29 de Diciembre de Dn Santos Meza en la que pide se le exima del pago de arbitrios de la casa Nº 291 de la Calle Pardo, por haberse trasladado al número 289 hace un año; pero que en esa oportunidad no hizo el aviso de estilo; se acordó oficiarle para su cancelación de dichos arbitrios.

Del Of de 29 de Diciembre de la Junta de Caminos de la Quebrada El Tirol, en la que pide una subvención de $500.- quinientos soles mensuales para esa Jurisdicción, se acordó desestimarlo por ser la subvención demasiado elevada y por encontrarse el Presupuesto ya balanceado.

De la solicitud de los Srs. Demetrio Sandoz, Leonio Pacahuala, Eduardo Silva y Pedro Lazaro, en la que piden la confección de bancos para ser colocados en el pasaje al mercado de abastos los días sábado en la noche, para evitar la desocupación que hay que hacer los mencionados días y traer nuevamente la mercadería los días domingo por la mañana, se acordó hacer rejas movibles de madera, para mayor seguridad.

Del Of de 2 de Diciembre de los Srs Romulo Oribe, Miguel Roel, Eduardo Galvez, Nicolas Conde y Alberto Morales pidiendo el permiso necesario para establecer un servicio regular entre San Ramón y la mercad., con

itinerario fijo, con cargo de que cesen automáticamente el servicio colectivo en dicha línea de los omnibus i camionetas del servicio interprovincial, pasó a la orden del día.

De la solicitud de los Srs. Juvenal Verahona, Cancio Trinidad y Francisco Echevarría solicitando autorización para el alza de la carne de res, pasó a la orden del día.

De la solicitud de los Srs Jorge Huamán, Pablo Mendoza i Pedro Casabona, pidiendo autorización para el alza de la carne de cerdo, pasó a la orden del día.

De la solicitud del Dr. Alfredo Arias pidiendo la compra de 25 metros de terreno en el lugar denominado El Puerto, frente a la calle Cáceres, pasó a la orden del día.

Informes.

El Sr. Víctor Villadica, informó que en la Navidad se ha confeccionado mas ~~que~~ de quinientos paquetes de juguetes, se ha servido chocolate a todos los niños pobres, se les ha ofrecido una función cinematográfica gratuita, para lo cual se ha hecho una colecta que ~~ha~~ a alcanzado $ 1.180.= Un mil ciento ochenta soles, según relación, eventos deportivos i porcentajes que ha hecho un total de 925.90 novecientos veinticinco con noventa centavos, más la asignación municipal de $ 300.= Trecientos soles oro que han hecho un total general de $ 2,405.90 Dos mil cuatrocientos cinco soles con noventa centavos, con lo que se han abonado la mayoría de las facturas, quedan aún pendiente un pequeño saldo por pagar que han de cubrirse con el producto de una tarde deportiva ~~que~~ que se organice. De igual manera, informó que ya se habían formado las

Comisión que se encargaría de la compra del Grupo Electrógeno.

El Sr. Livio Solari, manifestó que se están lastreando todas las calles y que está próximo a terminarse el canal de desagüe que se está construyendo en la calle Rodríguez.

El Sr. Pedro Mendoza, informó que se ha llevado a efecto los remates de frente madera, sisa, habiendo obtenido la buena pro Dn Manuel Bustillo en $ 1.085.= Un mil ochenta y cinco soles oro; y el de Canal i Mercado obtenido por don Juan Cuadros en $ 751.xx Setecientos cincuenta y un soles oro.

Pedidos:

El Sr. Víctor Villadrica pidió se oficie al Alcalde del Distrito de la Merced, felicitándolo por su labor edilicia correspondiente al año que fué fenece en la fecha. y enviar un telegrama al Presidente de la República General Manuel A. Odría felicitándolo por las obras públicas del país y su función gubernamental correspondiente al presente año.

Orden del Día:

De la solicitud de los Sres. Romulo Uribe, Miguel Roel Eduardo Galvez, Nicolás Conde y Alberto Morales se acordó de que primeramente formen una sociedad previa ~~[illegible]~~ renovación de los vehículos ya que varios de ellos no ofrecen las garantías del caso.

De la solicitud presentada por los Sres. Juan Manuel Verahona, Camino Trinidad y Francisco Echevarría; y la presentada por los Sres. Jorge Huamán, Pablo Mendoza y Pedro Casabona, pidiendo el alza del precio de la carne de res y cerdo respectivamente, quedó pendiente para otra sesión.

De la solicitud del Sr. Alfredo Cerri, se acordó sacar al mencionado terreno a subasta pública la que se hará en su debida oportunidad.

En esta estación se dió lectura al oficio al oficio, que en forma mancomunada presentó su

renuncia como miembros de la Comuna, que a la letra dice: "San Ramón 31 de Diciembre de 1953.- Of. Nº 203.- Sr.- Prefecto del Departamento de Junín; Huancayo.- Sr. P. Por Resolución Prefectural Nº 193 de fecha 30 de Marzo del año en curso, fuimos nombrados miembros de la Comuna. Debiendo vencerse el año calendario, cumplimos en presentar nuestra renuncia colectiva, dejando así en libertad al Despacho de su digno cargo para la designación de las personas que han de integrar esta corporación durante el próximo año.- Aprovechamos de esta oportunidad, para agradecer al Supremo Gobierno la confianza que nos ha dispensado en todo momento y reiterarle las seguridades de nuestra invariable adhesión.- Dios guarde a Ud.- Fdo.- Víctor Villachica.- Fdo.- Livio Solari.- Fdo: Felix Hurtado.- Fdo. Pedro Mendoza.- Fdo: Juan Astete.-"

El Sr. Alcalde, hizo presente que durante el Ejercicio de este año de labor, se ha adquirido una maquina de sumar modelo 9 H. para el servicio interno de la Comuna en un valor de S/. 4,230.= cuatro mil doscientos treinta soles oro, comprado a la casa The National Cash Register Company Of Perú S.A.; se han hecho confeccionar dos mesas para el servicio de Mercado de Abastos, abonado en 1.760.= un mil setecientos sesenta soles, según recibo de don Eugenio Cordova.; se ha tenido que comprar urgentemente el Dinamo Marca "Deutz" de 2½ Kilowats del Sr. Carlos Jordan por un valor de S/. 4,000.= cuatro mil soles oro.; se deja constancia que las calles se encuentran en perfecto estado ya que están en su totalidad Castreadas; y que se ha procedido a la construcción de un canal de desagüe en la calle Rodriguez, avaluado en

un costo a mas de Seis mil soles oro. Se deja constancia de la construcción del Campo Deportivo, hecho en los terrenos donado en arriendo a los Sres. Emilio Sanchez y Felix Hurtado. según contrato respectivo cuyo término de de cinco años.

Se deja constancia que se han cancelado deudas de la directiva anterior con la Imprenta La Patria de S/.819.= ochocientos diecinueve soles, que ha donado a cuenta de la o indemnización de Andres Solazar, la suma de S/.500.= quinientos soles oro.; a mas de las deudas que fueron cuando recibí la alcaldía.

Con fecha, en posesión del Sr. Alcalde, que se gire la cuenta y los libros de contabilidad, presentado por el Contador de la Comuna Don Pedro Orihuela, el presente año, a mas de los gastos y pagos ya enumerados, el Ejercicio Económico habrá arrojado un Superavit de S/. 10,554.78 Diez mil quinientos cincuenta soles oro con 78/cs el que por acuerdo unánime iría a incrementar los fondos del Grupo Electrógeno.

Con respecto a las cuentas de orden expuso: que en la cta. Agua Potable actualmente existe S/. 34,340.70/cs Treinta cuatro mil trescientos cuarenta soles con 70/cs.

En cuanto a la Cta. Pro-Saldos Seccion Colonos, solamente hay S/.5,735.32 Cinco mil setecientos treinticinco soles con ya que la construcción del Estadio y otros gastos se incrementaron con el mismo ascendente a S/. 5,607.70 cinco mil seiscientos siete setenta han sido cubiertos segun aprobación unánime en sesión ordinaria de los mencionados titulares; ya que el producto integro al Campeonato de Competencia ascendente a S/. 8,441.40/cs ocho mil cuatrocientos cuarentiun soles oro ha sido totalizado para incrementar los fondos del Grupo electrógeno. De igual manera el producto neto de la Fiesta Patria es S/.14,987.75 Catorce mil novecientos ochentisiete soles oro con 75/cs que al igual de los Rifas realizadas han sido incrementados los fondos del Grupo en lo que hacen un total de S/. 51,693.08

Cincuenta mil seiscientos noventa y tres soles con ocho centavos. Sin considerar el superabit.

Seguidamente el Sr. Síndico de Rentas expuso, el presupuesto para el año 1954, ante los demás miembros; figurando el pliego de ingresos i egresos de S/. 107,473.56 Ciento siete mil cuatrocientos setenta y tres soles con cincuenta y seis centavos. Siendo aprobado primeramente una por una todas las partidas del pliego de ingresos; y luego por partidas i capítulos el pliego de egresos.

Seguid. A continuación a pedido del Tnte. Alcalde Sr. Livio Solari se aprobó gratificar a los empleados de la Comuna con cien soles a cada uno por el día de año nuevo.

No habiendo mas que tratar se suspendió la sesión siendo las cuatro i cincuenta de la tarde.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 29 de Enero de 1954.

Siendo las 6 y 45 p.m. se reunieron en el salon de sesiones del Concejo, el Sr. Alcalde, Dn Víctor Villachica, el Sr. Tnte Alcalde, Dn Livio Solari, el Primer Regidor Sr. Felix Hurtado, el Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza y el Síndico de Gastos Sr. Juan Astete. Secretario el Sr. Pedro Orihuela.

Despues de abierta la sesión y leida el acta anterior sin haberse deducido observación alguna se pasó a la relación de

Despacho:

Del Of. Nº 63 del Concejo Provincial de Tarma en la que aprueban el Pliego de Presupuesto de Ingresos i Egresos para el Ejercicio del año 1954, con la modificación de la que la partida de Imprevistos en vez de S/. 5,731.80 sea S/. 2,000 ; aumentando la diferencia a Obras Publicas;

del que previa comparación con la partida del año anterior, se acordó dar contestación al Of. para que dicha partida figure con $4,000.=

Del Of. Nº 39 del Sargento Jefe de Línea Accidental, en la que solicita útiles para la Jefatura de Línea, se acordó accederles, archivándolo con conocimiento.

De la solicitud de Dn Nicolás Conde, pidiendo sus vacaciones por el año de servicios cumplidos al 31 del mes p.p. pasó a la orden del día.

De la solicitud del 12/Enero 1954 del Sr. Enrique Fetta e Hijos S.A. pidiendo autorización para derribar la pared de un lote de su propiedad en la Calle Progreso 275 y hacer un cerco de calamina; pasó a la orden del día.

De la solicitud de Dn Pedro Orihuela, de fecha 22 Enero 1954 pidiendo su indemnización por un año de servicio, pasó a la orden del día.

Informes:

El Sr. Víctor Villadrica, informó que habían venido los ingenieros a estudiar las condiciones del viento a fin de constatar si es posible la adaptación de un motor de viento, para el suministro de fluido eléctrico a la población; pues el día que llegaron las condiciones climatéricas del Distrito fue favorable pero posteriormente, en los sucesivos ensayos, no dió resultado. Dejando constancia que se ha dado el desayuno i el almuerzo, estando ello pendiente de pago.

Continuó, informando, que el motorista le habían hecho presente que el dinamo ya está gastado y que durará un par de meses, teniéndose luego que pararse su funcionamiento para la reparación respectiva.

El Sr. Livio Solari, informó que ya está listo el canal de desagüe de la calle Rodríguez.

El Sr. Víctor Villadrica, hizo presente de que la Caja de Depósitos i Consignaciones por concepto de impuesto sobre el Carpintero de Competencia realizado últimamente a beneficio del Grupo Electrógeno, con una concesión especial y tomando en consideración la finalidad perseguida ha cobrado la suma de $ 400.= Cuatrocientos solos no y que por haberse

pasado el producto que resulte del campeonato a (los) incrementar los fondos del Grupo Electrógeno, se acordó tomar del superavit del año pasado dicha cantidad, antes de pasar a engrosar los fondos del Grupo.

Pedidos:

El Sr. Livio Solari expuso se lleve a efecto de arreglar la calle principal, elevando el borde de la sequia con cemento a fin de nivelar la calle.

El Sr. Víctor Villadiaga pidió se compre 16 varillas de fierro de 1/2" y 16 varillas de 1/8" para que el servicentro haga cuatro postes de cemento para el servicio del alumbrado eléctrico, para ver si dan buen resultado y así poder suplir los actuales postes de madera. Luego continuó manifestando que había sacado una lista de morosos para hacerlos comparecer ante este Despacho y concederles un plazo de 30 días para que abonen su deuda. Lo mismo que estaba pendiente se pagó la factura del petróleo y del lastreo de la calle.

Orden del Día:

Sobre la solicitud de Don Nicolás Conde, se acordó abonarle sus vacaciones, previo curso de un oficio donde se le expongue tenga mas interés por el cargo que ejerce y que la luz debe apagarse exactamente a las doce de la noche con intervalo de 10 minutos.

Referente a la solicitud de los carniceros sobre el aumento de precio tanto de la carne de res como de cerdo, transcribir dicha solicitud al Gobernador como presidente de la Junta de Subsistencia y al Juez, citándolos para dirimir lo conveniente.

Respecto a la solicitud presentada por Enrique Fetta e Hijo S.A. pidiendo autorización para hacer un cerco de calamina, se acordó de que el mencionado cerco lo haga de concreto enlucido y pintado

De la solicitud de Dn. Pedro Orihuela, pidiendo indemnización por un año de servicios quedó pendiente.

Sobre la compra de las varillas de Fierro se acordó efectuarlo.

Sobre lo pedido por Dn. Livio Solari para el arreglo de la calle principal se acordó:

Siendo las 8.35 p.m. se levantó la sesión:

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 11 de Febrero de 1954.

Siendo las 6 y 50 p.m. se reunieron en el salón del Concejo Municipal el Sr. Alcalde Dn. Víctor Villadiego, el Tte. Alcalde Sr. Livio Solari, el Primer Regidor Sr. Felix Hurtado, el Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza y Síndico de Gastos Sr. Juan Astete. Secretario el Sr. Pedro Orihuela T.

No habiendo observaciones sobre la sesión anterior, se pasó a la orden estación de

Despacho.

Del Of. Nº 60 de la Prefectura de Huancayo, ratificando el personal del Concejo, pasó a la orden del día.

Del Of. Nº 26 del Gobernador del Cercado donde comunica que de conformidad con la Ley 12027 todos los comunicaciones oficiales textos revistas llevarán inscrito obligatoriamente el siguiente membrete "Año del Libertador Mariscal Castilla", se archivó con conocimiento.

Un Oficio del Ministerio de Hda. donde estipula el trámite a seguir para la modificación de arbitrios, se archivó con conocimiento.

Un Of. Nº 56 del Cuerpo Pto. Judicial Civil, solicitando envenenamiento de los carnes se archivó con conocimiento, tomando debida nota.

Solicitud de los residentes de la calle Lima, Cosera y Junín solicitando otra clase de desagüe al servicentro en Austria

trucción, pasó a la orden del día.

Oficio Nº 17 de la Dirección General de Tránsito dando a conocer la autorización de la Empresa de Transportes que gira bajo la razón social de "Expreso La Estrella Andina" de propiedad de Dn. Daniel Lobato Mancho para efectuar servicio entre Huancayo, Tarma y San Ramón, se archivó con conocimiento previa transcripción al Resto Edicto Civil.

De la solicitud de Dn. Esteban Martínez pidiéndosele expida sus recibos tanto por la calle Cáceres con Tulumayo, haciendo presente además que sus mencionados lotes lo han convertido en depósitos de basuras, pasó a la Inspección correspondiente.

De la solicitud de doña Irene Lauchang pidiendo autorización para construir un kiosko contiguo a los otros, pasó a la orden del día.

De la solicitud de Dn. Francisco López pidiendo sus vacaciones pasó a la orden del día.

Informes.

El Sr. Víctor Villachica manifestó que el Sr. Subprefecto estuvo en la localidad yéndosele a visitar, estando muy complacido de la labor desempeñada por la Comuna. El Sr. Livio Solari hizo presente que las calles se habían acabado de limpiar y que se había adquirido para la Comuna dos libros de Registro Civil. El Sr. Pedro Mendoza hizo mención de que en vista que el Sr. Néstor León se hizo muy moroso para el pago de impuesto sobre los espectáculos públicos hubo necesidad de la intervención de la Policía para el pago de dicho arbitrio.

Pedidos:

El Sr. Felix Hurtado pidió se coloquen los respectivos bandos para la matrícula de perros, bicicleta y carnet sanitario. A continuación pidió se mande confeccionar una pizarra para el mercado de abastos.

Orden del Día.

Sobre la solicitud de Dn. Francisco López solicitando se le abone sus vacaciones de acuerdo con lo que la Ley prescribe se acordó hacerlo.

De la solicitud de doña Irene Lauchang Pérez, pi-

diendo un lote de terreno para la construcción de un kiosco, en calidad de arriendo, se acordó cederle previa suscripción del contrato, concediéndole un plazo máximo de treinta días para que empiece dicha (construcción) obra.

Sobre la solicitud colectiva presentada por los pobladores de la calle Lima, Caceres y Junín, solicitando que el Servicentro construya otra clase de desagüe se acordó vaya una comisión a estudiar dicho asunto.

Del Of. Circ. Nº 60 por la que se ratifica el personal edilicio en lo que a las Inspecciones respecta, se acordó en lo que a las inspecciones respecta que el Sr. Felix Hurtado se haga cargo de las inspecciones de Espectáculos Públicos y cambio el Sr. Livio Solari se haga cargo de la inspección de Higiene.

Siendo las ocho y quince de la noche se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

Acta Extraordinaria

El Consejo Distrital de San Ramón y el pueblo todo proclama a la madre Generala y Madre Secretaria (como) huesped de honor con motivo de su reciente visita a esta localidad, expresándoles la bienvenidad en esta indeleble fecha en que se le constata una muestra de aprecio simpatía y felicidad.

San Ramón 21 de Marzo de 1954

Sr. Marie Philomène

+ [illegible] — Sor Mª de las Mercedes Mur

Sor Mª Adelaida M — Sor Mª del Socorro

Sor Teresita del Cenáculo — [illegible]

[illegible] — Livio Solari — Juan [illegible]

Emilia de Casabona — C. Arteta

Mariana L. de Villachica — F. Huamaní

Ofelia de Ferreyros

Alicia Laos — Víctor Villachica

M. Castorelli

Ada Laos — [illegible]

Sesión Ordinaria del 29 de Marzo 1954

Siendo las seis y veinte de la tarde se reunieron en el salón de sesiones el alcalde Sr. Víctor Villadeica, Tnte. Alcalde Sr. Livio Solari; Primer Regidor Sr. Félix Hurtado, Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza; estando ausente el Síndico de Gastos Sr. Juan Astete. Secretario el Sr. Pedro Ortuela T.

- Despacho -

Se dió lectura a la comunicación del 10 de Marzo 1954, de Dn Néstor León, en la que expone las consecuencias que traerían la apertura de las claraboyas en el cine y que mas bien como el Concejo en breve va adquirir un nuevo grupo espera que el cine sea suministrado con la corriente necesaria para su equipo y ventiladores, al respecto se acordó contestarle indicando que proceda a abrir la mencionada claraboya.

Del N. 233 del Presidente del Comité de Programas Distritales Sr. J. Héctor Gadleres en la que pide se formule un bosquejo del programa i atenciones con los que este Distrito ha de colaborar con motivo de la visita del Sr. Presidente de la República General de División Dn. Manuel A. Odría. Se acordó formular dicho bosquejo lo antes posible y remitirlo a la consideración del Comité Central para que este a su vez lo remita al Sr. Presidente de la República.

De la solicitud de Dn Enrique Fetta e Hijos S. A. fechada 12 de Febrero último, en la que pese a la reincidencia con que se le ~~con~~ notifica para que construya una pared (con frontis) de cemento en el terreno de su propiedad sito en la calle Progreso se ha abstenido hasta la fecha de hacerlo de este material en su deseo de que sea de madera; pasó a la orden del día.

De la solicitud de Dn Augusto Castillo, presentada al Concejo Provincial de Tarma en la que expone el cierre de su establecimiento Bar Café i Negocio de Fruta a pedido de la Alcaldía de Tarma, se acordó, según informe res

pectivo, constatar la veracidad del caso.

Del Of. Circ. Nº 42 del Ministerio de Fomento, en la que se sirven adjuntar Resoluciones i Decretos Supremos que trata sobre construcciones aisladas que se levantan a lo largo de los carreteras interdepartamentales, Plan de Estaciones de servicio e Instalación de Grifos. Se archivó con conocimiento.

Del Of. de 3 Marzo 1954 en la que el Alcalde del Consejo Provincial cita a todos los Consejos Distritales a una Asamblea General que se realizará el lunes 8, con motivo de la recepción a ofrecerse al Presidente de la República se acordó ir a dicha reunión.

Del Of. 258 del Presidente del Comité de Programas Distritales en la que comunica que la recepción al Sr. Presidente va a ser obligatoria la concurrencia de todos los distritos a esa ciudad y en la que participarán en la Pachamanca General que el Pueblo ofrecerá al ilustre mandatario; organizando i preparando cada distrito su pachamanca para atender exclusivamente a su jurisdicción. Se acordó dar contestación haciendo ver la imposibilidad de poder llevar a efecto esta petición.

Informes:

El Sr. Pedro Mendoza informó que se le había abonado S/. 200.xx Doscientos soles al Sr. Chacón por la reparación que hiciera del Grupo Electrógeno.

Pedidos:

El Sr. Livio Solari pidió la compra de una docena de sillas y un sillón, haciéndolo al mismo tiempo, referente a la construcción de sardinela, cobrando al propietario el valor de dicha obra.

El Sr. Víctor Villachica manifestó que en la estación de orden del día se dilucide lo referente a la compra del nuevo Grupo Electrógeno.

Orden del Día:

Respecto a la confección, compra de la docena de sillas i el sillón se acordó por unanimidad, en cuanto al Cardinal se acordó hacerlo por mayoría oponiéndose a ello Dn Félix Hurtado.

De la solicitud de Dn Enrique Zetta, pasó a la Inspección respectiva.

El Sr. Víctor Villadrica con referencia a su pedido expreso, que se habían recibido propuestas de varias casas importadoras de motores, cuyas pretensiones se han venido estudiando. Seguidamente dijo que esta mañana tanto Miembros del Concejo, como personas entendidas sobre el particular habíamos sostenido una conversación con el Ingº Jean Lacombe; representante de la casa Confiusdus Perú S. A. quien hizo una amplia exposición de los Grupos Electrógenos que distribuía la mencionada casa. Después de haberse deliberado paulatinamente sobre las condiciones y ventajas de los diversos grupos de acuerdo a la potencia de cada uno de ellos, nos decidimos por la adquisición de un Grupo Electrógeno "M. W. M", con las siguientes características: Potencia 48 KW; Voltaje 220/380 V. 60 C.; Velocidad 1200 R. P. M.; Trifásico y de Regulación automática. Además de estas características contiene otras más tal como lo estipula el Contrato C.P-198; el precio sería US$6.150.00 C.I.F. Callao cuyas condiciones de pago serían las siguientes $11.500 al firmar el Contrato; $48500.00 a la llegada del Grupo y el saldo en 18 letras. Garantizando la casa por un año cualquier defecto de fabricación, como también, la existencia de los repuestos. Terminada esta exposición hecha por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó su compra inmediata ya que se constituía en una necesidad de capital importancia.

Siendo las ocho i cuarenta de la noche, se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 2 de Mayo de 1954

Siendo las seis y cincuenta se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Dn. Víctor Villadiego, Ent. Alcalde Dn. Livio Solari, Primer Regidor Dn. Felix Hurtado y Síndico de Rentas Dn. Pedro Mendoza. Secretario Sr. Pedro Orihuela T.

Despacho.

Del Of. Nº 177 del Ent. Jefe de Línea, solicitando copia del acta de donación del terreno para la Guardia Civil se acordó contestar dando la respectiva copia y archivarse con conocimiento.

De la solicitud de Dn. Enrique Petta e Hijo S.A. en la que en forma atrevida y falto de toda ética expone su imposibilidad de construir un cerco de cemento en el terreno de su propiedad, con frentes a la calle Progreso. Pasó a la orden del día.

Del Of. Circ. Nº 1 del Ministerio de Gobierno y Policía Dirección General de Tránsito en la que solicita efectuar un reajuste en las relaciones de brevetes particulares i profesionales, expedidas en la provincia. No correspondiendo su contenido a las funciones de esta Comuna, se archivó con conocimiento.

De la Circ. 9-A del Presidente de la Comisión de Recepción i Desfile al Sr. Presidente de la República en la que comunica sobre las diversas ceremonias para la recepción al Sr. Presidente. Previa transcripción de oficio a entidades, escuelas i autoridades, archivándose con conocimiento.

Del Of. Nº 213 de la Asociación de Propietarios de Omnibus Interprovinciales del Perú, en la que expone que entre la ruta Tarma - San Ramón - La Merced, circulan diversas camionetas particulares transportando pasajeros sin que ninguna de ellas tengan la debida autorización de la Dirección General de Tránsito; se acordó

previa transcripción de oficio hacer constar al puesto que los Pickups están prohibidos de cargar pasajeros. Archivándose, con conocimiento.

Del Of. del 22 de Abril del Consejo Provincial de Tarma adjunto a la cual remite el Programa para la visita del Sr. Presidente de la República y su señora esposa a las ciudades de Huancayo y Tarma, previa propaganda del caso, se archivó con conocimiento.

Del Of. Cir. Nº 8 de Dn Miguel Mitoslavich, Presidente de la Comisión de Banquetes i Agasajos, comunicando que se abra una inscripción para todas las personas que quieran adherirse al Banquete a darse al Presidente de la República, en Tarma; se acordó hacerlo, archivándose con conocimiento.

Del Of. Nº 32 del Alcalde de la Merced, en la que expone se pida al Presidente que el impuesto gravable a los productos que se exportan de esta región según Decreto-Ley 10975, ya caducada, (pase) se siga cobrando y pase a los municipios de San Ramón, La Merced, Vitoc, Villa Rica y Oxpampa; para que se reparta proporcionalmente. Previo y mutuo acuerdo se acordó llevarlo a efecto.

- Informes -

El Sr. Víctor Villachica informó de la ida a Tarma, para asistir a la Asamblea en la que se llevarían a efecto los diversos acuerdos para recepcionar al Presidente de la República, en la que expusieron que cada sesión que se lleve a efecto en esa, se nombraría una comisión para asistir, lo que por ciertos inconvenientes se desistió de este deseo y que de ¢ visitar el Sr. Presidente de la República esta zona nos hallaríamos llanos de expresarle la recepción que su investidura merece. Prosiguió haciendo presente que en fecha 12 de abril se dirigió a Lima y en compañía del R.P. Jenaro Elorza recorrió diferentes sitios con el fin de mandar confeccionar la Tarjeta de Oro que

se pensaba obsequiar al presidente, pero fue imposible por que ello demoraba mas de un mes en su confección; luego, continuo, con fecha 24 del mismo mes partió nuevamente a Lima, previo acuerdo de la Comisión con el propósito de mandar confeccionar la medalla i el pergamino, lo que también en compañía del Rp. Jenaro Elorza nos constituimos al lugar de confección concertando su realización viniendo a costar un o menos de S/. 4,500.= a S/. 5,000.=; habiéndole dado un adelanto de S/. 1,500.= mil quinientos soles. Importe total que se recaudaría previa erogación.

El Sr. Pedro Mendoza informó que a Dn. Víctor Rivera se le había dado un adelanto de sueldo de S/. 1710.xx mil setecientos diez soles; por encontrarse enfermo.

El Sr. Livio Solari manifestó que a Dn. Víctor Rivera se le había mandado a la Merced para que el Dr. Fernandez lo atienda, al día siguiente se regresó el enfermo sin su consentimiento; pero como su caso era de intervención quirúrgica se pensó en que se fuera a Lima, ofreciendo el Dr. dar una recomendación; como fue así, acompañándolo en su viaje Dn. Felix Hurtado, dejándolo en el Hospital Dos de Mayo quien hizo los trámites necesarios para su internamiento.

Luego expresó que ya las sillas estaban confeccionadas faltando únicamente el sillón.

- Pedidos -

El Sr. Felix Hurtado pidió se le reintegre S/. 100.- Cien soles por gastos devengados en el internamiento de Dn. Víctor Rivera en el Hospital. Se acordó hacerlo.

Livio Solari pidió se arregle las calles, lo mismo se nombre la comisión para el recaudo de dinero para financiar la compra del pergamino; la medalla.

Orden del Día:

Formóse la Comisión con los Sres. Víctor Villalica, Livio Solari, Pedro Mendoza, Italo Santamaría y Leopoldo Pando.

Siendo las 9.20 p.m. se levantó la sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 31 de Mayo de 1954

Siendo las seis y cincuenta de la tarde se reunieron en el Salon del Consejo el Sr. Alcalde Dn Victor Villadrica, Ente Alcalde Sr. Livio Solari; Primer Regidor Sr. Felix Hurtado y Síndico de Renta Sr. Pedro Mendoza.
Secretario el Sr. Pedro Quintana T.

Despacho:

Luego de dar lectura a la sesión anterior y no habiendo objeciones se dio lectura a un telegrama recibido de la Subprefectura de fecha 18 de los corrientes, a la que felicita por la adhesión patriótica a este Distrito en las actuaciones cívicas en honor al General Manuel A. Odria. Se archivo con conocimiento.

Una carta de la Casa Copiadus, pidiendo copia de la ~~acta~~ sesión en la que se aprobó la compra del Grupo Electrógeno, acordose remitir dicha copia y archivarse.

De la solicitud de Dn Nicolas Conde, a la que pide se le abone sus servicios como celador accidental y se designe otra persona para desempeñar dicho cargo. Pasó a la orden del dia:

Informes:

El Sr Alcalde informó del viaje a Tarma y de la entrega que se hiciese ~~por~~ al Sr. Presidente de la Republica, General Dn Manuel A. Odria, de una medalla de oro y un pergamino avaluado en: $ 3,089.= Como este el regalo fue confeccionado a la capital para traerlo a esta tubo que hacer un viaje especial a Lima, luego a Tarma cuyos gastos importan $ 500.xx quedando un saldo de $ 800.xx. Asi mismo se concurrió al Banquete ofrecido al Presidente de la Republica a Tarma treinta y nueve personas presididas por el Sr. Alcalde y los Concejales, despues del almuerzo el Sr. Presidente concedio audiencia a la comisión de este Distrito para hacerle entrega de la medalla y el pergamino del cual quedo muy agradecido, luego concedio otra au-

diencia a los Alcaldes y representantes del valle de Chanchamayo en la que solicitamos que la Ley 10975 por la que se coloca un impuesto a los productos de esta región pase a los Municipios de San Luis, Vitoé, La Merced, Villa Rica y Oxapampa a repartirse proporcionalmente; ofreciendo el Sr. Presidente ver la forma de resolver favorablemente. Luego me entrevisté con el Sr. Diputado Dr. Alvarez Amarillo quien informóme que el pedido por el Agua Potable ya está resuelto y que comenzaría a llevarse a efecto a fines de este año o principios del año.

Posteriormente se recibió un telegrama del Sr. Presidente de la República invitando a la recepción que el daría como agradecimiento por las atenciones en su visita, al que concurrí en compañía de Monseñor Uriarte y el Sr. Felix Hurtado; aquí manifestó que su visita a este Distrito le era imposible y que próximamente vendría por vía aérea; por lo que viajaría el Comandante Faura Senador por Junín, en su representación.

Me fecho después de su regreso a la Capital del Jefe Supremo, tubimos en esta la visita del Comandante Faura, haciendo una recepción al que concurrieron veintiseis personas, de las cuales diez personas conformaban la comitiva. Antes del almuerzo se le invitó un cocktail por cuenta del Consejo, ya que no solamente se trataba de un Senador sino de un representante del Presidente de la República; luego al día siguiente fuimos invitados los miembros del Consejo a la recepción que con este motivo hacía el Distrito de La Merced.

Prosigo informando el Sr. Alcalde que se le había enviado al R. P. Juan Elorza Cincuenta soles, para los gastos de movilidad referente a

las gestiones que tenía que hacer por la exoneración de los derechos de aduana sobre la compra del Grupo Electrógeno.

Queda constancia que a mas del pergamino y la medalla se han confeccionado de diez a doce medallas m. de plata i bronce para ser distribuidas a sesión solemne el día 28 de Julio.

El Sr. Livio Solari informó que ha mandado limpiar el terreno i votar el tanque de depósito de petróleo, para construir la nueva planta eléctrica.

El Sr. Felix Hurtado expuso de que hay varias quejas sobre el chifa de Juan Wee de que los días miércoles vende artículos de primera necesidad, lo que va en contra en las disposiciones municipales, resolviéndose al respecto enviarle un oficio haciéndole expresa mención del caso.

El Sr. Víctor Villachica informó de que había llegado el R. P. Juan Elorza y que referente a las gestiones hechas expuso de que el Grupo Electrógeno llegaría a mediados del próximo mes y que sobre la exoneración del derecho de aduana de dicho grupo había quedado ofrecida.

Pedidos -

El Sr. Livio Solari dijo que el Sr. Moisés Casabona ha ofrecido hacer mesas para canjear por recibos que por concepto de arbitrios adeuda al Concejo, la misma oferta hace de Juan Nagamoma.

El Sr. Pedro Mendoza hizo incapie de los dos mil setecientos diez soles, entregados a Rivera desde su enfermedad a que condición se le está dando, sobre el particular se acordó considerarlo como a ley lo estime; como también remitirle el 4 de Junio Quinientos soles más.

El Sr. Livio Solari, pidió se forme una Comisión integrada por el Sr. Víctor Villachica, Inspector de Obras e Ing.º Ricardo Arizola a fin de estudiar el terreno donde ha de construirse la nueva Planta eléctrica.

Orden del Día:

Referente a la solicitud de Dn Nicolás Cocede se acordó abonarle $ 200.- Doscientos soles mensuales por sus servicios y considerar ~~como~~ previo término de prueba, para el desempeño de este puesto, a don Angel Salamandi a quien se le abonaría Cuatrocientos soles.

El Felix Hurtado pidió se pase circulares a los Clubes deportivos a fin de organizar el nuevo campeonato. Haciendo presente que la entrada al Estadio por este año $ será por la puerta de su propiedad.

No habiendo de que tratar i siendo las 9.10 se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 14 de Junio de 1954

Siendo las seis i cincuenta de la tarde se reunieron en el Salón de sesiones del Concejo Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villadiego, el Primer Regidor Sr. Felix Hurtado, el Síndico de Rentas Sr. Pedro Mendoza y Síndico de Gastos Sr. Juan Astete. Secretario Sr. Pedro Orihuela.

Leída la sesión anterior se pasó a la estación de

Despacho

Carta de la Fenix Importadora S.A. a la que hace presente para el pago de su fact. 7389 de $ 1,050.- por la compra de dos cilindros de ~~[illegible]~~ quince galones de aceite Diesel. se acordó hacerle el libramiento respectivo.

Del Of. 81º 9 del Gobernador del Cercado en la que pide se le multe a Sr. Adrian León con $ 50.-- Cincuenta soles por haber infringido el comunicado procedente del Ministerio de Agricultura, en lo referente a la matanza de ganado vacuno hembra apta para la reproducción. Pasó a la Inspección.

Del Of. Nº 316 del Cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil en la que da cuenta de constatación de haber vendido e inyectado ampolleta de Neosalvarsan por empírica en la Botica de Juan de Dios Gomez Pacheco, se acordó oficiarle para que informe en que condición se encuentran los dos empleados que tiene.

Del Of. 417 del Consejo Provincial de Tarma en la que comunica que a partir del 1º de Junio el precio en Lima es de $ 95.xx el quintal de harina Olor y que los Consejos municipales deberán determinar el precio y peso del pan de acuerdo a este precio: se acordó citar a todos los panaderos a una reunión para definir sobre el particular.

De la Circ. Nº 18 de Director del Colegio de Varones en la que solicita un trofeo para la realización de una tarde deportiva se acordó enviarle.

Del Of. Nº 43 del Club Deportivo Bolivar Juniors en la que pone a disposición de la Comisión de Fiestas Patrias su equipo de Football i Basket. Pase a la Comisión de Fiestas.

Del Of. Nº 389 del Consejo Provincial de Tarma en la que informa que don Gervasio Lep. adeuda por concepto de impuestos de Patentes a ese Consejo. Se tomó nota del contenido.

Pedidos:

El Sr. Víctor Villadica pide se oficie al Ministerio de Fomento, el Sr. Senador para que se haga a la entrada de San Ramón una pista avenida con doble pista, con su alameda al centro y a la que se le nominará Av. General Manuel A. Odría ó el que ellos designen. De igual modo pidió enviar un telegrama al Director de Industrias i Electricidad, Ministerio de Fomento como el Sr. Senador referente a la exoneración de impuestos del Grupo Electrógeno.

El Sr. Juan Castelo pide se limpie el Cementerio, sacando a remate previo aviso en la pizarra municipal.

El Sr. Víctor Villadica pide se arregle la maquina segadora para cortar el grass del estadio.

El Sr. Felix Hortiendo pide se oficie al Ing.º Ricardo Arizola para la demarcación del Estadio Municipal. De igual manera pidió también se mande hacer trece ganchos para colgar carne y arreglar los que existen, que según propuesta del Sr. Pedro Peralta lo harán por $ 180.xx ciento ochenta soles, quedó a criterio del Inspector del Ramo.

El Sr. Víctor Villadica pidió se organice tardes deportivas para contar en el Campo municipal duchas y camarines para los deportistas.

Aprobado todos los pedidos se pasó a la

Orden del Día:

En esta estación el Sr. Víctor Villadica hizo mención de que estando próxima la Fiestas Patrias era ya necesario formar la Comisión necesaria ya que dichos festejos correrán a cargo del Municipio, acordándose oficiar con tal motivo, a los Sres.: Mayor Luis Obradovich, Rp. Jenaro Elorza, Ing.º Ricardo Arizola, Esc. Ricardo Rojas, Maxim Villaverde, José Tirado, Ing.º Teodoro Mededa, Carlos Bernasconi, Jorge Moreno, Sanchez Posso, Ing.º Hugo Indivisi, Enrique San Gen, Alfredo Samaniego, Eleuterio Ferreyros i Víctor Cabello

Siendo las ocho i cuarenta y no habiendo que tratar se levantó la sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON